



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

## **TRABAJO DE TITULACIÓN**

TIPO: Proyecto de Investigación

Previo a la obtención del título de:

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA.**

### **TEMA:**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO  
TRIBUTARIO DE LA EMPRESA “ALMACENES LEÓN”, CANTÓN  
RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015 – 2016.

### **AUTORA:**

CUNALATA GUACHAMBOZA ROSA ELENA

**RIOBAMBA – ECUADOR**

**2018**

## **CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la Sra. Rosa Elena Cunalata Guachamboza, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Lic. Luis Germán Sanandrés Álvarez  
**DIRECTOR DEL TRIBUNAL**

Ing. Ximena Patricia Granizo Espinoza  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**

## **DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD**

Yo, Rosa Elena Cunalata Guachamboza, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 15 de Agosto del 2018.

Rosa Elena Cunalata Guachamboza.

C.C. 180497286-5

## **DEDICATORIA**

Dedico este TRABAJO DE TITULACIÓN principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre, por ser el pilar más importante en mi vida y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones.

A mi padre, a pesar de nuestra distancia siempre estuvo apoyándome moral y económicamente y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento es tan especial para ti como lo es para mí.

A mis docentes quienes con su conocimiento me han guiado en la elaboración del presente trabajo de titulación, quienes se han constituido como amigos y consejeros, brindándome las pautas para el desarrollo del presente trabajo.

Rosa Elena Cunalata Guachamboza.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco infinitamente a Dios porque sin él nada de esto hubiera sido posible.

A mis padres Juanita y Cecilio Cruz, quienes a lo largo de toda mi vida han apoyado y motivado mi formación académica, su tenacidad y lucha interminable han hecho de ellos un gran ejemplo a seguir por mí y por mis hermanos y sin ellos jamás hubiera podido conseguir lo que hasta ahora soy, gracias por todo su amor.

Finalmente, pero no menos importante, a mis profesores que marcaron con sus enseñanzas el futuro de todos nosotros.

Rosa Elena Cunalata Guachamboza.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada .....	i
Certificación del tribunal .....	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenido .....	vi
Índice de tablas .....	xi
Índice de figuras.....	xiii
Índice de anexos.....	xiii
Resumen.....	xiv
Abstract.....	xv
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....</b>	<b>2</b>
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.1.1 Formulación del problema de investigación.....	4
1.1.2 Delimitación del problema.....	4
1.1.2.1 De contenido .....	4
1.1.2.2 Temporal.....	4
1.1.2.3 Espacial.....	5
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	5
1.2.1 Justificación Teórica .....	5
1.2.2 Justificación Metodológica.....	6
1.2.3 Justificación Académica .....	6
1.2.4 Justificación Práctica .....	6
1.3 OBJETIVOS .....	6
1.3.1 Objetivo General.....	6
1.3.2 Objetivos Específicos .....	7
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>8</b>
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS .....	8
2.2 MARCO TEÓRICO .....	9
2.2.1 Las políticas fiscales y la recaudación tributaria .....	9

2.2.2	El Sistema Tributario en el Ecuador .....	11
2.2.2.1	Características de un Sistema Tributario .....	11
2.2.3	Impuesto a la Renta.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2.3.1	El sujeto activo.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2.3.2	El Sujeto Pasivo.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2.4	Contribuyente.....	12
2.2.4.1	Tipo de contribuyente .....	12
2.2.4.1.1	Personas naturales que tienen obligatoriedad de llevar contabilidad.....	12
2.2.4.1.2	Las personas jurídicas son las sociedades.....	13
2.2.5	Criterios para evaluar los impuestos .....	13
2.2.5.1	Eficacia .....	13
2.2.5.2	Eficiencia .....	13
2.2.5.3	Impacto .....	14
2.2.5.4	Sostenibilidad.....	14
2.2.6	Clasificación de tributos .....	14
2.2.6.1	Impuestos .....	14
2.2.6.2	Tasas .....	15
2.2.6.3	Contribuciones Especiales de Mejoras .....	15
2.2.7	Impuesto que se recaudan en Ecuador .....	15
2.2.7.1	Impuesto al Valor Agregado.....	15
2.2.7.1.1	Hecho generador .....	17
2.2.7.1.2	Sujeto Activo IVA .....	17
2.2.7.1.3	Sujeto Pasivo IVA .....	17
2.2.7.1.4	Responsable .....	18
2.2.7.1.5	Productos y servicios que graban con tarifa 0% .....	18
2.2.7.1.6	Productos con tarifa cero .....	18
2.2.7.1.7	Productos o Servicios que graban con tarifa 12% .....	19
2.2.7.1.8	Retenciones del Impuesto al Valor Agregado .....	20
2.2.7.2	Impuesto a la renta.....	23
2.2.7.2.1	Retenciones en la fuente del impuesto a la renta .....	28
2.2.7.2.2	Anticipo del Impuesto a la Renta.....	30
2.2.8	Impuestos a los Consumos Especiales.....	31
2.2.9	Otros impuestos .....	31

2.2.10	Obligación de las declaraciones a ser presentadas por las personas obligadas a llevar contabilidad.....	31
2.2.11	Control Interno, concepto y definiciones básicas .....	32
2.2.11.1	Evaluación al control interno – COSO II.....	33
2.2.12	Técnicas de Evaluación .....	37
2.2.12.1	Técnicas de verificación ocular .....	37
2.2.12.2	Técnicas de verificación verbal .....	38
2.2.12.3	Técnicas de verificación escrita .....	38
2.2.12.4	Técnica de verificación física .....	39
2.2.13	Hallazgos .....	39
2.2.13.1	Atributos del Hallazgo .....	40
2.3	MARCO CONCEPTUAL .....	41
2.4	IDEA A DEFENDER .....	42
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		43
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	43
3.1.1	Cualitativa.....	43
3.1.2	Cuantitativa.....	43
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	43
3.2.1	De campo .....	43
3.2.2	Bibliográfica .....	43
3.2.3	Descriptiva .....	44
3.2.4	Explicativa .....	44
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	44
3.3.1	Población .....	44
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN....	45
3.4.1	Métodos de Investigación .....	45
3.4.1.1	Deductivo.....	45
3.4.1.2	Inductivo .....	46
3.4.1.3	Analítico.....	46
3.4.2	Técnicas de Investigación.....	46
3.4.2.1	Encuesta .....	46
3.4.2.2	Entrevista .....	46
3.4.2.3	Observación Directa .....	47
3.4.2.4	Análisis de Documentos .....	47



3.4.2.5	Internet .....	47
3.4.2.6	Diagrama de Flujo .....	47
3.4.3	Instrumentos de Investigación .....	47
3.5	RESULTADOS .....	48
3.5.1	Tabulación y análisis de la información .....	48
3.5.2	Encuesta aplicada a la Empresa Almacenes León .....	49
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO .....		58
4.1	INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA .....	58
4.1.1	Antecedentes Históricos. ....	58
4.1.2	Misión .....	59
4.1.2.1	Misión Propuesta .....	59
4.1.3	Visión.....	59
4.1.3.1	Visión Propuesta .....	59
4.1.4	Objetivos.....	59
4.1.5	Estructura orgánica .....	60
4.1.5.1	Organigrama estructural Almacenes León .....	60
4.1.5.2	Organigrama Estructural Propuesto.....	61
4.1.6	Principios y valores corporativos.....	61
4.1.7	Productos y servicios .....	63
4.1.8	Principales Proveedores .....	64
4.1.8.1	Marcimex S.A.....	64
4.1.8.2	Importadora Tomebamba S.A.....	64
4.1.8.3	Suramericana de Motores Motsur Cia. Ltda. ....	65
4.1.8.4	Corporación JCEV Cía. Ltda. ....	65
4.1.9	Diagnóstico de Almacenes León .....	66
4.1.9.1	FODA de Almacenes León.....	66
4.1.9.2	Análisis de fortalezas con oportunidades y debilidades con oportunidades. 68	
4.1.9.3	Análisis de fortalezas con amenazas y debilidades con amenazas. ....	68
4.1.9.4	Determinación de estrategias en base al análisis FODA de Almacenes León. .....	69
4.1.9.5	Matriz de Correlación FO. ....	70
4.1.9.6	Matriz de Correlación DA .....	71
4.1.9.7	Matriz de Prioridad Interna.....	72
4.1.9.8	Matriz de Prioridad Externa.....	73

4.1.9.9	Perfil Estratégico Interno.....	74
4.1.9.10	Perfil Estratégico Externo.....	77
4.2	EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO .....	80
4.2.1	Ambiente de Control.....	95
4.2.2	Establecimiento de Objetivos. ....	96
4.2.3	Identificación de eventos .....	99
4.2.4	Evaluación de riesgos .....	101
4.2.5	Respuesta al riesgo.....	103
4.2.6	Actividades de Control .....	105
4.2.7	Información y comunicación .....	107
4.2.8	Supervisión y monitoreo .....	108
4.3	FLUJOGRAMAS DE PROCESOS DE ALMACENES LEÓN .....	111
4.3.1	Proceso de compras. ....	111
4.4	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.....	113
4.4.1	Análisis del Formulario 104: Impuesto al Valor Agregado periodo 2015. ....	113
4.4.1.1	Ingresos gravados con tarifa 12% y 0% año 2015.....	116
4.4.1.2	Ventas .....	116
4.4.1.3	Declaraciones de IVA 2015 VS Ventas en libros contables.....	117
4.4.1.4	Compras .....	120
4.4.2	Análisis del formulario 103 Retenciones del Impuesto a la Renta. ....	123
4.5	INFORME DE ANALISIS A LA GESTIÓN DE “ ALMACENES LEÓN” .....	127
4.6	INFORME DE ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE “ALMACENES LEÓN” .....	140
	CONCLUSIONES .....	147
	RECOMENDACIONES.....	148
	BIBLIOGRAFÍA .....	148
	ANEXOS .....	151

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:	Plazos para la presentación de declaraciones del IVA .....	17
Tabla 2:	Retenciones en la Fuente del IVA .....	21
Tabla 3:	Tabla de porcentaje de retención del impuesto a la renta. ....	25
Tabla 4:	Plazos para la declaración del IR .....	27
Tabla 5:	Nómina de trabajadores- Almacenes León .....	45
Tabla 6:	Técnicas e Instrumentos de Investigación. ....	48
Tabla 7:	Conocimiento sobre el objetivo de un análisis y evaluación operativo. ....	49
Tabla 8:	Importancia del control interno tributario.....	50
Tabla 9:	Responsabilidades del cumplimiento tributario.....	51
Tabla 10:	Control del cumplimiento tributario. ....	52
Tabla 11:	Sanción del organismo de control tributario.....	53
Tabla 12:	Políticas administrativas para el cumplimiento tributario. ....	54
Tabla 13:	Calificación del cumplimiento tributario.....	55
Tabla 14:	Estructura del área contable.....	56
Tabla 15:	Claves de acceso para distintos organismos .....	57
Tabla 16:	Productos y Servicios.....	63
Tabla 17:	FO y DO Almacenes León.....	68
Tabla 18:	FA y DA Almacenes León.....	68
Tabla 19:	Estrategias Almacenes León.....	69
Tabla 20:	Matriz de correlación FO.....	70
Tabla 21:	Matriz de correlación DA .....	71
Tabla 22:	Matriz de prioridades internas. ....	72
Tabla 23:	Matriz de prioridades externas.....	73
Tabla 24:	Perfil estratégico interno .....	74
Tabla 25:	Perfil estratégico externo. ....	77
Tabla 26:	Cuestionario de Control Interno Ambiente de Control.....	80
Tabla 27:	Determinación de Riesgo y Confianza Ambiente de Control.....	95
Tabla 28:	Nivel de confianza y riesgo de Ambiente de Control. ....	95
Tabla 29:	Determinación de riesgo y confianza: Establecimiento de Objetivos .....	97
Tabla 30:	Niveles de confianza y riesgo: Establecimiento de objetivos.....	97
Tabla 31:	Determinación de riesgo y confianza: Identificación de eventos. ....	99

Tabla 32: Niveles de riesgo y confianza: Identificación de eventos.....	99
Tabla 33: Determinación de riesgo y confianza: Evaluación de riesgos. ....	101
Tabla 34: Niveles de riesgo y confianza: Evaluación de riesgos.....	101
Tabla 35: Determinación de riesgo y confianza: Respuesta al riesgo.....	103
Tabla 36: Niveles de riesgo y confianza: Respuesta al riesgo. ....	103
Tabla 37: Determinación de riesgo y confianza: Actividades de control. ....	105
Tabla 38: Niveles de riesgo y confianza: Actividades de control.....	105
Tabla 39: Determinación de riesgo y confianza: Información y comunicación. ....	107
Tabla 40: Niveles de riesgo y confianza: Información y comunicación. ....	107
Tabla 41: Determinación de riesgo y confianza: Supervisión y monitoreo.....	109
Tabla 42: Niveles de riesgo y confianza: Supervisión y monitoreo. ....	109
Tabla 43: Flujograma de Compras.....	111
Tabla 44: Ventas según declaraciones 2015. ....	116
Tabla 45: Venta según libros contables. ....	117
Tabla 46: Valores según las declaraciones de IVA.....	118
Tabla 47: Compras reportadas a la Administración Tributaria.....	120
Tabla 48: Compras según documentos fuente de Almacenes León.....	120
Tabla 49: Valor de compras declarado VS valor en libros. ....	121
Tabla 50: Retenciones en la fuente del IVA que le han sido efectuadas. ....	122
Tabla 51: Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta efectuadas.....	123

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Declaraciones que se deben presentar. ....	31
Figura 2: Elementos del COSO II .....	34
Figura 3: Conocimiento sobre el objetivo de un análisis y evaluación operativo. ....	49
Figura 4: Importancia del control interno tributario.....	50
Figura 5: Responsabilidades del cumplimiento tributario.....	51
Figura 6: Control del cumplimiento tributario. ....	52
Figura 7: Sanción del organismo de control tributario.....	53
Figura 8: Políticas administrativas para el cumplimiento tributario. ....	54
Figura 9: Calificación del cumplimiento tributario. ....	55
Figura 10: Estructura del área contable.....	56
Figura 11: Claves de acceso para los organismos. ....	57
Figura 12: Organigrama Estructural Comercial León .....	60
Figura 13: Marcimex S.A.....	64
Figura 14: Importadora Tomebamba.....	64
Figura 15: Suramericana de Motores .....	65
Figura 16: FODA Almacenes León.....	66
Figura 17: Niveles de riesgo y confianza: Establecimiento de objetivos.....	98
Figura 18: Identificación de eventos .....	100
Figura 19: Evaluación de Riesgo.....	102
Figura 20: Respuesta al Riesgo .....	104
Figura 21: Actividades de control .....	106
Figura 22: Información y comunicación .....	108
Figura 23: Supervisión y monitoreo .....	109

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Facturas de compras y ventas.....	151
Anexo 2: Anexos transaccionales. ....	161
Anexo 3: Formulario 104 Impuesto al Valor Agregado. ....	163

## **RESUMEN**

En el presente trabajo de titulación se desarrolló un Análisis y Evaluación a la gestión y cumplimiento tributario a la empresa Almacenes León, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, período 2015-2016, con el fin de detectar errores u omisiones en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y determinar la razonabilidad de la información, tomando en cuenta la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Para su desarrollo se aplicó el COSO II, como método de evaluación del sistema de control interno implementado por la entidad, además se utilizó técnicas y procedimientos de auditoría que incluyeron una serie de pruebas selectivas a las declaraciones realizadas y a los libros contables, dichas pruebas de carácter selectivo fueron suficientes para obtener información veraz y oportuna sobre los procesos tributarios realizados en la empresa, información que sirvió para determinar un nivel de riesgo bajo del 36% y un nivel de confianza moderado del 64% con respecto al ambiente de control, algunos valores declarados en los formularios de declaraciones de retenciones en la fuente del impuesto a la renta y declaraciones al valor agregado no coinciden con los registros contables. Se recomienda a los Funcionarios y Directivos de la empresa tomar en cuenta las observaciones emitidas en el Informe Final, con el fin de establecer acciones correctivas y evitar sanciones innecesarias por parte de la administración tributaria

**Palabras clave:** <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <FODA>  
<CONTROL INTERNO> <GESTIÓN> <TRIBUTACIÓN> <RIOBAMBA (CANTÓN)>

Lic. Luis Germán Sanandrés Álvarez  
**DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

## ABSTRACT

In the present Special Project an Analysis and Assessment to the management and tax compliance was developed to the company Almacenes León, of the Canton Riobamba, Province of Chimborazo, period 2015-2016, with the purpose of detecting errors or omissions in the fulfillment of the tax obligations and determine the reasonableness of the information, taking into account the Organic Law of Internal Tax Regime and its Regulations. For its development, the COSO II was applied, as a method of assessment of the internal control system implemented by the entity, in addition techniques and audit procedures were used that included a series of selective tests on the filled income tax and the accounting books, these selective tests were sufficient to obtain accurate and timely information on the filled income tax processes carried out at the company, information that served to determine a low level of risk of 36% and a moderate confidence level of 64% with respect to the tax control environment, some values stated in the withholding tax return forms at the source of the income tax and value added statements do not coincide with the accounting records. It is recommended that the officials and executives of the Company take into account the observations issued in the Final Report, in order to establish corrective actions and avoid unnecessary penalties by the tax administration.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <FODA>  
INTERNAL CONTROL <MANAGEMENT> <TAXATION> <RIOBAMBA  
(CANTON)>

## INTRODUCCIÓN

El Ing. Franklin León inició sus operaciones como vendedor ambulante de prendas de vestir con el lema de “Todo para todos”, mentalizando un enfoque distinto a la competencia “Todo se puede vender”, además realizaba las ventas desde su hogar con el nombre de Comercial León, específicamente en diciembre del año 2006, donde su visión de crecimiento y evolución constante lo conllevó a idealizar una meta más amplia; el comercializar artículos para el hogar.

Así con una idea renovada y con un nombre comercial que impacte al mercado local

ALMACENES LEÓN apertura sus puertas el 24 de diciembre del año 2010, en la ciudad de Riobamba por el sector de la Condamine, con la finalidad de comercializar electrodomésticos reconocidos a nivel mundial complementando con una gama de productos de hogar de calidad.

A partir del 2014 vende sus productos en su edificación ubicada en el centro de la ciudad donde actualmente sigue atendiendo a su clientela. El presente trabajo de titulación se desarrolló en cuatro capítulos

En el capítulo I consta de: planteamiento del problema, antecedentes, formulación, delimitación de problema, objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar.

En el capítulo II se fundamenta la teoría que ayudo a analizar el problema a investigar, basándose en citas bibliográficas.

En el capítulo III se describe todos los métodos y técnicas a utilizar en el desarrollo de la investigación.

Y finalmente para cerrar con esta introducción el capítulo IV, contiene el desarrollo de la propuesta, del análisis y evaluación a la gestión y cumplimiento tributario de “Almacenes León”.



# **CAPÍTULO I: EL PROBLEMA**

## **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En casi todos los estados y/o naciones a nivel mundial las imposiciones fiscales a determinados productos o servicios constituyen como la fuente principal de ingresos para el gasto público, llegándose a establecer como una entrada fundamental que sustenta el logro de objetivos en planteados en cada gobierno de cada nación.

Por tal razón las políticas tributarias en cada país deben adaptarse al escenario económico por el que se encuentre atravesando dicha nación, evaluando características fundamentales como el poder adquisitivo en su moneda, su monto de deuda externa, el nivel de desarrollo poblacional, principales fuentes de ingresos no fiscales, entre otros factores que influyen en las políticas tributarias dictaminadas para la regulación económica de determinado país.

En el Ecuador el régimen tributario desde la primera constitución nacional tuvo gran importancia en la economía del país, principalmente para sustentar el gasto público y aportar en el desarrollo de cada provincia que lo constituía. A pesar que las imposiciones fiscales se las realiza acorde a la soberanía de nuestra nación, en los dos últimos periodos del actual gobierno se han creado resoluciones tributarias, modificado normas para éste régimen e implementado reglamentos para los impuestos, dando lugar a un escenario económico altamente complejo para los distintos sectores e industrias del país, especialmente para las empresas cuya actividad principal tiene relación con la importación y expendio de electrodomésticos.

La empresa “ALMACENES LEÓN” ubicada en la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, tiene en el mercado 8 años de servicio a la comunidad, es una persona natural obligada a llevar contabilidad, cumpliendo con lo establecido en el Art. 19 de la Ley de Régimen Tributario Interno, ha sido una de las varias organizaciones en este sector que se ha visto afectada de manera constante por las diferentes imposiciones fiscales dictaminadas por el gobierno para las empresas cuya actividad tenga relación con la compra – venta al por mayor o menor de artefactos electrodomésticos. De esta forma, las

obligaciones tributarias han obstaculizado el normal funcionamiento de la empresa “ALMACENES LEÓN” lo que ha dado lugar a ciertas problemáticas como:

- Las ventas realizadas a crédito no se facturan al momento de realizar la venta, en su defecto estas son emitidas cuando el cliente ha terminado de cancelar la deuda, dicha modalidad fue implantada por la alta dirección de la entidad.
- Existe un valor de \$ 114,25 de impuesto causado no pagado, en el mes de julio, generando un perjuicio a la administración tributaria, siendo responsable de la correcta ejecución de estas actividades el contador de la empresa, mismo que presta un servicio externo.
- Falta de un Control Interno, que permita verificar la correcta aplicación, con respecto al Código tributario y a la ley de Régimen Tributario interno y su Reglamento, con la finalidad de cumplir con el servicio de rentas internas para sí evitar multas y sanciones, mismo que es de entera responsabilidad de la alta dirección.
- Existe una diferencia de \$ 1806,43 correspondiente a un valor declarado menor al real en el mes de diciembre, lo que genera un pago en demasía para la empresa, mismo es responsabilidad del contador.
- Las transacciones contables no son realizadas como un obligado a llevar contabilidad puesto que para la generación de Estados Financieros se basan en las declaraciones realizadas, mas no por que se mantenga bien llevado los libros diario y mayor, mismas que son de entera responsabilidad del contador de la empresa.
- Las declaraciones mensuales en tres ocasiones diferentes dentro de un mismo periodo fiscal son enviadas a destiempo; además de que en tres meses de ese mismo año evaluado se realizan sustitutivas por el mal envío de las declaraciones, siendo responsabilidad del contador su correcta elaboración.
- Existen facturas de compra que no se realiza la respectiva retención del impuesto a la renta, lo que puede desembocar en una multa de hasta el 5% del valor de la compra generando para la empresa gastos y sanciones innecesarias, siendo responsabilidad de la cajera.

- No existe la coordinación y capacitación del personal que maneja la información tributaria, ocasionando la elaboración errónea de las facturas además no se facturaban artículos con montos menores a \$ 50,00, siendo la encargada y responsable de realizar las facturas la cajera.
- Se ha determinado que no llevan un libro diario ni un libro mayor como lo manda la Ley de Régimen Tributario Interno, puesto que únicamente se realiza una suma general de las compras y ventas para la elaboración de las declaraciones, siendo responsable el contador de la empresa.

Acorde al escenario antes expuesto sobre las políticas fiscales de nuestro país y su afectación al sector ofertante de electrodomésticos, la empresa “ALMACENES LEÓN” en vinculación con la comunidad estudiantil, ha garantizado su auspicio para realizar un análisis y evaluación de su gestión y cumplimiento tributario, con el afán de que los autores de la investigación puedan brindar soluciones acertadas en cuanto al manejo de sus recursos.

### **1.1.1 Formulación del problema de investigación**

¿De qué manera el Análisis y Evaluación a la Gestión y Cumplimiento Tributario de la Empresa “Almacenes León”, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, Periodo 2015 – 2016, permitirá determinar la razonabilidad de la Información contable y Tributaria?

### **1.1.2 Delimitación del problema**

#### **1.1.2.1 De contenido**

- Área: Cumplimiento
- Campo: Tributación
- Aspecto: Análisis y Evaluación

#### **1.1.2.2 Temporal**

- Periodo: 2015 - 2016

### **1.1.2.3 Espacial**

- Entidad: Almacenes León
- RUC: 0603977422001
- Provincia: Chimborazo
- Cantón: Riobamba
- Parroquia: Yaruquíes
- Dirección: La Condamine.
- Teléfono: (03) 2614-142
- Email: <http://www.almacenesleon.com.ec/contact/>

## **1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

El análisis y evaluación a la gestión y cumplimiento tributario de “Almacenes León” permitirá determinar el buen manejo fiscal; a su vez, verificar el nivel de cumplimiento que posee la entidad frente a las distintas disposiciones fiscales dadas en un periodo determinado.

Mediante evaluaciones estratégicas el análisis y evaluación mencionada permitirá encontrar las áreas de mayor vulnerabilidad de la entidad en estudio, con el fin de expresar criterios de mejora en la administración de los tributos.

Desde otras perspectivas la presente investigación se justifica de la siguiente manera:

### **1.2.1 Justificación Teórica**

La investigación propuesta se justifica desde una perspectiva teórica al utilizar bases fundamentadas de teorías existentes en libros, revistas, publicaciones y páginas web acerca del análisis y evaluación de los procesos tributarios, con la finalidad de construir un marco teórico adecuado con respecto al título de la investigación.

### **1.2.2 Justificación Metodológica**

La justificación metodológica de la presente investigación se demuestra por emplear: métodos, técnicas y herramientas de investigación que sirvan para obtener información y evidencias suficientes, para el desarrollo de la misma, teniendo en cuenta que se toman como base fundamentos metodológicos existentes.

### **1.2.3 Justificación Académica**

El respaldo principal de la Justificación Académica en la presente investigación se expresa en la aplicación de los conocimientos adquiridos en nuestra formación académica, puesto que para su ejecución se deberá elaborar papeles de trabajo que permitan evaluar la razonabilidad contable tributaria, la correcta interpretación de normas tributarias y verificar que los montos declarados sean reales.

### **1.2.4 Justificación Práctica**

La Justificación Práctica de la presente propuesta de trabajo de investigación hace referencia a las aportaciones recomendadas como criterio de evaluaciones a los procesos tributarios mediante la expedición de un informe final de la investigación propuesta que le permita detectar a la empresa sus falencias y procesos a mejorar, colaborando de esta manera en forma práctica con el sector dedicado al expendio de artefactos electrodomésticos de la ciudad de Riobamba.

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

- Realizar un Análisis y Evaluación a la Gestión y Cumplimiento Tributario de la Empresa “Almacenes León”, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2015 – 2016, que permita mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en forma veraz y oportuna.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Desarrollar el marco teórico del análisis y evaluación de la Gestión y cumplimiento tributario, que permita diagnosticar el estado actual de “Almacenes León”, analizando las normas y reglamentos existentes, basado en los requerimientos de la ley tributaria.
- Recopilar información competente y suficiente mediante la aplicación del Método COSO II y de las diferentes técnicas y herramientas metodológicas existentes, a fin de obtener una interpretación acertada del desempeño de la empresa en lo que respecta al manejo de obligaciones tributarias.
- Ejecutar el Análisis y Evaluación de la Gestión y Cumplimiento Tributario en cada una de sus fases, de tal forma que se pueda concluir en un informe final donde se revelen las respectivas conclusiones y recomendaciones de tal forma ayuden al mejoramiento interno en materia de cumplimiento y gestión de los tributos.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

(Wasco, 2015), “ANÁLISIS A LAS REFORMAS TRIBUTARIAS E INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS DEL ECUADOR. 2009-2013”. Facultad de Ciencias Administrativas Económicas de la Universidad de Cuenca. Respecto al análisis tributario concluye que:

La falta de política monetaria ha significado que nuestro país recurra básicamente a buscar la mayor recaudación de los tributos; si existiese política monetaria se utilizarían otras fuentes para generar ingresos a través de la inflación y subida de precios controlados. (pág. 104)

*Nuestro país lamentablemente no cuenta con recursos monetarios lo que conlleva a buscar la mayor recaudación de tributos.*

(López & Guamanzara, 2012). “AUDITORÍA TRIBUTARIA APLICADA A LA EMPRESA CEYIM GROUP CÍA. LTDA. DEDICADA AL COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING.” Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad del Ecuador. Respecto al cumplimiento tributario concluye:

El SRI Organismo Gubernamental encargada de la normativa tributaria, así como de la recaudación y control de la mayoría de impuestos, también se encarga de la aplicación de sanciones y multas a los infractores, además de que emite resoluciones que complementan la ley. Desde sus inicios hasta la presente fecha ha evolucionado de una forma positiva, siempre con el propósito de generar una cultura tributaria en la población, creando conciencia de la necesidad del pago de sus obligaciones tributarias acorde a la ley y el evitar las evasiones de impuestos para que no sean sancionados de forma drástica. (pág. 254)

*Desde sus inicios hasta la actualidad el SRI siendo un organismo gubernamental ha cumplido a cabalidad respecto a la recaudación de impuestos, aplicación de sanciones*

*evolucionando en si de una manera positiva siempre con el propósito de generar una cultura tributaria adecuada.*

(Castro, 2014). “INVESTIGACIÓN DE LA LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA COMPRA VENTA DE VEHÍCULOS USADOS EN EL ECUADOR”. Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.

Sobre el cumplimiento tributario concluye que:

La clave del éxito de la transferencia de dominio es que cada involucrado cumpla con sus obligaciones en los campos civiles, comerciales, jurídicos, tributarios, tránsito y seguridad vial y que haga cumplir sus derechos y beneficios; para esto, las entidades que participan en este proceso deben efectuar controles y campañas persuasivas periódicas, cada una en su campo de aplicación. (pág. 70)

*La clave del éxito respecto a la transferencia de dominio está en que todos los involucrados cumplan con todas sus obligaciones fiscales a demás cumpliendo con todos sus derechos y beneficios.*

## **2.2 MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1 Las políticas fiscales y la recaudación tributaria**

(Garcés, 2008), señala que:

La política fiscal, es entendida como el conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. Cabe destacar, que los principales ingresos de la política fiscal son por vía de impuestos, derechos, productos aprovechamientos y el endeudamiento público interno y externo. En este sentido la política fiscal como acción del Estado en el campo de las finanzas públicas busca el equilibrio entre lo recaudado por impuestos y los gastos gubernamentales.



*Se entiende como política fiscal al conjunto de instrumentos y medidas que toma el estado con el principal objetivo de obtener mayores ingresos de tal manera poder cubrir con el gasto público como también hacer cumplir en el pago de impuestos respecto a los contribuyentes.*

(Méndez Morales, 2008), señala que:

La política fiscal está integrada a la política económica general e incluso es la parte de la política financiera que se encarga del acopio de los recursos físicos y financieros que van a determinar el volumen del gasto público, esta política al moverse en el ámbito de las finanzas públicas con el fin de recaudar los ingresos necesarios para la realización de las actividades estatales, establece el sistema impositivo o régimen tributario, y las medidas y los instrumentos relacionados con la obtención de recursos financieros (Recuperado de:[http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/política\\_fiscal.htm](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/política_fiscal.htm)).

*Según Méndez la política fiscal está integrada a la política económica general es más es una parte de la política financiera el principal objetivo es el acopio de recursos físicos como también determina el volumen de gasto público.*

Hernández de Cos & Ortega, 2000, manifiesta lo siguiente:

La política fiscal tiene un impacto sobre la actividad, que puede ser directo (a través del consumo y la inversión pública) o indirecto (a través de la renta de las familias y empresas – vía impuestos y transferencias) (pág.243).

Esta política tiene como objetivo facilitar e incentivar el buen desempeño de la economía nacional para lograr niveles aceptables o sobresalientes de crecimiento, inflación y desempleo, entre otras variables, igualmente, busca evitar fluctuaciones en la economía.

*Desde mi punto de vista una política fiscal tiene dos enfoques el primero es el Estado de manera directa y el segundo son las empresas y familias de manera indirecta.*

## 2.2.2 El Sistema Tributario en el Ecuador

Generalmente la palabra fiscal se confunde con impuesto, debido a que precisamente, buena parte de los ingresos del Estado provienen de los impuestos, de ahí que se considera importante al impuesto y al Sistema Tributario existente en nuestro país.

Específicamente, un Sistema Tributario es un conjunto de tributos (impuestos, tasas, contribuciones especiales) que rigen en un determinado tiempo y espacio. Por tanto es coherente a la normativa constitucional, articulado, sistemático e íntimamente relacionado con las políticas económicas, cuyo objetivo debe ser minimizar costos en la recaudación y cumplir los objetivos de la política fiscal.

Por lo cual el autor (Villegas, 2000, pág. 183) manifiesta “los ingresos tributarios entendidas como tributos, constituyen prestaciones obligatorias, generalmente en dinero, exigido por el Estado en virtud de su potestad de imperio, para atender sus necesidades y realizar sus fines políticos, económicos y sociales. Esto en otras palabras, significa que son detraimientos de parte de la riqueza individual o particular que operan a favor del Estado en ejercicio de su poder de imposición”.

De tal forma que los impuestos poseen una doble característica: cuantitativa y cualitativa, que lo expone de la siguiente manera: En la actualidad, esa señalada importancia de recursos tributarios se manifiesta en un doble carácter: cuantitativa y cualitativa. Su singular significación cuantitativa se debe simplemente a la circunstancia de ser éstos el mayor rubro de ingresos de la mayoría de los tesoros públicos.

*Los ingresos tributarios, constituyen prestaciones obligatorias generalmente en dinero la cual es exigida por el Estado.*

### 2.2.2.1 Características de un Sistema Tributario

Según (Joseph E. Stiglitz, 2005) las características de un sistema tributario deberían ser:

1. **Eficiencia económica:** No debe interferir en la asignación eficiente de los recursos

2. **Sencillez administrativa:** Debe ser fácil y barato de administrar
3. **Flexibilidad:** Debe ser capaz de responder fácilmente a los cambios de las circunstancias económicas.
4. **Responsabilidad política:** Debe diseñarse de tal forma que cada individuo pueda averiguar qué está pagando para que el sistema político pueda reflejar con mayor precisión sus preferencias.
5. **Justicia:** Debe ser justo en la manera de tratar a los diferentes individuos. (pág. 430)

*Desde mi punto de vista un Sistema Tributario debe ser capaz de responder a los cambios por los que se encuentra atravesando el país a demás debe ser justo en su manera de tratar a cada individuo.*

### **2.2.3 Contribuyente**

Art.25.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación de un hecho generador, nunca perderá su condición de contribuyente, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice traslación a otras personas. (Código Tributario, 2015)

#### **2.2.3.1 Tipo de contribuyente**

En nuestro país son contribuyentes tanto las personas como las empresas, organizaciones o instituciones. Las personas naturales son todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas en nuestro país

##### **2.2.3.1.1 Personas naturales que tienen obligatoriedad de llevar contabilidad**

Art.19.- Las personas naturales, incluso cuando desarrollen actividades agrícolas pecuarias, forestales o similares y sucesiones indivisas (herencias), deben llevar contabilidad cuando. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

- Operen con un capital propio de 9 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta.

- Sus costos y gastos anuales sean superiores a 12 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta.
- Sus ingresos brutos sean mayores a 15 fracciones básicas desgravadas del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior.
- Deben hacerlo al inicio de sus actividades económicas o el 1 de enero de cada año.

Fracción básica desgravada del año 2015: 10800

<b>Capital propio</b>	9*10800= 97200
<b>Costos y Gastos</b>	12*10800= 129600
<b>Ingreso</b>	15*10800= 162000

### **2.2.3.1.2 Las personas jurídicas son las sociedades**

Art. 98.- Este grupo comprende a todas las instituciones del sector público, a las personas jurídicas bajo el control de la Superintendencia de Compañías y de Bancos, las organizaciones sin fines de lucro, las sociedades de hecho, entre las más importantes. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

*Se entiende como personas jurídicas a todas las sociedades es decir a todas las instituciones del Estado como también aquellas empresas que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Compañías y de Bancos.*

### **2.2.4 Criterios para evaluar los impuestos**

#### **2.2.4.1 Eficacia**

Medida en que se lograron o se esperan lograr los objetivos de la intervención para el desarrollo, tomando en cuenta su importancia relativa.

#### **2.2.4.2 Eficiencia**

Medida en que los recursos/insumos (fondos, conocimientos técnicos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en resultados.

### **2.2.4.3 Impacto**

EL impacto se define como los cambios que se han producido o se espera que se produzca en las vidas de la población (ya sean positivos o negativos, directos o indirectos, deliberaciones o involuntarios) a raíz de intervención de desarrollo.

### **2.2.4.4 Sostenibilidad**

Probabilidad de que los beneficios netos producidos por una intervención de desarrollo continúen más allá de la fase de prestación de apoyo financiero externo.

### **2.2.5 Clasificación de tributos**

Según el Código Tributario señala:

Art. 1.- De acuerdo al principio de legalidad y de reserva de ley, le corresponde por iniciativa al Presidente de la Republica proponer proyectos para crear, reformar o extinguir tributos, y la Asamblea Nacional aprobar mediante ley dichos proyectos. En cambio, cuando se trata de organismos Autónomos Descentralizados (Ej.: Municipios o Consejos Provinciales), ellos cuentan con atribuciones otorgadas constitucionalmente en el que ellos por si mismos dentro de su organización política (consejos y concejalías) crean, reforman o extinguen tasas y/o contribuciones especiales de mejoras, con la expedición de ordenanzas.

De esto deriva que los tributos se clasifican en:

#### **2.2.5.1 Impuestos**

Es aquella prestación pecuniaria, impuesta unilateralmente a favor del Estado y el cumplimiento de sus fines, mediante una ley, que se debe cumplir una vez que se ha verificado el hecho generador establecido en la norma y por tanto es definitiva y obligatoria, que no implica una contraprestación a favor del contribuyente, sino que es un ejercicio de su solidaridad para con el estado y un cumplimiento de sus responsabilidades en atención a su capacidad contribuida.

### **2.2.5.2 Tasas**

Implica el pago de un valor por un servicio de naturaleza divisible cuando recibe un servicio por parte del ente recaudador. Es importante anotar que el impuesto defiere de las tasas por cuanto en el primero dicho pago es obligatorio para todos sin que ello implique necesariamente. Recibir algo de ello; la tasa en cambio, lo pagan solo las personas que hagan uso de ese servicio.

### **2.2.5.3 Contribuciones Especiales de Mejoras**

Son aquellas sumas de dinero que el ente público exige para la realización de obras públicas, cuya realización o construcción proporciona beneficio económico reflejado en el patrimonio del contribuyente. Ej. Mejora de vías y aceras que incrementan la plusvalía de una casa).

*De acuerdo al principio de legalidad le corresponde al Presidente de la República proponer proyectos de tal manera puedan crear modificar o extinguir tributos tales como: impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejora.*

## **2.2.6 Impuestos que se recaudan en el Ecuador**

Los impuestos que se recaudan en el Ecuador son de tipo directo (Impuesto a la Renta IR-, Impuesto a la Salida de divisas- ISD- entre los más representativos); indirectos (Impuesto al Valor Agregado –IVA-, Impuesto a los Consumos especiales –ICE-), además de los valores que ingresan por concepto de intereses por mora y multas tributarias.

### **2.2.6.1 Impuesto al Valor Agregado**

Este impuesto grava a la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados. (Código Tributario, 2015).

*Los contribuyentes deberán realizar su respectiva declaración de manera mensual, salvo aquellas personas que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago.*

**a) Declaración del impuesto.**

Art. 52.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de las operaciones realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente en que se realizaron las operaciones, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias, a menos que sea agente de retención de IVA. (Código Tributario, 2015)

**b) Liquidación del impuesto.**

Art. 68.- Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuaran la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. Del impuesto liquidado se deducirá al valor del crédito tributario. (Código Tributario, 2015).

**c) Pago del impuesto.**

Art. 69.- La diferencia resultante, luego de la declaración indicada en el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración. (Código Tributario, 2015)

Si la declaración arroja saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente. Los valores así obtenidos se efectuaran con las retenciones practicadas al sujeto pasivo y el crédito tributario del mes anterior si lo hubiere.

Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario resultante no podrán ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al Director Regional o Provincial del Servicio de Rentas Internas la devolución o la compensación del crédito tributario

originado por retenciones que hayan sido practicadas la devolución o compensación, de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos y, consiguientemente, no causaran intereses. (Código Tributario, 2015)

Tabla 1: Plazos para la presentación de declaraciones del IVA

Noveno Dígito del Ruc	Fecha máxima Mensual	Fecha Máxima Semestral	
		Primer S.	Segundo S.
1	10 del mes siguiente	10 de Julio	10 de Enero
2	12 del mes siguiente	12 de Julio	12de Enero
3	14 del mes siguiente	14 de Julio	14 de Enero
4	16 del mes siguiente	16 de Julio	16 de Enero
5	18 del mes siguiente	18de Julio	18 de Enero
6	20 del mes siguiente	20 de Julio	20 de Enero
7	22 del mes siguiente	22 de Julio	22 de Enero
8	24 del mes siguiente	24 de Julio	24 de Enero
9	26 del mes siguiente	26 de Julio	26 de Enero
0	28 del mes siguiente	28 de Julio	28 de Enero

Fuente: Portal SRI (<http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>)

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

#### 2.2.6.1.1 Hecho generador

Código Tributario, (2015) indica en el Art. 16 que: “Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

#### 2.2.6.1.2 Sujeto Activo IVA

Código tributario, (2015) hace referencia en su Art. 23 que. “Es el ente público acreedor del tributo”

#### 2.2.6.1.3 Sujeto Pasivo IVA

Código Tributario, (2015), manifiesta en su Art. 24 lo siguiente: “Es la persona natural o jurídica que, según la ley está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable”.

Se considera también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica , contribuyan una unidad



económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezcan en la ley tributaria respectiva.

*Según el Código Tributario un hecho generador es el presupuesto establecido por la Ley mientras que el sujeto activo para este impuesto es el Estado acreedor del tributo y el sujeto pasivo son todas las personas naturales o jurídicas que están obligadas al cumplimiento tributario.*

#### **2.2.6.1.4 Responsable**

Código tributario, (2015), hace referencia en su Art.26 que: “Es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por imposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a ese”.

Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de este de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario.

#### **2.2.6.1.5 Productos y servicios que graban con tarifa 0%**

Art.55.- Son los productos que se encuentran en estado natural, no sufren ninguna transformación se comercializa en su estado natural, teniendo en cuenta que existen una lista de todos los bienes y servicios que están gravados con tarifa 0%, como se encuentra estipulado (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

#### **2.2.6.1.6 Productos con tarifa cero**

- Productos alimenticios de origen primario (no industrializados).
- Leches en estado natural, maternizado y proteico infantiles.
- Pan, azúcar, panela, manteca, y otros de primera necesidad
- Semillas, alimentos balanceados y fertilizantes.
- Tractores, arados, equipos de riego y otros de uso agrícola
- Medicamentos y drogas de uso humano
- Papel y Libros

- Los que se exporten
- Los que introduzcan al país los diplomáticos extranjeros.

### **Servicios con tarifa cero**

- Los de transporte de pasajeros y carga fluvial, terrestre y marítima.
- Los de salud.
- Los de arrendamiento de inmuebles destinados para vivienda.
- Los públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y recolección de basura.
- Los de educación.
- Guarderías infantiles.
- Religiosos
- Impresión de libros.
- Funerarios
- Administrativos prestados por el Estado
- Espectáculos públicos
- Financieros y bursátiles
- Transferencias de títulos valores
- Los que se exporten
- Los prestados por profesionales.
- El peaje
- Loterías
- Los prestados por artesanos.

#### **2.2.6.1.7 Productos o Servicios que graban con tarifa 12%**

Art. 53.- Son todos los bienes que están destinados para la comercialización y el consumo, es decir los productos y bienes que sufren una transformación de su estado natural u original y también aquellos servicios que se prestan y generan utilidad o lucro.( Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

#### **2.2.6.1.8 Retenciones en la Fuente del IVA**

De acuerdo a la normativa existe cinco tarifas de porcentajes de retención del IVA son: 10%, 20%, 30%, 70% y 100% del impuesto, estas varían de acuerdo a quien es el agente de retención y a quien se retiene. En el caso de personas naturales obligadas a llevar contabilidad pueden tener el rol tanto de agentes de retención como de sujetos de retención. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

A continuación, una tabla ilustrada que demuestra cada uno de los casos de retención del IVA, dependiendo de las transacciones que realice una persona natural obligada a llevar contabilidad con los diferentes tipos de contribuyentes

Tabla 2: Retenciones en la Fuente del IVA

Retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado (IVA)								
Agente de retención (Comprador, quien realiza el pago)	Retenido, quien vende o transfiere bienes o prestación de servicios							
	Entidades y organismos del sector Público y empresas públicas.	Contribuyentes especiales	Sociedades	Personas naturales				
				Obligados a llevar contabilidad	No obligadas a llevar contabilidad			
					Emite facturas o notas de venta	Se emite liquidación de compras de bienes o adquisiciones de servicios	profesionales	Por arrendamientos de bienes inmuebles propios
<b>Entidades y organismos del Sector público y empresas públicas</b>	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 100% Servicios 100%	Bienes Servicios 100%	Bienes Servicios 100%
<b>Contribuyentes especiales</b>	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 100% Servicios 100%	Bienes Servicios 100%	Bienes Servicios 100%
<b>Sociedad y personal obligada a llevar contabilidad</b>	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 100% Servicios 100%	Bienes Servicios 100%	Bienes Servicios 100%
<b>Contratante de servicios de construcción</b>	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes Servicios 30%	Bienes Servicios 30%	Bienes Servicios 30%	Bienes Servicios 30%	Bienes Servicios 100%	Bienes Servicios 30%	
<b>Compañías de seguros y reaseguros</b>	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 30% Servicios 70%	Bienes 100% Servicios 100%	Bienes Servicios 100%	Bienes Servicios 100%
<b>Exportaciones únicamente en la adquisición de bienes que se exporten, o en la compra de bienes y servicios para la fabricación y comercialización del bien exportado</b>	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes no retiene Servicios no retiene	Bienes 100% Servicios 100%	Bienes 100% Servicios 100%	Bienes 100% Servicios 100%	Bienes 100% Servicios 100%	Bienes Servicios 100%	

FUENTE: Mi Guía Tributaria Personas Obligadas a Llevar Contabilidad.  
ELABORADO POR: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

El Servicio de Rentas Internas (SRI) fijo nuevos porcentajes mediante resolución N°. NAC-DGERCGC15-00000284. Menciona lo siguiente.

**Retención del treinta por ciento (30%) del IVA causado:**

- En transferencia de bienes gravados con tarifa 12%
- En los contratos de construcción, excepto si el constructor es una institución del Estado o una empresa pública.
- En los pagos que efectúen los exportadores de recursos naturales no renovables en la adquisición de bienes que se exporten, así como aquellos bienes, materias primas, insumos y activos fijos, empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

**Retención del setenta por ciento (70%) del IVA causado:**

- En la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones í por intermediación y en contratos de consultoría, gravados con tarifa 12%.
- En los pagos que efectúen los exportadores de recursos naturales no renovables en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación y en contratos de consultoría, empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten.

**Retención de cien por ciento (100%) del IVA causado**

- En la importación de servicios. Los contratos de consultoría celebrados con personas naturales o jurídicas, no residentes ni establecidas en el Ecuador, serán considerados como importación de servicios.
- En todas las adquisiciones realizadas por exportaciones habituales de bienes que estén obligados a llevar contabilidad. Esta retención se la realizará inclusive a los contribuyentes calificados como especiales y a otros exportadores habituales de bienes obligados a llevar contabilidad no se realizara la retención cuando el agente de retención sea exportador de recursos naturales no renovables.
- En la adquisición de servicios profesionales

- En el arrendamiento de inmuebles de personas naturales u sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad.
- Cuando se emite una liquidación de compra de bienes y prestación de servicios, incluyendo al pago de cuotas de arrendamiento al exterior.
- En pagos que realicen sociedades, residentes o establecidas en el Ecuador, a los miembros de directorios y/o cuerpos.

**Para el caso de contribuyentes especiales, se aplicarán los siguientes porcentajes de retención en la fuente de IVA:**

- Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado en la adquisición de bienes gravados con tarifa 12% a otros contribuyentes especiales.
- Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado en la adquisición de servicios y derechos, en el pago de comisiones por intermediación y en contratos de consultoría gravados con tarifa 12%, a otros contribuyentes especiales.

#### **2.2.6.2 Impuesto a la renta**

Art.1.- Este impuesto se relaciona con la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras. Se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícola, y en general actividades económicas. Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento.

En el caso de la terminación de las actividades antes de la finalización del ejercicio impositivo, el contribuyente presentara su declaración anticipada del impuesto a la renta. (Código Tributario, 2015)

Todas las personas naturales obligadas a llevar contabilidad presentarán una declaración anual de Impuesto a la Renta, para lo cual deberán realizar al cálculo de su impuesto basándose en los valores que el SRI publica anualmente. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

**Concepto de renta.-** Según la LORTI en el art.2 menciona que para efectos de este impuesto se considera renta:

1. Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de esta ley..
2. Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta ley. (**Código Tributario, 2015**)

**Ingresos.-** Son todos los valores recaudados por una persona o empresa como resultado de la venta de bienes o prestación de servicios dentro del giro de su negocio. Se considera rentas los ingresos originados dentro del país por el trabajo gratuito u oneroso, así como todos los ingresos que hayan obtenido los contribuyentes por su trabajo en otros países. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

**Egresos.-** Constituyen los recursos que salen de una empresa o negocio por concepto de adquisiciones de bienes o servicios requeridos para el desarrollo de la actividad. Los egresos o “gastos tributario en el Impuesto a la Renta sociedades comprende” las exenciones y deducciones establecidas por la ley. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

### **Sujeto activo I.R.**

Ley de régimen Tributario Interno, (2016), indica en el Art. 3 que: “Es el estado que administra a través del Servicio de Rentas Internas”

### **Sujeto Pasivo del I.R.**

Ley de Régimen Tributario Interno (2016), hace referencia en el Art. 4 que “Son las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las

disposiciones de esta ley. Los sujetos pasivos obligados a Llevar contabilidad, pagaran el impuesto a la renta de los resultados que arroje la misma”.

### **Agentes de retención**

Art. 50.- Un agente de retención “Es el contribuyente o persona natural o jurídico que compra bienes o compra servicios, pueden ser obligadas a llevar contabilidad, y sucesiones indivisas o también sociedades dependiendo de disposiciones y de las normas actuales para cada tipo de tributo”. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2015)

La retención en la fuente se debe ejecutar al momento del pago o al crédito en la compra, lo que ocurra primero. Estos agentes de retención están forzadas a entregar el referente comprobante, dentro el termino no mayor a cinco días de la compra el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.

Tabla 3: Tabla de porcentaje de retención del impuesto a la renta.

<b>CASOS DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO</b>	<b>%</b>
Intereses y comisiones causados en operaciones de crédito entre las instituciones del sistema financiero.	1%
Pagos por transporte privado de pasajeros o transporte público o privado de carga.	1%
Aquellos efectuados por concepto de energía eléctrica.	1%
La compra de todo tipo de bienes muebles de naturaleza corporal, así como los de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, canícula, bioacuático y forestal, excepto combustibles. (reformado según Resol. NAC-DGERCG09-00479 del 21/07/2009 y publicado en el RO. N° 650 DEL 06/08/2009)	1%
Pagos en actividades de construcción, urbanización, lotización o actividades similares.	1%
Por seguros y reaseguros. (10% del valor de las primas facturadas).	1%
Pagos de créditos en cuenta que se realicen a compañías de arrendamiento mercantil establecidos en el Ecuador, sobre las cuotas de arredramiento e inclusive la de opción de compra.	1%



Pagos de servicios de medios de comunicación y de agencias de publicidad.	1%
Pagos no contemplados en porcentajes específicos de retención.	2%
Pagos por servicios a personas naturales donde prevalezca la mano de obra sobre el factor intelectual.	2%
Pagos o créditos realizados por las empresas emisoras de tarjetas de crédito a sus establecimientos afiliados.	2%
Ingresos por intereses, descuentos o cualquier otro rendimiento financiero. No procede retención sobre los intereses pagados a instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos ni a los intereses pagados en libretas de ahorro a personas naturales ni a los rendimientos por depósitos a plazo fijo de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a naturales y sociedades excepto a instituciones del sistema financiero.	2%
Los intereses de cualquier entidad del sector público que actué en calidad de sujeto activo de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras y que se reconozca a favor del sujeto pasivo.	2%
Por pagos a través de liquidación de compra para casos especiales.	2%
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares a sociedades.	8%
Por Honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de 6 meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra, incluyendo docencia, siempre y cuando, dicho servicio no esté relacionado con el título profesional. (Resolución NAC-DGER-CGC10-00147 RO 196 19/05/2010)	8%
Los pagos por conceptos de arrendamientos de bienes inmuebles a sociedades	8%
Los pagos por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles a personas naturales.	8%
Pagos a deportistas, entrenadores, árbitros y miembros de cuerpos técnicos y artistas nacionales o extranjeros residentes que no se encuentren en relación de dependencia. ( si estuviera en relación de dependencia, rige la tabla de cálculo para personas naturales)	8%
Los realizados a artistas tanto nacionales o extranjeros residentes en el país por más de 6 meses.	8%

Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares a personas naturales.	8%
Los pagos realizados a notarios y registradores de propiedad y mercantil en sus respectivas actividades.	8%
Utilización y aprovechamiento de imagen o renombre.	10%
Por honorarios, comisiones y demás pagos realizados a personas naturales profesionales nacionales o extranjeras residentes en el país por más de 6 meses, que presten servicios en los que prevalezca el intelecto sobre la mano de obra siempre y cuando, los mismos estén relacionados con su título profesional. (Resolución NAC-DGERCGC10-00147) RO 196 19/05/2010)	10%
Los montos pagados a personas naturales extranjeras no residentes, por servicios ocasionalmente prestados en el Ecuador y que constituyan ingresos gravados, así como otros pagos distintos a utilidades o dividendos que se envíen, paguen o acrediten al exterior, directamente, mediante compensaciones o con la mediación de entidades financieras u otros intermediarios.	23% (2012) 22 (2013)

Fuente. Mi guía Tributaria Personas Naturales Obligadas a Llevar Contabilidad.

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

### **Cálculo del impuesto a la renta**

El impuesto que un contribuyente debe pagar, se calcula sobre todos los ingresos gravados a los cuales se restan las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones que son imputables a estos ingresos. Este resultado es denominado base imponible. “La declaración del impuesto a la renta es obligatoria para todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades, aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos”. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

Plazo para presentar esta declaración, para las personas naturales, inicia el 1 de febrero y culmina en marzo de acuerdo al noveno dígito del RUC. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

Tabla 4: Plazos para la declaración del IR

<b>Noveno Dígito</b>	<b>Plazo P/Naturales</b>	<b>Plazo Sociedades</b>
1	10 de marzo	10 de Abril
2	12 de marzo	12 de Abril
3	14 de marzo	14 de Abril
4	16 de marzo	16 de Abril
5	18 de marzo	18 de Abril
6	20 de marzo	20 de Abril
7	22 de marzo	22 de Abril
8	24 de marzo	24 de Abril
9	26 de marzo	26 de Abril
0	28 de marzo	28 de Abril

FUENTE: Mi Guía Tributaria Personas Obligadas a Llevar Contabilidad.

ELABORADO POR: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

#### **2.2.6.2.1 Retenciones en la fuente del impuesto a la renta**

Art.43.- Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta. El servicio de Rentas Internas señalará periódicamente los porcentajes de retención, que no podrán ser superiores al 10% del pago o crédito realizado. (Código Tributario, 2015)

##### **a) Ingresos del trabajo con relación de dependencia.**

Es la retención que hacen los empleadores por el pago que realizan a las personas que “trabajan con relación de dependencia, con base en las tarifas establecidas por la ley con el procedimiento que se indique en el reglamento. (Servicio de Rentas Internas, 2015).

##### **b) Rendimientos financieros**

Las instituciones, entidades bancarias, financieras, de intermediación financiera y, en general las sociedades que paguen o acrediten en cuentas intereses o cualquier tipo de rendimientos financieros, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta sobre los mismos.

Cuando se trate de intereses de cualquier tipo de rendimientos financieros, generados por operaciones de mutuo y, en general, toda clases de colocaciones de dinero, realizadas por personas que no sean bancos u otros intermediarios financieros, sujetos al control de la Superintendencia de Bancos, la entidad pagadora efectuara la retenciones sobre el valor pagado o acreditado en cuenta. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

### **c) Otras retenciones en la Fuente**

Son retenciones que obligatoriamente tiene que realizar las personas jurídicas, sean de carácter público o privado, así como los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, que mantengan, ingresos gravados. En este caso actúan como agentes de retención del Impuesto a la Renta.

El Servicio de Rentas Internas señalara periódicamente los porcentajes de retención, que no podrán ser superiores al 10% del pago o crédito realizado. Los intereses y comisiones que se causen en las operaciones de crédito entre las instituciones del sistema financiero, están sujetos a las retenciones en la fuente del uno por ciento (1%). El banco que pague o acredite los rendimientos financieros, actuará como agente de retención y depositara mensualmente los valores recaudados. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

### **Conciliación tributaria**

La conciliación, en términos generales, es la solución a un conflicto. Dentro del ámbito tributario “es una herramienta de política fiscal, para la resolución de los conflictos existentes entre la información contable y la contenida en la normativa tributaria, que será de forma obligatoria su aplicación”. (Lopez, 2013)

Conciliación tributaria se realizara de la siguiente manera:

- Descontara la aportación laboral en las ganancias de las empresas, que corresponda a los recursos humanos de conformidad con lo advertido en el código del trabajo;
- Se debe resta todo valor total de ingresos exentos y de los ingresos no gravados;
- Se sumarán todos los gastos que no son deducibles de conformidad con lo que constan en la Ley de Régimen Tributario Interno y de este Reglamento, tanto aquellos efectuados en el país como los efectuados en el exterior;
- Se añadirá el ajuste a los gastos cometidos para la concepción de ingresos exentos, y de lo previsto en este Reglamento;
- Se sumará el porcentaje de participación laboral en la utilidad de las empresas a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales utilidades;
- Se menorará a la amortización por perdidas con la conciliación tributaria de años anteriores.
- Se restará todas las deducciones establecidas por la ley;
- Se sumara, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia, establecida en el presente Reglamento;
- Se restará el incremento neto de empleos;
- Se restará el pago a trabajadores discapacitados o que tengan cónyuge o hijos con discapacidad. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

#### **2.2.6.2.2 Anticipo del Impuesto a la Renta**

Una de las obligaciones que debe cumplir en la declaración de este impuesto, a través de su contador, es el pago del anticipo del Impuesto a la Renta. (Servicio de Rentas Internas, 2015)

En el caso de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, el anticipo de Impuesto a la Renta corresponde a la suma matemática de los siguientes rubros:

0.2% del patrimonio total

0.2% del total de costos y gastos (deducibles a efecto del impuesto a la Renta)

0.4% del activo total

+ 0.4% del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta

= Calculo del anticipo del impuesto a la Reta de las personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

### **2.2.7 Impuestos a los Consumos Especiales**

Art.75.- Es un impuesto que grava el consumo de determinados bienes que no forman parte de la canasta familiar, y que más bien su consumo involucra un carácter socialmente dañino y costoso para la sociedad, o aquellos cuyas demandas presentan inelasticidad ante el precio. (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno)

### **2.2.8 Otros impuestos**

Adicionalmente a los impuestos antes mencionados, la Normativa Tributaria del Ecuador prevé la existencia de principalmente tres impuestos fiscales: A la Salida de Divisas, a las Herencias, Legados y Donaciones y la Propiedad Vehicular.

### **2.2.9 Obligación de las declaraciones a ser presentadas por las personas obligadas a llevar contabilidad**

Las declaraciones de que deben presentar las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, relacionadas con su actividad económica, son las siguientes:

Figura 1: Declaraciones que se deben presentar.

Impuesto al valor agregado IVA	•Obligatoria en todos los casos
Impuesto a la renta ( anual)	•obligatoria solo si supera la base exenta de ingresos de la tabla del impuesto que se fija anualmente
Retenciones en la fuente	•Obligatoria en todos los casos
Impuesto a los Consumos Especiales ICE ( mensual)	•Solo en aquellos casos en los que el contribuyente fabrique bienes o preste servicios gravados con ICE.

**FUENTE:** Mi Guía Tributaria Personas Obligadas a Llevar Contabilidad.  
**ELABORADO POR:** Rosa Elena Cunalata Guachamboza

### 2.2.10 Control Interno, concepto y definiciones básicas

El control Interno puede definirse, según varios autores de la siguiente manera, el control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son confiables y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente y se cumplen según las directrices marcadas por la Dirección. (Mira, 2006, pág. 200)

En tal sentido podemos acotar que el control interno es un conjunto de directrices que delimitan el buen accionar de las actividades y acciones realizadas en la empresa; de modo que analiza desde cinco enfoques diferentes abarcando a la totalidad de la organización, siendo principalmente una herramienta que permite la retroalimentación después de concluir la fase de evaluación y control; para de esta manera permitir un mejoramiento continuo de una base a los resultados obtenidos de los procesos propios de este conjunto.

Para el autor ( Manco, 2014, pág. 27) el Control interno consiste en todas las medidas tomadas por una empresa con el objeto de:

1. Salvaguardar sus recursos contra perdida, fraude o ineficiencia;
2. Promover la exactitud y confiabilidad en la información contable y de operación;
3. Estimular y medir el acatamiento a las políticas adoptadas por una compañía;

#### 4. Juzgar la eficiencia de las operaciones en todas las divisiones de la empresa.

Los objetos determinados anteriormente por el autor, permiten en forma proporcional que la empresa cumpla con sus metas institucionales, puesto que determina un lineamiento a la confiabilidad de la información que la empresa maneja, misma que es presentada a todos los organismos a los cuales la entidad se rige según su naturaleza.

Además, contribuye con el mejoramiento de las políticas establecidas por la organización para evitar que los colaboradores de la misma, evadan los controles propuestos por la empresa, para de esta manera contribuir con el incremento de la productividad de los colaboradores y la optimización de recursos en la entidad

#### **2.2.10.1 Evaluación al control interno – COSO II**

(Luna, 2012, pág. 206), Puntualiza que: “La auditoría del control interno es la evaluación del control interno integrado, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

#### **Metodología COSO II**

(Abella, 2006, pág. 21) Menciona que:

Según COSO II, la gestión de riesgos corporativos se ocupa de los riesgos y oportunidades que afectan a la creación de valor o su preservación es decir la gestión de riesgos corporativos es un proceso efectuado por el consejo de administración de una entidad, su dirección y restante personal, aplicable a la definición de estrategias en toda la empresa y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos”

#### **Objetivos del COSO II**

Dentro de este contexto (Abella, 2006, pág. 22) divide los objetivos en cuatro categorías diferentes:



**Objetivos estratégicos:** Se trata de los objetivos establecidos al más alto nivel, relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la compañía.

**Objetivos operativos:** Se trata de aquellos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo por supuesto objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.

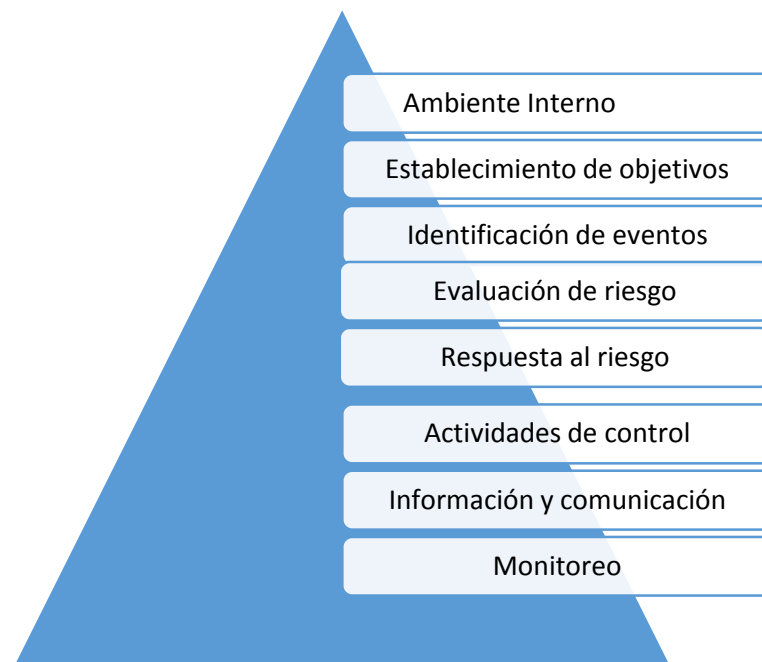
**Objetivos relacionados con la información suministrada a terceros:** Se trata de aquellos objetivos que afectan a la efectividad de la información suministrada (interna y externa), y vas más allá de la información estrictamente financiera.

**Objetivos relacionados con el cumplimiento regulatorio:** Se trata de aquellos objetivos relacionados con el cumplimiento por parte de la compañía con todas aquellas leyes y regulaciones que le son de aplicación.

## Componentes del COSO II

En la figura 2 se mencionan los elementos del COSO II, mismos que a diferencia del COSO I, contienen 8 importantes elementos que ayudan a detectar el nivel del control interno y las áreas críticas que obstaculizan el desarrollo organizacional de una entidad.

Figura 2: Elementos del COSO II



**Fuente**(Abella, 2006,p.22)

**Elaborado por:** Rosa Elena Cunalata Guachamboza

- **Entorno interno**

Sirve como la base fundamental para los componentes del ERM (Enterprise Risk Management), dándole disciplina y estructura.

Dentro de la empresa sirve para que los empleados creen conciencia de los riesgos que se pueden presentar en la empresa.

- **Definición y Comprensión de Objetivos**

Es importante para que la empresa prevenga los riesgos, tenga una identificación de los eventos, una evaluación del riesgo y una clara respuesta a los riesgos en la empresa.

La empresa debe tener una meta clara que se alineen y sustenten con su visión y misión, pero siempre teniendo en cuenta que cada decisión con lleva un riesgo que debe ser previsto por la empresa.

- **Identificación de eventos**

Se debe identificar los eventos que afectan a los objetivos de la organización, aunque estos sean positivos, negativos o ambos, para que la empresa los pueda enfrentar y proveer de la mejor forma posible.

La empresa debe identificar los eventos que debe diagnosticarlos como oportunidades o riesgos. Para que pueda hacer frente a los riesgos y aprovechar las oportunidades.

- **Valoración del riesgo**

Es la estimulación de los riesgos conforme al impacto y probabilidad de ocurrencia que pueden suscitarse en la organización.

- **Respuesta al riesgo**

Una vez evaluado el riesgo la gerencia identifica y evalúa posibles respuestas al riesgo en relación a las necesidades de la empresa.

Las respuestas al riesgo pueden ser:

- ✓ **Evitarlo.-** Se discontinúan las actividades que generan riesgo.
- ✓ **Reducirlo.-** Se reduce el impacto o la probabilidad de ocurrencia o ambas.
- ✓ **Compartirlo.-** Se reduce el impacto o la probabilidad de ocurrencia al transferir o compartir una porción del riesgo.
- ✓ **Aceptarlo.-** No se toman acciones que afecten el impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo.

- **Actividades de control**

Son las políticas y procedimientos para asegurar que la respuesta al riesgo se lleve de manera adecuada y oportuna.

- **Información y Comunicación**

- ✓ Información es necesaria en todos los niveles de la organización para hacer frente a los riesgos identificados, evaluando y dando respuesta a los riesgos.
- ✓ La comunicación se debe realizar en sentido amplio y fluir para toda la organización en todos sentidos.
- ✓ Debe existir una buena comunicación con los clientes, proveedores, reguladores y accionistas.

- **Monitoreo**

Sirve para monitorear que el proceso de administración de los riesgos sea efectivo a lo largo del tiempo y que todos los componentes del marco ERM funcionen adecuadamente.

El monitoreo se puede medir a través de:

- ✓ Actividades de monitoreo continuo
- ✓ Evaluaciones puntuales

- ✓ Una combinación de ambas formas

### **2.2.11 Técnicas de Evaluación**

Son los medios que son necesarios para recolectar información durante la ejecución de auditoría que son los siguientes:

#### **2.2.11.1 Técnicas de verificación ocular**

##### **Comparación**

Maldonado, (2011) puntualiza: “La relación que exista entre dos o más aspectos relevantes, observa la similitud o diferencia de dos o más operaciones”.

##### **Observación**

(Maldonado, 2011, pág. 81) Define que: “La observación es considerada la más general de las técnicas de auditoría y su aplicación es de utilidad en casi todas las fases de examen. Por medio de ella el auditor se asegura en ciertos hechos y circunstancias, principalmente con los relacionados con la forma de ejecución de las operaciones, dándose cuenta personalmente, de manera abierta o discreta, como el personal realiza ciertas operaciones”.

##### **Revisión Selectiva**

(Maldonado, 2011, pág. 81) Detalla que: “La revisión selectiva constituye una técnica frecuentemente aplicada a áreas que por su volumen u otras circunstancias no están comprendidas en la revisión o constatación más detenida o profunda. Consiste en pasar revista relativamente rápida a datos normalmente ‘presentados por escrito’”

##### **Rastreo**

(Maldonado, 2011, pág. 82) Puntualiza que: “Seguir una operación de un punto a otro dentro su procedimiento. Al revisar y evaluar el sistema de control interno es muy común que el auditor seleccione las operaciones o transacciones respectivas y típicas de cada

clase o grupo, con el objeto de rastrearlas desde su inicio hasta el fin de sus procesos normales.

### **2.2.11.2 Técnicas de verificación verbal**

#### **Indagación**

(Maldonado, 2011, pág. 80) Establece que: “La indagación consiste en averiguar sobre un hecho. El empleo cuidadoso de esa técnica puede determinar la obtención de información valiosa que sirva más como apoyo que como evidencia directa en el juicio definitivo del auditor. Cualquier pregunta dirigida al personal de la entidad auditada o hacia terceros que pueden tener conocimientos sobre las operaciones de la misma constituye la aplicación de esta técnica.

### **2.2.11.3 Técnicas de verificación escrita**

#### **Análisis**

(Mendivil, 2000, pág. 28) Determina que “Es el estudio de los componentes de un todo para concluir respecto a este. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros”

#### **Conciliación**

(Maldonado, 2011, pág. 79) Explica que: “Hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados e independientes.”

#### **Confirmación**

(Mendivil, 2000, pág. 28) Propone que: “Es la ratificación por parte de una persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.”

## **Comprobación**

(Maldonado, 2011, pág. 78) Presenta que “La comprobación el esfuerzo realizado para cerciorarse o asegurarse de la veracidad de un hecho. Examinar verificando la evidencia que apoya a una transacción u operación, demostrando autoridad, legalidad, propiedad, certidumbre”

## **Computación**

(Maldonado, 2011, pág. 79) Expone que: Esta técnica se refiere a calcular, contar o totalizar datos numéricos con el objeto de asegurarse que las operaciones matemáticas sean correctas.

### **2.2.11.4 Técnica de verificación física**

(Napolitano, 2011, pág. 108) Explica que:

Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada o presentada en los estados financieros.

### **2.2.12 Hallazgos**

Según la (La Contraloría General del Estado, 2003, pág. 1) menciona que:

El termino hallazgo se refiere a debilidades en el control interno detectados por el auditor. Por lo tanto, abarca los hechos y otras informaciones obtenidas que merecen ser comunicadas a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas.

Los hallazgos en la auditoria, se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información confiable y consistente, en relación con las aseveraciones efectuadas por la administración.

### 2.2.12.1 Atributos del Hallazgo

(Maldonado, 2011, págs. 70-73) Indica a continuación se detallara los atributos que debe tener un hallazgo que son los siguientes.

**Condición:** Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción. La condición refleja el grado en que los criterios están siendo logrados. Es importante que la condición se refiera directamente al criterio o unidad de medida porque el objetivo de la condición es describir lo bien que se comparte la organización en el logro de las metas expresadas como criterios.

**Criterio.** Es la norma con la cual el auditor mide la condición. Son las metas que la entidad está tratando de lograr o las normas relacionadas con el logro de las metas necesariamente son unidades de medida que permitan la evaluación de la condición actual.

**Efectos.-** Beneficios resultantes del cumplimiento de las metas o, si estas no se están logrando, la pérdida en dinero o en efectividad causada por el fracaso en el alcance de las metas.

**Causa.-** Es la razón fundamental (o razones fundamentales) por la cual ocurrió la condición, o es el motivo por eso que no se cumplió del criterio o norma. La simple aseveración en el informe de que el problema existe porque alguien no cumplió las normas.

**Conclusión.-** Argumentos que justifica un cambio en los procedimientos o prácticas para lograr el cumplimiento de las metas deseadas.

**Recomendación.-** Pasos que deben darse para introducir los cambios necesarios que conduzcan al cumplimiento de las metas deseadas.

## 2.3 MARCO CONCEPTUAL

**Eficacia.-** Consiste en lograr o alcanzar los objetivos propuestos, las metas programadas, o los resultados deseados. De tal forma que una actividad, será efectiva en la medida en que los objetivos, metas o resultados sean obtenidos, alcanzados o logrados. (Labrador, 2006)

**Eficiencia.-** Se refiere al óptimo aprovechamiento de los recursos para el logro de objetivos, considerando la calidad y el tiempo asignado; se obtiene comparando el monto de recursos consumidos frente a bienes o servicios producidos; es la medición del desempeño. (Labrador, 2006)

**Hallazgo.-** Es toda información que a juicio del auditor, permite identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en forma significativa, en la gestión de la entidad o programa que merecen ser comunicados en el informe; sus elementos son: condición, criterio, causa y efecto. (Labrador, 2006)

**Causa.-** Tiene el objeto de revelar con propiedad y objetividad las razones de desviaciones, deficiencias o de cualquier situación adversa. (Labrador, 2006)

**Criterio.-** Posibilita medir la situación encontrada (condición) y confrontarla con el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias reglamentarias, normativas, instrucciones, metas y objetivos, así como las políticas generales y específicas. Se sintetiza en “lo que debió ser correctamente”. (Labrador, 2006)

**Efecto.-** Normalmente el efecto es cuantificable en términos porcentuales o monetarios o susceptibles de ser determinado a base de lo que fue previsto o planeado y no fue, en la realidad, cabalmente ejecutado o alcanzado. Establece la diferencia cuantitativa o cualitativa de lo que en realidad sucedió y lo que debió ser; o sea “lo que es” y “lo que debe ser. (Labrador, 2006)



## **2.4 IDEA A DEFENDER**

La realización de un análisis y evaluación a la gestión y cumplimiento tributario de la empresa “Almacenes León”, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2015-2016, determina la razonabilidad de la información contable y tributaria.

## **CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de titulación tendrá las siguientes modalidades:

#### **3.1.1 Cualitativa**

La presente investigación incluirá un método cualitativo de indagación ya que se orienta a profundizar en las distintas áreas que compone a la empresa como área contable, área de gestión y área de cumplimiento, estableciendo las principales características que han desarrollado durante el periodo en estudio, es decir, la prioridad no es medir sino cualificar y describir los distintos factores que afectaron las áreas antes mencionados, teniendo especial énfasis en el área contable y de tributos.

#### **3.1.2 Cuantitativa**

La metodología cuantitativa permitirá estudiar los distintos factores internos y externos que han generado cambios en los procesos tributarios de la empresa, permitiendo establecer hechos históricos para analizar los impactos presentes y establecer estrategias futuras, en cuanto a los montos y valores que declara la organización a ser investigada, teniendo como base los lineamientos que establece el organismo de control tributario SRI.

### **3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

La investigación a realizarse será: de campo, bibliográfica, descriptiva y explicativa:

#### **3.2.1 De campo**

La investigación se considera de campo porque se mantendrá un contacto directo con la institución lo que permitirá recopilar toda la información necesaria para el desarrollo del análisis y evaluación del cumplimiento tributario en cada una de sus fases

#### **3.2.2 Bibliográfica**

Se considera bibliográfica o también clasificada como documental ya que se utilizará todo el referente teórico existente en libros, revistas especializadas, leyes y normativas vigentes, archivos; e, internet con respecto al análisis y evaluación del cumplimiento tributario.

### **3.2.3 Descriptiva**

Para el desarrollo del trabajo de investigación se utilizará este tipo de investigación, puesto que se detallará todas las fases evaluativas que han de ser explicadas en programas de planificación preliminar y específica, teniendo en cuenta que se detallaran los procedimientos que serán ejecutados.

### **3.2.4 Explicativa**

A través de este tipo de investigación, se tratará de encontrar las causas de la problemática detectada dentro de la empresa, con el propósito de emitir un criterio fundamentado y con ello las respectivas recomendaciones, mediante el informe final.

## **3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **3.3.1 Población**

La población de estudio en la presente investigación asciende a 13 unidades de investigación, estableciéndose dicha cantidad como el total de la muestra, sin necesidad de aplicar métodos estadístico debido a la cantidad pequeña de población.

Tabla 5: Nómina de trabajadores- Almacenes León

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>N°</b>
León León Franklin Rolando	Gerente General	1
Vásquez Rodríguez Karla Verónica	Administradora	2
Juca Banchón Yenny Elizabeth	Contadora	3
Pintag León Lorena Carolina	Auxiliar Contable	4
León Freire Carlos Daniel	Jefe de Ventas	5
Rosero Astudillo Mario René	Jefe de Bodega	6
Usca Merino María José	Cajera	7
Tamayo Rodríguez Janeth Patricia	Vendedora	8
Pérez León José Manuel	Vendedor	9
Dután Villa Stefanny Alejandra	Vendedora	10
Proaño Guamán Aníbal Vicente	Bodeguero	11
Quezada Cabrera Juan Ernesto	Conserje	12
Moreno Garbay Milton Javier	Guardia	13
<b>TOTAL DE POBLACIÓN</b>		<b>13</b>

Fuente: Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

### **3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

Para la elaboración del presente trabajo investigativo se utilizarán los siguientes métodos de investigación:

#### **3.4.1 Métodos de Investigación**

##### **3.4.1.1 Deductivo**

La presente investigación considera un método deductivo en su desarrollo ya que necesariamente se debe tomar información para procesarla razonablemente y exponer conclusiones generales para posteriormente dar explicaciones particulares. De esta forma se iniciará con la explicación de lo que trata el análisis y evaluación del cumplimiento y gestión tributario para después proponer las fases a ejecutarse.

### **3.4.1.2 Inductivo**

A lo largo de la investigación se utilizará este método, puesto que mediante la recolección de información y evidencias suficientes se llegará a elaborar cada una de los procedimientos de evaluación y análisis a los procesos tributarios de la empresa en estudio.

### **3.4.1.3 Analítico**

Partiremos analizando todo en cuanto se refiere a una investigación de análisis y evaluación, para posteriormente conformar procedimientos que ejecuten una investigación profundizada de la información que provea la empresa y de esta manera valorar los resultados obtenidos a través de análisis e interpretaciones profesionales.

## **3.4.2 Técnicas de Investigación**

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se utilizarán técnicas de recolección de información con la finalidad que nos permitan recolectar evidencias para llevar a cabo el análisis y evaluación del cumplimiento tributario y de esta manera se pueda llegar a construir un informe final consistente y veraz; dentro de estas técnicas tenemos las siguientes:

### **3.4.2.1 Encuesta**

Se utilizará en cada proceso evaluativo cuestionarios que permitan verificar la aceptación o inconformidad de los trabajadores sobre los aspectos tributarios de la empresa, lo que nos guiará a tener un enfoque sobre su situación actual.

### **3.4.2.2 Entrevista**

En el proceso de la investigación, la entrevista será de gran utilidad, porque ayudará al investigador a despejar dudas que se presenten al momento de recolectar información, el no estar ceñido a un cuestionario previamente elaborado, contribuye a que las respuestas de empleados de la entidad sean más abiertas y espontáneas.

### **3.4.2.3 Observación Directa**

Mediante esta técnica se podrá observar como el personal de la empresa se desempeña en cada una de las actividad que realizan, se podrá verificar el clima laboral que mantienen, las relaciones interpersonal, en sí su comportamiento dentro del trabajo. Además se constatará la manera en como la entidad está conformada y distribuida.

### **3.4.2.4 Análisis de Documentos**

Esta es una de las técnicas más importantes y utilizadas para el trabajo investigativo, debido a que no solamente se analizarán documentos bibliográficos tales como: libros, textos, revistas; sino que también se deberá analizar: La información financiera proporcionada, organigrama, reglamentos, políticas y demás normativa legal vigente.

### **3.4.2.5 Internet**

El internet ayudará a recolectar información que se necesitará para llegar a desarrollar los procesos de análisis y evaluación de los procesos tributarios de la empresa; y a su vez, nos permitirá corroborar la información que posee la empresa con la información subida en la plataforma del SRI.

### **3.4.2.6 Diagrama de Flujo**

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizarán los diagramas de flujo para representar gráficamente las distintas operaciones y procedimientos de manera correcta y apropiada, con la finalidad de proporcionar un mayor entendimiento y comprensión para los usuarios del trabajo de investigación a desarrollar.

## **3.4.3 Instrumentos de Investigación**

Para recopilar información suficiente y competente como lo indica la Norma de Auditoría Generalmente Aceptada (NAGA) Número 6. “Evidencia Suficiente y Competente”. En la tabla a continuación mostrada se detallan las técnicas que se utilizarán en el trabajo de investigación con sus correspondientes instrumentos.

Tabla 6: Técnicas e Instrumentos de Investigación.

<b>TÉCNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<b>Encuesta</b>	- Cuestionarios - Escalas de opinión
<b>Entrevista</b>	- Entrevista, que pueda ser grabada en video o en audiocaset
<b>Observación</b>	- Libreta de campo - Ficha de registro - Entrevista a profundidad con informantes clave - Fotografías
<b>Análisis documental</b>	- Análisis de contenido

Fuente: Martínez, (2013), (pág. 3-7)

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

### 3.5 RESULTADOS

#### 3.5.1 Tabulación y análisis de la información

Para respaldar la factibilidad de la presente investigación, se ha realizado una encuesta a los miembros que integran la empresa Almacenes León, constituyéndose como información base para el enfoque de la investigación propuesta.

### 3.5.2 Encuesta aplicada a la Empresa Almacenes León

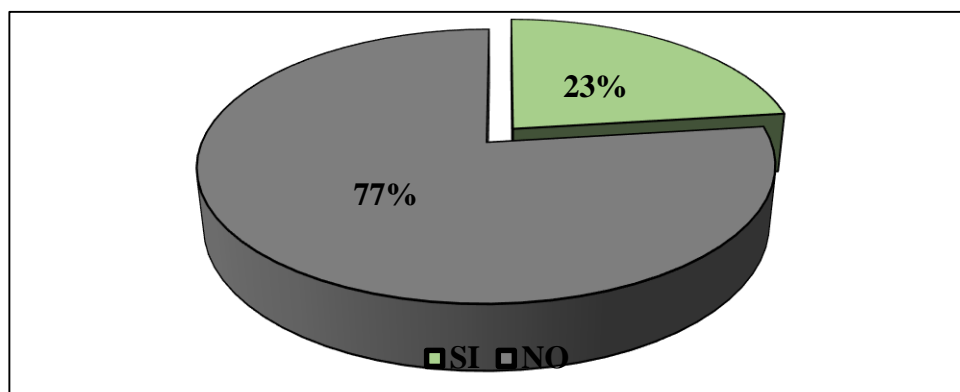
#### 1. ¿Conoce el objetivo principal de un Análisis y Evaluación al cumplimiento tributario?

Tabla 7: Conocimiento sobre el objetivo de un análisis y evaluación operativo.

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
Alternativa	Si	No	---
Frecuencia	3	10	13
Porcentaje	23,07%	76,93%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León  
Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

Figura 3: Conocimiento sobre el objetivo de un análisis y evaluación operativo.



Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León  
Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

#### Interpretación:

El 23,07% de los empleados en la empresa Almacenes León, conocen el objetivo principal de un Análisis y Evaluación al cumplimiento tributario, mientras que el 76,93% desconoce sobre el mismo, por lo que es necesario tener un mejor control en la empresa o se realice capacitaciones de tal manera que sus empleados y demás colaboradores puedan tener una visión amplia sobre las obligaciones tributarias que existen hoy en día.

#### 2. ¿Conoce usted la importancia que ejerce un sistema de control interno sobre el cumplimiento tributario?



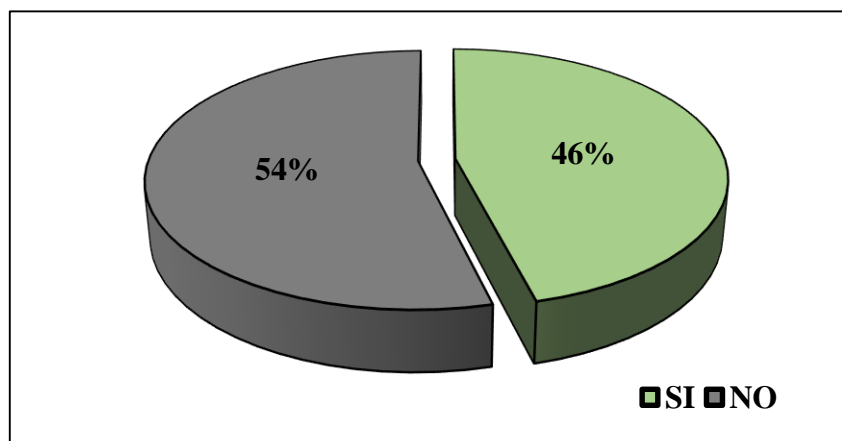
Tabla 8: Importancia del control interno tributario

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa			---
Frecuencia	6	7	13
Porcentaje	46,15%	53,85%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

Figura 4: Importancia del control interno tributario



Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

### Interpretación:

El 46,15% de los empleados en la empresa Almacenes León, conocen la importancia de un sistema de control interno correctamente establecido con el cual se cumpla las obligaciones tributarias de la empresa; por otra parte el 58,35% no tienen conocimiento sobre lo que trata un sistema de control interno por lo que es necesario evaluar los componentes del que se aplica en la empresa.

### 3. ¿Se encuentran planteadas las responsabilidades sobre el cumplimiento tributario en un manual de funciones?

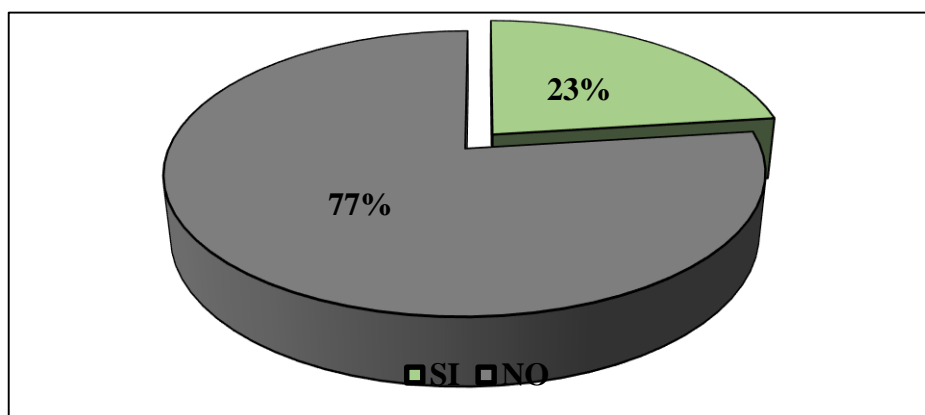
Tabla 9: Responsabilidades del cumplimiento tributario.

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa			---
Frecuencia	3	10	13
Porcentaje	23,07%	76,92%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

Figura 5: Responsabilidades del cumplimiento tributario.



Fuente: realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

### Interpretación:

El 23,07 de los empleados en la empresa Almacenes León, plantean que si se encuentran definidas las responsabilidades del cumplimiento tributario en un manual de funciones, pero el 76,92% desconoce la existencia de un manual de funciones y a su vez no es de su conocimiento cual es el responsable de los tributos en la organización, por lo que es necesario mantener una mejor comunicación sobre las responsabilidades en cada área dando a conocer el manual de funciones.

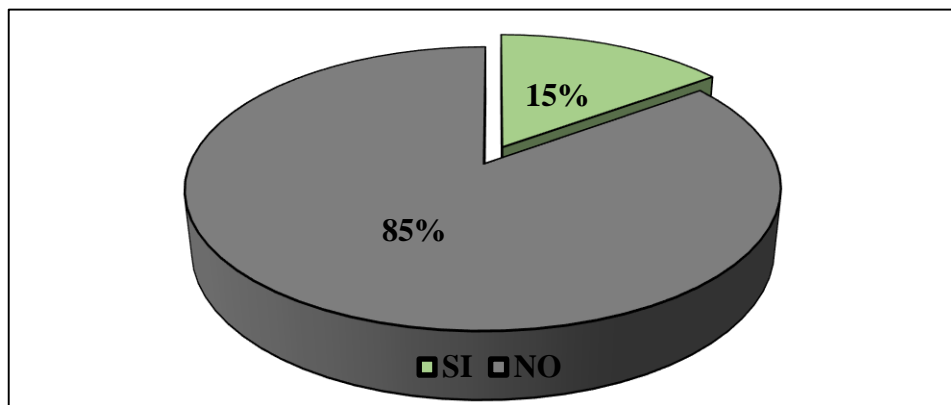
4. ¿Se ejerce un control permanente sobre las actividades tributarias que debe cumplir la empresa?

Tabla 10: Control del cumplimiento tributario.

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa	2	11	13
Frecuencia	2	11	13
Porcentaje	15,38%	84,62%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León  
 Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

Figura 6: Control del cumplimiento tributario.



Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León  
 Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

**Interpretación:**

El 15,32% de los empleados en la empresa Almacenes León, opinan que si existe un control permanente sobre las actividades tributarias que debe cumplir la empresa pero en su mayoría el 84,62% desconoce si dicho control se ejecuta con permanencia o que en general se ejerza un control sobre las obligaciones tributarias.

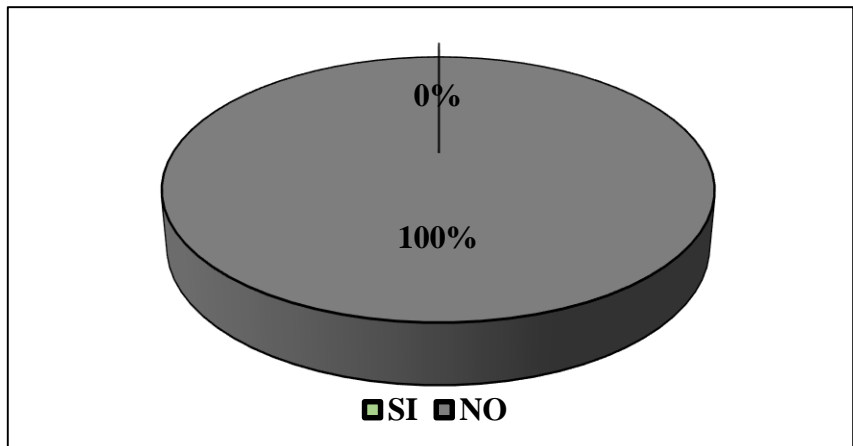
**5. ¿Durante el tiempo que usted labora en la empresa, ha sido testigo de alguna sanción por parte del Servicio de Rentas Internas?**

Tabla 11: Sanción del organismo de control tributario.

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa	0	13	13
Frecuencia	0	13	13
Porcentaje	0%	100%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León  
 Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

Figura 7: Sanción del organismo de control tributario.



Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León  
 Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

**Interpretación:**

El 100% de los empleados en la empresa Almacenes León, acatan que la entidad no ha sido intervenida por el Servicio de Rentas Internas durante el tiempo que han laborado en la empresa, por lo cual se debe corroborar la presente información con la base de datos proporcionada por el SRI para medir el nivel de confianza en el presente parámetro evaluado.

**6. ¿Conoce usted las políticas administrativas que posee la empresa sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

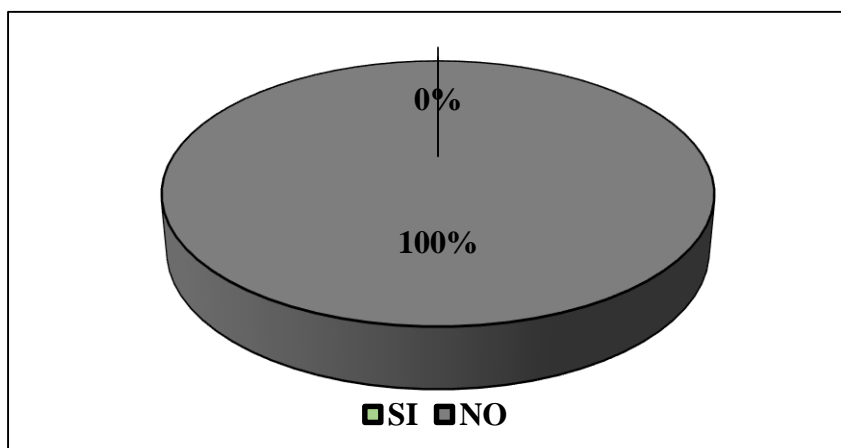
Tabla 12: Políticas administrativas para el cumplimiento tributario.

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa	0	13	13
Frecuencia	0	13	13
Porcentaje	0%	100%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

Figura 8: Políticas administrativas para el cumplimiento tributario.



Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

**Interpretación:**

El 100% de los empleados en la empresa Almacenes León, desconocen las políticas que la administración ha impuesto en la organización acerca del cumplimiento tributario, solamente el contador interno conoce sus obligaciones y responsabilidades por experiencia personal, y no se rige a un manual o estatuto interno que tenga relación a los tributos.

**7. Según su criterio. ¿Cómo califica el cumplimiento de la empresa frente a las obligaciones tributarias impuestas por el Servicio de Rentas Internas?**

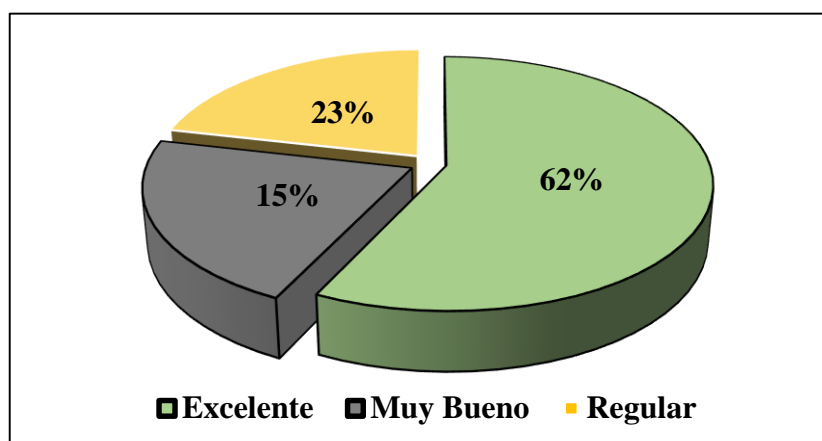
Tabla 13: Calificación del cumplimiento tributario.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	RESULTADO
<b>Excelente</b>	<b>8</b>	<b>61,54%</b>
<b>Muy Bueno</b>	<b>2</b>	<b>15,38%</b>
<b>Regular</b>	<b>3</b>	<b>23,08%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

**Elaborado por:** Rosa Elena Cunalata Guachamboza

Figura 9: Calificación del cumplimiento tributario.



**Fuente:** Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

**Elaborado por:** Rosa Elena Cunalata Guachamboza

**Interpretación:**

El 100% de los empleados en la empresa Almacenes León, desconocen las políticas que la administración ha impuesto en la organización acerca del cumplimiento tributario, solamente el contador interno conoce sus obligaciones y responsabilidades por experiencia personal, y no se rige a un manual o estatuto interno que tenga relación a los tributos.

**8. ¿Posee la empresa en el departamento de contabilidad los empleados necesarios para la realización de transacciones diarias?**

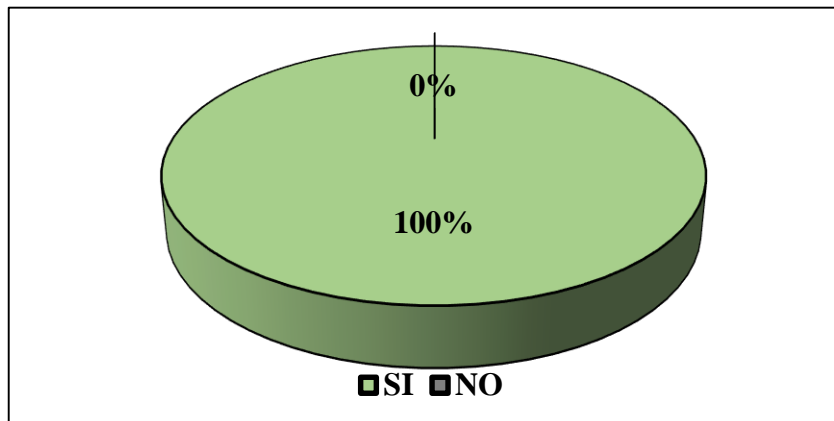
Tabla 14: Estructura del área contable.

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa	13	0	13
Frecuencia	100%	0%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

Figura 10: Estructura del área contable.



Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

**Interpretación:**

El 100% de los empleados en la empresa Almacenes León, están de acuerdo que existe el personal suficiente en el departamento de contabilidad para cumplir con las obligaciones tributarias y demás responsabilidades con los distintos organismos de control. A pesar del escenario favorecido para el área contable, se debe evaluar su nivel de cumplimiento frente a dichas autoridades.

9. ¿Las claves de acceso para los distintos organismos de control son manejadas por una sola persona?

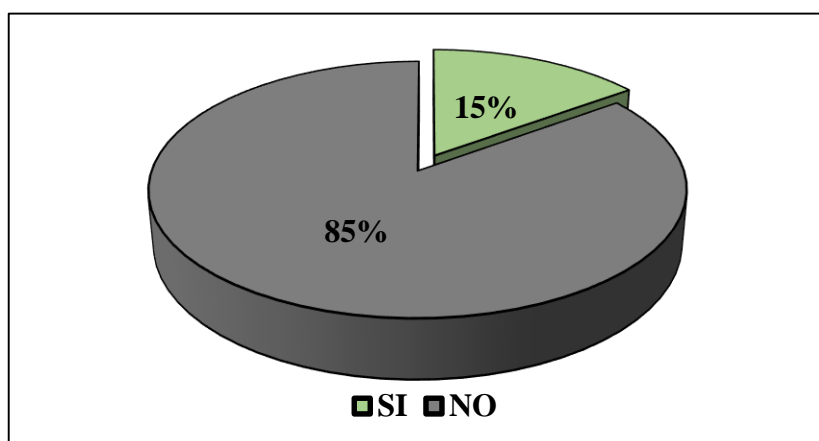
Tabla 15: Claves de acceso para distintos organismos

COMPONENTES	RESULTADOS		TOTAL
	Si	No	
Alternativa	2	11	13
Frecuencia	15,38%	84,61%	100%

Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

Figura 11: Claves de acceso para los organismos.



Fuente: Encuesta realizada al personal de la empresa Almacenes León

Elaborado por: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

**Interpretación:**

El 84,61% de los empleados en la empresa Almacenes León, mencionan que desconocen el manejo de claves para el ingreso a los distintos portales de los organismos de control, y tan solo el 15,38% menciona que dichos accesos son administrados con cautela. Se debe indagar más profundamente sobre las contraseñas o claves para proteger la información administrativa y financiera de la empresa.



## **CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE LA EMPRESA “ALMACENES LEÓN”, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERIODO 2015 – 2016.

### **4.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

#### **4.1.1 Antecedentes Históricos.**

El Ing. Franklin León inició sus operaciones como vendedor ambulante de prendas de vestir con el lema de “Todo para todos”, mentalizando un enfoque distinto a la competencia “Todo se puede vender”, además realizaba las ventas desde su hogar con el nombre de Comercial León, específicamente en diciembre del año 2006, donde su visión de crecimiento y evolución constante lo conllevó a idealizar una meta más amplia; el comercializar artículos para el hogar.

Así con una idea renovada y con un nombre comercial que impacte al mercado local ALMACENES LEÓN apertura sus puertas el 24 de diciembre del año 2010, en la ciudad de Riobamba por el sector de La Condamine, con la finalidad de comercializar electrodomésticos reconocidos a nivel mundial complementando con una gama de productos de hogar de calidad.

A partir del 2014 vende sus productos en su edificación ubicada en el centro de la ciudad donde actualmente sigue atendiendo a su clientela.

#### **4.1.2 Misión**

Exender electrodomésticos y muebles, buscando la satisfacción total de los clientes a través del servicio personalizado y crédito directo.

##### **4.1.2.1 Misión Propuesta**

Somos una comercializadora de electrodomésticos y muebles, que a través de crédito directo buscamos la satisfacción total de nuestros clientes, brindándoles un servicio personalizado, con precios cómodos y productos de alta calidad.

#### **4.1.3 Visión**

Ser una empresa líder que marque la diferencia dentro del mercado local, regional y nacional, distribuyendo toda clase de productos para el hogar al por mayor y menor.

##### **4.1.3.1 Visión Propuesta**

Ser una empresa líder a nivel local, marcando la diferencia de nuestra competencia basándonos en principios de mejora continua, enfocándonos en la satisfacción de nuestra clientela, distribuyendo toda clase de productos para el hogar al por mayor y menor.

#### **4.1.4 Objetivos**

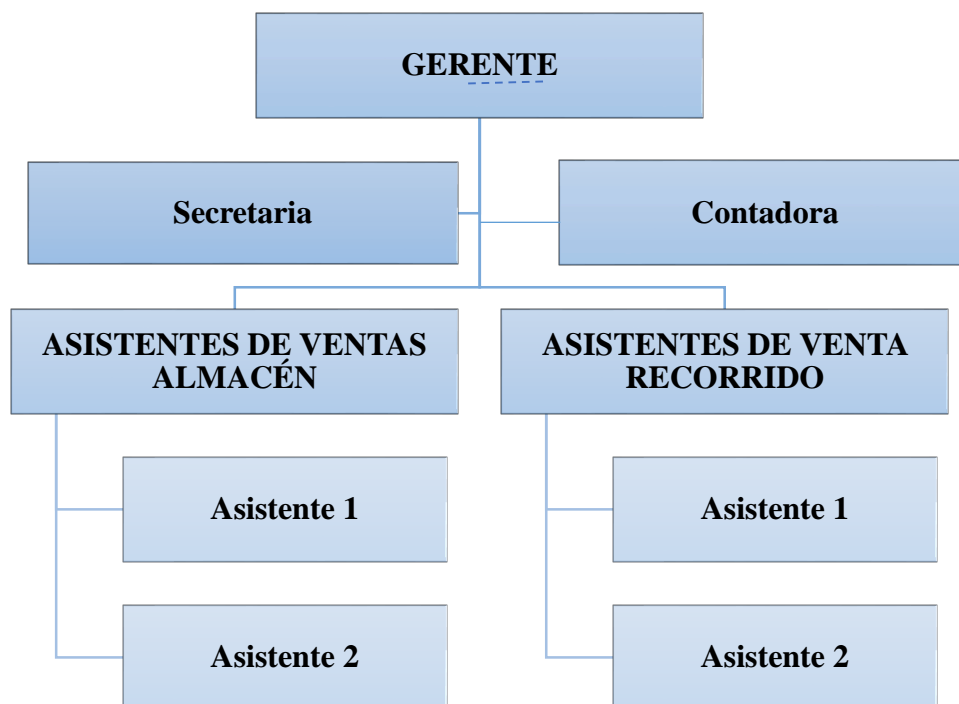
- a) Forjar una empresa sólida, confiable, competitiva y segura en el mercado que genere plazas de trabajo y bienestar en la sociedad.
  
- b) Aportar al desarrollo socio económico de la ciudad, satisfaciendo las necesidades poblacionales con productos de calidad.

- c) Ofertar productos de última tecnología, con precios accesibles, que generen confianza reflejando seguridad y compromiso en el trabajo que realizamos día tras día.
- d) Incentivar a nuestros clientes con promociones y productos que los direccionen a consumir y solventar sus necesidades en nuestra empresa.

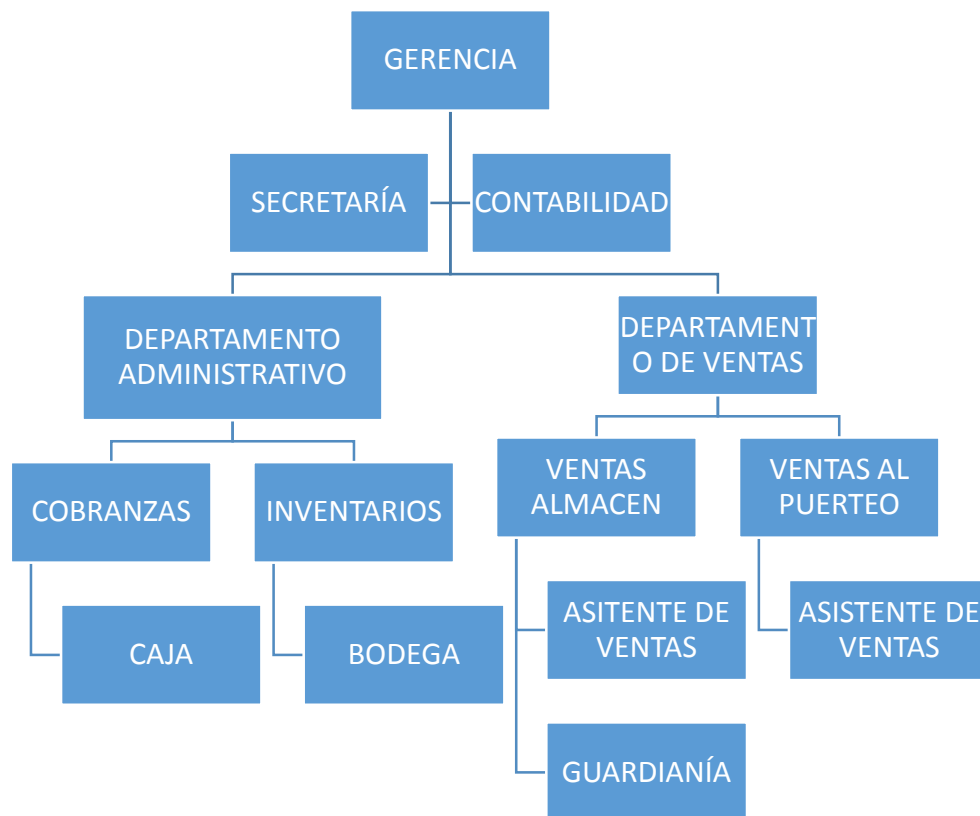
#### 4.1.5 Estructura orgánica

##### 4.1.5.1 Organigrama estructural Almacenes León

Figura 12: Organigrama Estructural Comercial León



#### 4.1.5.2 Organigrama Estructural Propuesto.



#### 4.1.6 Principios y valores corporativos

Nuestros principios y valores son las cualidades que nos distinguen y nos orientan, siendo un pilar importante que nos diferencia de nuestra competencia, logrando contribuir con los objetivos institucionales:

##### **El Respeto**

Defendemos el respeto mutuo, entre trabajadores, con los clientes y con la sociedad en general, para el mejoramiento de la imagen constante de la empresa.

##### **Puntualidad**

La puntualidad es parte de la disciplina e integridad de nuestra entidad, cumpliendo los tiempos de entrega, así como la garantía de los productos.

## **Honestidad**

El valor de la honestidad es fundamental en las labores diarias de nuestros colaboradores, de modo que se pueda tener la confianza constante de nuestros clientes, logrando su fidelización constantemente.

## **Eficiencia**

Alcanzar la calidad en el servicio personalizado de nuestros clientes y actuar bajo principios de mejora continua, innovando procesos para medir su eficiencia y eficacia.

## **Responsabilidad**

Es un valor determinante que nos demanda calidad, esfuerzo, empeño y coraje para lograr resultados exitosos en nuestro trabajo y, por consiguiente, en la consecución de los objetivos, para de este modo obtener reconocimiento de los clientes a los que brindamos un servicio con calidez y un producto de calidad.

## **Lealtad**

Nuestro sentido de pertenencia con la empresa es esencial, al evitar divulgar información de cualquier tipo de información propia de la empresa, llegando a empoderarnos de nuestras acciones y de una toma de decisiones acertada en la ejecución diaria de las actividades laborales.

## **Compromiso**

Trabajamos con un alto compromiso con nuestros clientes, puesto que nuestra parte central de la empresa es la satisfacción de los mismos, llegando a fidelizarlos al nivel de nuestra entrega con la empresa.

## **Excelencia**

Buscamos siempre los mejores estándares de desempeño, de conocimiento y de habilidades de nuestro personal para contar día con día con personal capaz de entregar valor a la empresa.

#### 4.1.7 Productos y servicios

La empresa ofrece productos a su clientela de la forma más variada, según se detalla a continuación:

Tabla 16: Productos y Servicios

<b>LÍNEA DE PRODUCTOS</b>	<b>CARTERA DE PRODUCTOS</b>
<b>Línea blanca</b>	Cocinas, refrigeradoras, lavadoras, hornos microondas y congeladores.
<b>Línea marrón</b>	Televisores, Dvd's, parlantes, cines en casa y video juegos; en línea de mantenimiento de hogar tienen aspiradoras y planchas.
<b>Línea de preparación de alimentos</b>	Licuadoras, batidoras, tostadoras, microondas y cafeteras.
<b>Línea cocina</b>	Ollas, sartenes, bebederos y dispensadores de agua.
<b>Línea hogar</b>	Planchadores, vajillas, edredones, cubre colchones y juegos de sábanas.
<b>Línea de movilización</b>	Motos y bicicletas.
<b>Línea de tecnología</b>	Celulares, radios, tablet's y calculadoras.
<b>Línea para bebés</b>	Coches sencillos, coches mixtos, corre pasillo, andadores y paseadores.
<b>Línea de accesorios y repuestos</b>	Repuestos para licuadoras, mouse y teclados de computadora.
<b>Decoración de casa por medio de la línea de mueblería</b>	Juegos de muebles, juegos de comedor, muebles para computadoras, aparadores, estantes, sillas, cómodas, armarios, muebles de descanso, juegos de entretenimiento y mesas de centro.

FUENTE: Administración Comercial León

ELABORADO POR: Rosa Elena Cunalata Guachamboza

#### **4.1.8 Principales Proveedores**

Para poder considerar un proveedor la empresa analiza lista de precios de los productos que estas empresas ofrecen además de su tiempo de permanencia en el mercado. Las empresas que son proveedores, piden una serie de requisitos para que la empresa pueda acceder a ser parte de su cartera de clientes; por lo que estos deben estar listos a tiempo para que los intereses mutuo interinstitucionales puedan hacerse efectivos.

##### **4.1.8.1 Marcimex S.A.**

La importadora Marcimex es uno de los principales proveedores de Almacenes León con línea blanca, línea marrón línea de cocina, además de ser proveedores de artículos perteneciente a la línea para bebés, misma que se mantiene por más de cinco años consecutivos como proveedor, debido a su cumplimiento en tiempos de entrega y en hacer efectiva las garantías de los electrodomésticos.



Figura 13: Marcimex S.A.

##### **4.1.8.2 Importadora Tomebamba S.A**

Importadora Tomebamba provee a la empresa de productos de línea blanca, así como línea marrón, línea de cocina y motocicletas; es la entidad exclusiva en la distribución de la marca innova, misma que con el pasar de los años ha ido generando adquisición continua por parte de nuestros clientes debido al precio accesible que esta marca maneja.



Figura 14: Importadora Tomebamba

#### **4.1.8.3 Suramericana de Motores Motosur Cia. Ltda.**

Suramericana de Motores es uno de los principales proveedores de Almacenes León, pues en motocicletas son distribuidores exclusivos de la marca Ranger, siendo esta la marca con más rotación en la empresa. Al tener un segmento de mercado de personas que viven y/o trabajan en la zona rural, las motos que esta empresa ofrece cubren con las necesidades y condiciones que este artículo debe tener para caminos de tercer orden.



Figura 15: Suramericana de Motores

#### **4.1.8.4 Corporación JCEV Cía. Ltda.**

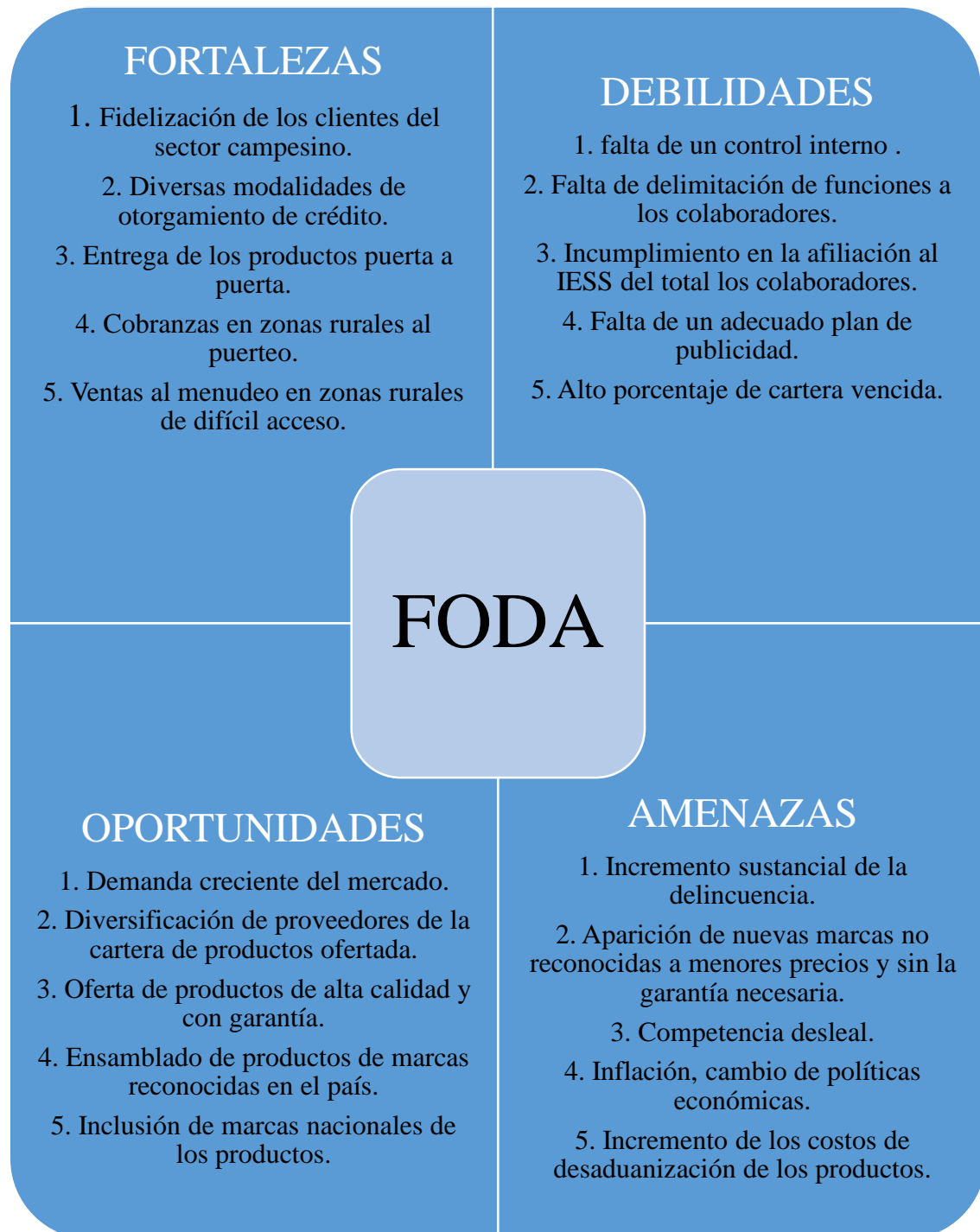
La empresa JCEV provee a Almacenes León de mercadería correspondiente a la línea para bebés, línea de cocina, línea de preparación de alimentos y línea marrón. Al ser uno de los importadores más grandes del país la empresa aprovecha descuentos y plazos de pago que esta entidad ofrece. Manejan, además los productos de las marcas más reconocidas, así como son incursores en la fabricación de productos nacionales de alta calidad.



## 4.1.9 Diagnóstico de Almacenes León

### 4.1.9.1 FODA de Almacenes León

Figura 16: FODA Almacenes León



**ANÁLISIS:** las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas presentadas anteriormente, nos brinda una idea inicial de las condiciones en las que la empresa se encuentra; evidenciando las problemáticas que la misma atraviesa; generando de esta manera una respuesta a dichas circunstancias, siendo la realización del presente trabajo de titulación una de estas. El trabajo de titulación mencionado se basa en la evaluación del control interno de la entidad en estudio, para determinar falencias y generar soluciones a la vez; que permitan organizar a la empresa de mejor manera, de modo que las acciones que se ejecuten sean más efectivas y eficaces.

Además, es necesario determinar los procesos que intervienen en el control interno, para el mejoramiento de los procesos de entrega de los diferentes tipos de productos, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que la empresa tiene en calidad de obligado a llevar contabilidad; cotejando que las mismas sean realizadas a tiempo para evitar posibles multas e interés por incumplimiento.

La comprobación de las declaraciones desde el estudio de la validación de los documentos fuente, la realización de anexos, y en general el cumplimiento de las obligaciones tributarias forman parte esencial del presente trabajo de titulación, debido a que al realizar dicho estudio se obtendrá como resultado un informe mismo que contribuirá con el mejoramiento continuo del almacén.

#### 4.1.9.2 Análisis de fortalezas con oportunidades y debilidades con oportunidades.

Tabla 17: FO y DO Almacenes León

<p style="text-align: center;">F O D O</p>	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demanda creciente del mercado.</li> <li>2. Diversificación de proveedores de la cartera de productos ofertada.</li> <li>3. Productos de alta calidad y con garantía.</li> <li>4. Ensamblado de productos de marcas reconocidas en el país.</li> <li>5. Inclusión de marcas nacionales de los productos.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIAS FORTALEZAS-OPORTUNIDADES</b></p> <p><b>FO1:</b> Adquisición de productos de acuerdo a las necesidades del sector campesino, para aprovechar este potente sector.</p> <p><b>FO2:</b> Aprovechamiento de costo-beneficio de los proveedores Potencialización del otorgamiento de las modalidades de crédito</p> <p><b>FO3:</b> Promoción de entrega de productos en el domicilio con respaldo de garantía de la marca.</p> <p><b>FO4:</b> Aprovechar la compra de productos de marcas internacionales ensamblados en el país a un menor costo. Elaborar un plan de rutas de cobranza de acuerdo a los sectores rurales donde el Almacén ha penetrado.</p> <p><b>FO5:</b> Realizar recorridos en el transporte de la empresa con productos ecuatorianos para la venta puerta a puerta.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ESTRATEGIAS DEBILIDADES-OPORTUNIDADES</b></p> <p><b>DO1:</b> Mejoramiento de los procesos del control interno para aprovechar la creciente demanda del mercado.</p> <p><b>DO2:</b> Diseñar el perfil de cada plaza de empleo existentes en la empresa para la delimitación de funciones,</p> <p><b>DO3:</b> Afiliar al IESS de los colaboradores de la entidad, Potencializar ventas con la promoción de la garantía de respaldo.</p> <p><b>DO4.</b> Generación de un plan de publicidad, promocionando artículos de marcas reconocidas ensambladas en el país.</p> <p><b>DO5:</b> Inclusión de políticas de cobranza para reducir incobrables. Potenciar ventas de productos nacionales a un menor costo para prever cobranzas oportunas.</p>

#### 4.1.9.3 Análisis de fortalezas con amenazas y debilidades con amenazas.

Tabla 18: FA y DA Almacenes León.

<b>F</b> <b>A</b> \ <b>D</b> <b>A</b>	<b>FORTALEZAS</b> 1. Fidelización de los clientes del sector campesino. 2. Diversas modalidades de otorgamiento de crédito. 3. Entrega de los productos puerta a puerta. 4. Cobranzas en zonas rurales al puerteo. 5. Ventas al menudeo en zonas rurales de difícil acceso.	<b>DEBILIDADES</b> 1. Falta de un control interno. 2. Falta de delimitación de funciones a los colaboradores. 3. Incumplimiento en la afiliación al IESS del total los colaboradores. 4. Falta de un adecuado plan de publicidad. 5. Alto porcentaje de cartera vencida.
<b>AMENAZAS</b> 1. Incremento sustancial de la delincuencia. 2. Aparición de nuevas marcas no reconocidas a menores precios y sin la garantía necesaria. 3. Competencia desleal. 4. Inflación, cambio de políticas económicas. 5. Incremento de los costos de la aduana de los productos.	<b>ESTRATEGIAS FORTALEZAS-AMENAZAS</b> <b>FA1:</b> Incrementar la seguridad en el Almacén para que los clientes se sientan seguros en las instalaciones. <b>FA2:</b> Potencializar las diferentes modalidades de crédito con productos de marcas reconocidas, que ofrezcan garantía y durabilidad. <b>FA3:</b> Valorar los costos del producto de modo que no se recarguen rubros adicionales por entrega a los clientes. <b>FA4:</b> Adquisición de productos al menor tiempo de financiamiento para lograr menores costos. Colocar a disposición de la clientela en general las cobranzas al puerteo para lograr una mejor satisfacción de los clientes. <b>FO5:</b> Realizar un plan de compras de productos ensamblados en el país; potencializando de esta manera las ventas en zonas rurales.	<b>ESTRATEGIAS DEBILIDADES-AMENAZAS</b> <b>DO1:</b> Mejoramiento de los procesos del control interno para mitigar los riesgos de la delincuencia. <b>DO2:</b> Definir las funciones específicas de cada puesto de trabajo, para determinar la evaluación de compras de productos de calidad. <b>DO3:</b> Afiliar al IESS de los colaboradores de la entidad, para afianzar a los colaboradores para evitar fuga de información. <b>DO4:</b> Generación de un plan de publicidad, promocionando artículos a precios accesibles. <b>DO5:</b> Realizar ventas de productos nacionales con mejores procesos de otorgamiento de crédito para mitigar el riesgo y reducir cartera de incobrables,

**4.1.9.4 Determinación de estrategias en base al análisis FODA de Almacenes León.**

Tabla 19. Estrategias Almacenes León

<b>FORTALEZAS-OPORTUNIDADES</b>	
<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>
Adquisición de productos de acuerdo a las necesidades del	1. Elaboración de una encuesta encaminada al sector campesino que forma parte de nuestra

sector campesino, para aprovechar este potente sector.	<p>cartera de clientes, para determinar sus necesidades en productos determinados.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar una evaluación entre los resultados de la encuesta y el historial de ventas a este sector para realizar una mejor decisión de compras.</li> <li>Elaboración de un plan de compras mensuales para mantener un stock variado y disponible.</li> </ol>
Aprovechamiento de costo-beneficio de los proveedores	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evaluar las promociones de ferias o por temporada que realizan los proveedores para realizar las compras.</li> <li>Realizar una evaluación de los descuentos o productos adicionales que ofrecen los proveedores antes de realizar las compras.</li> </ol>
Potencialización del otorgamiento de las modalidades de crédito.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promocionar el otorgamiento de créditos, dando las facilidades necesarias para que sea más atractivo para el cliente.</li> <li>Publicitar ventas con modalidad de Plan Acumulativo, para potencializar las ventas.</li> </ol>
Promoción de entrega de productos en el domicilio con respaldo de garantía de la marca.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Todos los productos vendidos serán entregados en la casa del cliente.</li> <li>Se ofertará los productos con garantía por al menos 6 meses en adelante dependiendo los riesgos propios según la naturaleza del mismo.</li> </ol>
Aprovechar la compra de productos de marcas internacionales ensamblados en el país a un menor costo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mitigar los costos de los productos adquiriendo productos de marcas reconocidas ensambladas en el país para aprovechar los precios.</li> </ol>
Elaborar un plan de rutas de cobranza de acuerdo a los sectores rurales donde el Almacén ha penetrado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar cobranzas al puerto en el Sector Campesino, para reducir los incobrables.</li> <li>Coordinar las herramientas para la accesibilidad a puntos de difícil acceso en el sector campesino.</li> </ol>
Realizar recorridos en el transporte de la empresa con productos ecuatorianos para la venta puerta a puerta.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar un plan de recorridos de acuerdo a la tendencia de consumo de la población de dicho sector.</li> <li>Promocionar marcas nacionales al puerto, debido a que por los costos estos productos son más accesibles.</li> </ol>

#### 4.1.9.5 Matriz de Correlación FO.

Tabla 20: Matriz de correlación FO.

	<b>O1</b>	<b>O2</b>	<b>O3</b>	<b>O4</b>	<b>O5</b>	
<b>F/O</b>	Demand a creciente del mercado.	Diversificaci on de proveedores de la cartera de productos ofertada.	Producto s de alta calidad y con garantía.	Ensamblad o de productos de marcas reconocidas en el país.	Inclusión de marcas nacionale s de los productos .	<b>T O T A L</b>

<b>F1</b> Fidelización de los clientes del sector campesino.	4	3	3	2	3	15
<b>F2</b> Diversas modalidades de otorgamiento de crédito.	2	3	3	2	2	12
<b>F3</b> Entrega de los productos puerta a puerta.	4	3	3	1	1	12
<b>F4</b> Cobranzas en zonas rurales al puerteo.	5	3	2	2	2	14
<b>F5</b> Ventas al menudeo en zonas rurales de difícil acceso	4	2	3	1	1	11
<b>TOTAL</b>	19	14	14	8	9	64

#### 4.1.9.6 Matriz de Correlación DA

Tabla 21. Matriz de correlación DA

	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>A3</b>	<b>A4</b>	<b>A5</b>	<b>TOTAL</b>
<b>D/A</b>	Incremento sustancial de la delincuencia.	Aparición de nuevas marcas no reconocidas a menores precios y sin la	Competencia desleal.	Inflación, cambio de políticas económicas.	Incremento de los costos de desaduanización de los productos.	

		garantía necesaria.				
<b>D1</b> Falta de un control interno	5	3	1	1	1	11
<b>D2</b> Falta de delimitación de funciones a los colaboradores.	2	1	1	2	1	7
<b>D3</b> Incumplimiento en la afiliación al IESS del total los colaboradores.	2	1	4	3	1	13
<b>D4</b> Falta de un adecuado plan de publicidad.	2	2	4	1	1	10
<b>D5</b> Alto porcentaje de cartera vencida.	3	4	3	3	4	17
<b>TOTAL</b>	14	11	13	10	8	64

#### 4.1.9.7 Matriz de Prioridad Interna.

Tabla 22: Matriz de prioridades internas.

<b>CÒDIGO</b>	<b>VARIABLES</b>
<b>FORTALEZAS</b>	
<b>F1</b>	Fidelización de los clientes del sector campesino.
<b>F4</b>	Cobranzas en zonas rurales al puerteo.

<b>F2</b>	Diversas modalidades de otorgamiento de crédito.
<b>F3</b>	Entrega de los productos puerta a puerta.
<b>F5</b>	Ventas al menudeo en zonas rurales de difícil acceso
<b>DEBILIDADES</b>	
<b>D5</b>	Alto porcentaje de cartera vencida.
<b>D3</b>	Incumplimiento en la afiliación al IESS del total los colaboradores.
<b>D1</b>	Falta de un control interno.
<b>D4</b>	Falta de un adecuado plan de publicidad.
<b>D2</b>	Falta de delimitación de funciones a los colaboradores.

#### 4.1.9.8 Matriz de Prioridad Externa.

Tabla 23: Matriz de prioridades externas.

<b>CÒDIGO</b>	<b>VARIABLES</b>
<b>OPORTUNIDADES</b>	
<b>O1</b>	Demanda creciente del mercado.
<b>O3</b>	Productos de alta calidad y con garantía.



<b>O2</b>	Diversificación de proveedores de la cartera de productos ofertada.
<b>O5</b>	Inclusión de marcas nacionales de los productos.
<b>O4</b>	Ensamblado de productos de marcas reconocidas en el país.
<b>AMENAZAS</b>	
<b>A1</b>	Incremento sustancial de la delincuencia.
<b>A3</b>	Competencia desleal.
<b>A2</b>	Aparición de nuevas marcas no reconocidas a menores precios y sin la garantía necesaria.
<b>A4</b>	Inflación, cambio de políticas económicas.
<b>A5</b>	Incremento de los costos de desaduanización de los productos.

#### 4.1.9.9 Perfil Estratégico Interno.

Tabla 24. Perfil estratégico interno

ASPECTOS INTERNOS		DEBILIDADES		EQUILIBRIO	FORTALEZAS	
		Gran Debilidad	Debilidad		Fortaleza	Gran Fortaleza
		1	2		4	5
<b>D5</b>	Alto porcentaje de cartera vencida.	●				
<b>D3</b>	Incumplimiento en la afiliación al					

	IESS del total los colaboradores.					
<b>D1</b>	Falta de un control interno	●				
<b>D4</b>	Falta de un adecuado plan de publicidad.		●			
<b>D2</b>	Falta de delimitación de funciones a los colaboradores.		●			
<b>F1</b>	Fidelización de los clientes del sector campesino.					●
<b>F4</b>	Cobranzas en zonas rurales al puerteo.					●
<b>F2</b>	Diversas modalidades de otorgamiento de crédito.				●	
<b>F3</b>	Entrega de los productos puerta a puerta.				●	
<b>F5</b>	Ventas al menudeo en zonas rurales de difícil acceso					●
<b>TOTALES</b>		2	3	0	2	3
<b>PORCENTAJE</b>		20%	30%	0%	20%	30%

## ANÁLISIS DE FACTORES INTERNOS

- FORTALEZAS**

En función de la Matriz de Perfil Estratégico se determinó que el 20% representan a dos fortalezas, puesto que la empresa oferta diversas modalidades de otorgamiento de crédito; es decir brinda confianza a la clientela, para que esta pueda ser afianzada, de modo que se contribuyan con la consecución de los objetivos de la entidad. Adicionalmente la empresa trabaja bajo la modalidad de entregas a domicilio, lo que genera comodidad a

quienes adquieren el producto, mismo que conlleva al mejoramiento y crecimiento institucional.

Además el 30% demostrado en la matriz forman parte de las grandes fortalezas, mismas que representan en número tres; determinamos entonces, que la fidelización de los clientes del sector campesino forma parte de un papel importante en la entidad; debido a que éste nicho de mercado está teniendo los resultados esperados. Uno de los aspectos que contribuyen a que éste sea una gran fortaleza es la venta al menudeo de productos en zonas rurales de difícil acceso, siendo que esta modalidad aporta con la ejecución de las metas establecidas.

Uno de los aspectos importantes que forma parte de estas grandes fortalezas es la cobranza al puerteo en el sector campesino; esta estrategia ha generado que se contribuya de igual manera con la fidelización de los clientes; puesto que la clientela de este sector debido a la distancia su movilización no es constante; en respuesta a esta necesidad y a la penetración de la empresa en este nicho la entidad cuenta con una sucursal en el cantón Guamate, dicha medida ha servido como respuesta a las necesidades de esta línea prioritaria de la empresa.

El realizar un listado de las estrategias sugeridas para el mejoramiento continuo de la entidad es importante; debido a que se realizará un análisis para evaluar los productos de mayor consumo del sector, para de esta manera encaminarse de mejor manera en los productos ofertados, para que de tal manera se incremente la probabilidad de colocación de los productos y las ventas sean más eficaces y efectivas.

- **DEBILIDADES**

La misma matriz de perfil estratégico interno muestra un porcentaje correspondiente al 20% de las grandes debilidades de Almacenes León, formando parte de esta la alta cartera vencida que la empresa actualmente maneja; si bien podemos realizar una comparación con las cobranzas de puerteo realizadas en las zonas rurales, existen clientes con los cuales los acuerdos de pago estipulan que los pagos los realizará el cliente directamente en la

entidad, y es en estos casos en los que el 60% no cancelan sus obligaciones a tiempo, o a su vez simplemente no las realizan. Otro dato importante consultado a la administración en entrevista realizada en la etapa de reconocimiento de la entidad, manifestaban que la documentación establecida como requisitos para el otorgamiento del crédito en un porcentaje aproximado del 40% se encuentra incompleta, lo que hace que la cobranza tenga un mayor riesgo.

Otro de los aspectos que forman parte de estas grandes debilidades es el inadecuado Control Interno que se ejerce en la entidad, puesto que al este no tener un adecuado lineamiento se hace evasivo relativamente fácil para los colaboradores de la entidad.

Una de las estrategias sugeridas es la delimitación de funciones y la elaboración del perfil de cada plaza de empleo generada en Almacenes León, para evitar duplicidad en las funciones o en su defecto el despilfarro de recursos.

Las medidas a tomar en cuenta por la entidad son de suma importancia para que dicha grande debilidad se mitigue. La no afiliación del personal automáticamente genera incertidumbre en el personal, debido a que la empresa no genera confianza en la plaza de empleo que está ejerciendo, teniendo como resultado personal no a gusto con su trabajo y desmotivación en el mismo.

#### 4.1.9.10 Perfil Estratégico Externo.

Tabla 25: Perfil estratégico externo.

ASPECTOS INTERNOS	AMENAZAS		EQUILIBRIO	OPORTUNIDADES	
	Gran Amenaza	Amenaza		Oportunidad	Gran Oportunidad

		1	2	3	4	5
<b>A1</b>	Incremento sustancial de la delincuencia.	●				
<b>A3</b>	Competencia desleal.	●				
<b>A2</b>	Aparición de nuevas marcas no reconocidas a menores precios y sin la garantía necesaria.		●			
<b>A4</b>	Inflación, cambio de políticas económicas.	●				
<b>A5</b>	Incremento de los costos de desaduanización de los productos.		●			
<b>O1</b>	Demanda creciente del mercado.					●
<b>O3</b>	Productos de alta calidad y con garantía.					●
<b>O2</b>	Diversificación de proveedores de la cartera de productos ofertada.				●	
<b>O5</b>	Inclusión de marcas nacionales de los productos.				●	
<b>O4</b>	Ensamblado de productos de marcas reconocidas en el país.					●
<b>TOTALES</b>		3	2	0	2	3
<b>PORCENTAJE</b>		30%	20%	0%	20%	30%

## **ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS**

- **AMENAZAS**

La Matriz de Perfil Estratégico nos demuestra que el 30% de los factores externos se convierten en grandes amenazas, pero al realizar una evaluación única con las amenazas este número representa más de la mitad de las mismas; haciendo que la empresa se sienta vulnerable en ciertos aspectos; mismos que son la delincuencia organizada existente actualmente en el sector, lo que hace que la empresa sea un blanco fácil, debido a que no cuenta con un seguro antirrobo, lo que la vuelve aún más vulnerable.

Otro punto de las grandes amenazas es la competencia desleal, puesto que existen negocios que por inauguración o por liquidación ofertan productos a un precio mucho menor al costo de la mercadería, haciendo imposible una sana competencia; en este aspecto existen empresas que compran productos sin factura, dichos productos son a un menor precio debido a que ingresan ilegalmente al país; es decir no han pagado los costos de la aduana correspondiente.

- **OPORTUNIDADES**

Las oportunidades con las que la empresa cuenta son de gran ayuda para mitigar las debilidades y crear un crecimiento efectivo en la entidad; las grandes oportunidades conforman un 30% del total de los factores externos enlistando entre ellas el crecimiento constante y acelerado de la demanda, el ensamblado de marcas reconocidas a nivel mundial en el país; haciendo que los costos de dicha mercadería sean mucho menor a comparación de comprar un producto importado ensamblado en su totalidad en sus países de origen.

La compra de este tipo de productos que de igual manera tienen el respaldo de la garantía de la marca y la calidad del mismo sigue siendo buena, se convierte automáticamente en una oportunidad de abaratar costos para la empresa.

## 4.2 EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

Tabla 26: Cuestionario de Control Interno Ambiente de Control

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO ALMACENES LEÓN					
AMBIENTE DE CONTROL					
SUBCOMPONENTES	Nº	PREGUNTAS	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS</b>	1	¿La empresa cuenta con un Código de ética y valores corporativos?		X	La empresa mantiene definidos sus valores corporativos.
	2	¿Las relaciones entre empleados, administrativos y proveedores están basados en equidad y honestidad?	X		
	3	¿Los empleados tienen conocimiento de las sanciones que contempla el código de ética?		X	
	4	¿La administración a través de sanciones trata de eliminar o reducir, que el personal se involucre en actos fraudulentos, ilegales o poco éticos?	X		
	5	¿Posee información oportuna, confiable y suficiente como herramienta útil para la administración y el control en la entidad?	X		
	6	¿La empresa se preocupa por la formación profesional del personal, a través de capacitaciones, seminarios y otros?	X		
	7	¿Existe un buzón de sugerencias para los clientes del almacén?		X	
	8	¿Se difunde y capacita regularmente al personal de		X	Las capacitaciones se realizan

		los valores éticos que maneja la empresa?			únicamente de productos.
	9	¿El ambiente laboral está basado en valores humanos éticos y morales?	X		
	10	¿Se comunica al personal que ingresa a la entidad el compromiso por la integridad y valores éticos necesarios para la atención al cliente?	X		
	TOTAL		6	4	
ESTILO Y FILOSOFÍA DE LA ALTA DIRECCIÓN	11	¿La alta dirección participa con frecuencia en operaciones de alto riesgo?		X	
	12	¿La empresa maneja políticas de crédito?	X		
	13	¿El almacén cuenta con políticas de cobranza?		X	
	14	¿La entidad cuenta con políticas de adquisiciones?		X	
	15	¿La alta dirección otorga directrices encaminadas al cumplimiento de la misión y visión de la empresa?	X		
	16	¿La alta dirección está comprometida en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias?	X		
	17	¿Las declaraciones que obligatoriamente se deben realizar al SRI se las realiza oportunamente?		X	
	18	¿Se realizan a tiempo el anexo transaccional simplificado?		X	
	19	¿Se ha incurrido en pagos de multas e intereses por el no pago a tiempo de las obligaciones tributarias?	X		Se han pagado durante tres meses consecutivos multas por retraso en pagos.
	20	¿La alta dirección mantiene a buen recaudo los archivos de	X		



		documentos fuente desde hace siete años atrás?			
	TOTAL		5	5	
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	21	¿La empresa cuenta con una estructura organizativa?	X		
	22	¿La estructura orgánica de la empresa define claramente los puestos y líneas de mando?		X	
	23	¿La empresa cuenta con una estructura funcional de los puestos existentes en la misma?		X	
	24	¿Los colaboradores determinan con facilidad el nivel jerárquico que ocupan de acuerdo al organigrama estructural de la empresa?	X		
	25	¿Se ha difundido a los colaboradores la estructura organizativa con la que la entidad posee?	X		
	26	¿Los colaboradores identifican claramente sus jefes inmediatos y súbditos de igual manera?	X		
	TOTAL		4	2	
DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES	27	¿Se definieron actividades para cada uno de los perfiles existentes en la entidad?	X		
	28	¿La alta dirección cumple con las expectativas de liderazgo, tales como, responsabilidad y cumplimiento de objetivos?	X		
	29	¿Las funciones asignadas a los colaboradores se basan en el perfil del puesto?	X		
	30	¿Las plazas de empleo son diseñadas con un perfil específico de acuerdo a los requerimientos de la empresa?		X	
	31	¿El perfil de los colaboradores está acorde al puesto de trabajo que desempeñan?		X	

	32	¿Existe duplicidad de funciones en la empresa?	X		Los vendedores realizan actividades iguales al mismo tiempo.
	34	¿Los colaboradores en la empresa son multifuncionales?	X		
	TOTAL		5	2	
RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA	35	¿Se realiza una planificación anual con metas y objetivos establecidos?	X		
	36	¿Se verifican las metas alcanzadas con las planificadas?	X		
	37	¿Se ha establecido un programa de incentivos para los colaboradores que cumplen las metas propuestas?	X		
	38	¿Se evalúa la eficacia y eficiencia en las actividades realizadas por los colaboradores?		X	
	TOTAL		3	1	
<b>ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS</b>					
OBJETIVOS ORGANIZACIONALES	1	¿La alta dirección supervisa el grado de consecución de los objetivos institucionales?	X		
	2	¿La alta dirección elabora un plan estratégico anual encaminado al cumplimiento de los objetivos organizacionales?	X		
	3	¿La alta dirección toma correctivos necesarios cuando no se han cumplido los objetivos organizacionales?	X		
	TOTAL		3	0	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4	¿Existe comunicación oportuna de los objetivos específicos en la empresa?	X		

	5	¿Todos los colaboradores de Almacenes León conocen los objetivos planteados?		X	
	6	¿La normativa interna de la empresa contribuye con el cumplimiento de los objetivos específicos?	X		
	7	¿Se revisa regularmente la normativa interna para su actualización constante?	X		
	8	¿Los colaboradores se actualizan constantemente con la normativa que rige a la empresa?		X	
	9	¿La alta dirección se actualiza constantemente con los requerimientos que las entidades reguladoras requieren?	X		
	TOTAL		4	2	
CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS	10	¿La contabilidad está realizada en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados?	X		
	11	¿La contabilidad de las diferentes operaciones está acorde a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno?	X		
	12	¿Se respetan los plazos establecidos para la elaboración y envío de las declaraciones mensuales?		X	Se envía con retrasos.
	13	¿Los documentos fuente son elaborados con todos los requerimientos de forma?		X	Algunos documentos no constan los datos completos del cliente
	14	¿Las facturas son elaboradas en el momento en el cual se realizan las ventas?		X	Se elaboran cuando el cliente ha pagado la

					totalidad del bien.
	15	¿Se elaboran retenciones del impuesto a la renta de todas las facturas de compra?	X		
	16	¿La empresa ha incurrido en el pago de multas o intereses por incumplimiento de las declaraciones a tiempo?	X		
	TOTAL		4	3	
RIESGO ACEPTADO Y NIVELES DE TOLERANCIA	17	¿Existen políticas de riesgo aceptado y niveles de tolerancia?	X		
	18	¿Se evalúa el historial crediticio de los clientes para la otorgación de crédito?		X	
	19	¿Se clasifica a los clientes otorgándoles una categoría de acuerdo a su cumplimiento de pagos en el almacén?	X		
	20	¿Se realizan ingresos de clientes a la central de riesgos		X	
	TOTAL		2	2	
<b>IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS</b>					
FACTORES INTERNOS	1	¿La empresa determina y analiza indicadores para determinar eventos potenciales que representen factores de riesgo?		X	
	2	¿El área de contabilidad utiliza un catálogo único de cuentas para el registro de transacciones diarias?	X		
	3	¿Se realiza provisión de cuentas incobrables como lo estipula la ley?	X		
	4	¿La empresa cuenta con un sistema informático que permita realizar las operaciones que como		X	

		obligados a llevar contabilidad se requieren ejecutar?			
	5	¿El software utilizado por el área contable es confiable para el registro de las actividades diarias?		X	
	6	¿El acceso a la información contable es restringido?	X		
	7	¿Existe un plan de recuperación de cartera?	X		
	8	¿Se considera el nivel de jerarquía para la autorización de otorgación de crédito?	X		
	9	¿Existen políticas de crédito preestablecidas?	X		
	10	¿Se realizan análisis periódicos de la recuperación de cartera?	X		
	11	¿Se toman correctivos en el caso de que los niveles de recuperación de cartera sean menores a los esperados?	X		
	12	¿Los correctivos estipulados en la recuperación de cartera son incluidos en el plan estratégico realizado por la entidad?		X	
	TOTAL		8	4	
FACTORES EXTERNOS	13	¿Se verifica cual es la situación actual de la empresa frente a su competencia?	X		
	14	¿La entidad cuenta con un seguro anti robo?		X	
	15	¿Se ha realizado un estudio acerca de la satisfacción de los clientes con el producto adquirido?		X	
	16	¿La alta dirección se mantiene actualizada en cuanto a la información política y económica del país?	X		
	17	¿Se toman correctivos ante cualquier amenaza externa en	X		

		cuanto a cambio de regulaciones políticas y arancelarias se refiere?			
		TOTAL	3	1	
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>					
ESTIMACIÓN DE PROBABILIDAD E IMPACTO	1	¿Se realizan evaluaciones de los riesgos de cartera y el impacto que tendrá en desarrollo de la empresa?	X		
	2	¿Se realizan evaluaciones de las tendencias de precios con referencia a la competencia y el impacto que esta tiene en la consecución de los objetivos?	X		
	3	¿La empresa realiza evaluaciones de probabilidad e impacto de los factores que influyen en el desarrollo de la misma?	X		
	4	¿Se evalúan los riesgos que se tiene con referencia a los garantes de los clientes de la empresa?		X	
		TOTAL	3	1	
EVALUACION AL RIESGO	5	¿La empresa utiliza recursos apropiados para establecer y evaluar los riesgos?	X		
	6	¿La empresa cancela oportunamente sus obligaciones contraídas con instituciones públicas?		X	Algunos pagos han sido rebotados por insuficiencia de fondos.
	7	¿Los estados financieros obtenidos son confiables, tanto que permiten tomar decisiones en base a ellos?	X		
	8	¿Las funciones de contabilidad y caja están debidamente separadas y definidas?	X		
	9	¿Se realizan análisis de indicadores?		X	

	10	¿Se realizan evaluaciones mensuales de la cartera vencida de los clientes?	X		
	11	¿Las evaluaciones de cartera vencida son realizadas por personal específicamente de créditos?	X		
	12	¿Las evaluaciones de cartera vencida están debidamente documentadas y con las firmas de responsabilidad correspondientes?	X		
	13	¿El personal de Crédito analiza el flujo de vencimientos y pagos de los clientes, así como las recuperaciones programadas de cartera para evitar iliquidez?	X		
	14	¿La Alta Dirección está conformado por personal con formación académica a fin al negocio?		X	
	15	¿El área de Crédito está integrado por personal que tenga formación académica afín a la actividad económica?		X	
	16	¿El acceso a la base de datos de los clientes es de uso restringido?		X	
	17	¿Se analiza el riesgo legal?		X	No siempre se cuenta con documentación de sustento.
	TOTAL		7	5	
RIESGOS ORIGINADOS POR LOS CAMBIOS	18	¿Se monitorea los riesgos existentes por factores económico legal o social?	X		
	19	¿Se monitorea los riesgos por contratación de personal no afín al cargo?		X	

	20	¿Se monitorea el riesgo que origina el incremento de la cartera de productos?	X		
	21	¿El cálculo del interés de los productos se realiza en base a información técnica?		X	
	22	¿Se analiza el riesgo de no contar con un manual de políticas internas para la entidad?		X	
	TOTAL		2	3	
<b>RESPUESTA AL RIESGO</b>					
CATEGORIA DE RESPUESTA	1	¿Existe evidencia suficiente, competente y relevante que respalde las decisiones tomadas con respecto a la respuesta al riesgo?	X		
	2	¿La empresa analiza la respuesta al riesgo con las decisiones tomadas frente a las ejecutadas, dentro de los plazos preestablecidos?	X		
	3	¿La empresa responde de manera inmediata a los riesgos que se presentan en el entorno?	X		
	4	¿Las acciones que toma la empresa para evitar los posibles impactos negativos son apropiadas?	X		
	5	¿El personal adopta brevemente las acciones tomadas por la alta dirección para evitar riesgos?		X	
	TOTAL		4	1	
DECISIÓN DE RESPUESTA	6	¿La empresa realiza juntas o reuniones para analizar las posibles respuestas al riesgo?	X		
	7	¿La alta dirección posee conocimientos necesarios afines a sus puestos para una toma de decisiones más apropiada?		X	



	8	¿Para las acciones a ejecutar en respuesta a los riesgos existentes se toma en cuenta el costo-beneficio de cada una de estas?	X		
	9	¿Los empleados tienen un pleno conocimiento del nivel de tolerancia al riesgo que estos pueden manejar?		X	No todo el personal sabe los niveles de riesgo tolerables
	10	¿El proceso de evaluación al riesgo es flexible, permitiendo que ingresen nuevas alternativas para que este sea reducido?	X		
	11	¿Se evalúan las respuestas dadas al riesgo y su capacidad de influencia en los objetivos institucionales?	X		
	TOTAL		4	2	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>					
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES</b>	1	¿La empresa realiza una matriz de riesgos donde establece controles que contribuya a mitigarlos y alcanzar objetivos?		X	
	2	¿Existe controles preventivos que ayuden a notificar eventos antes que ocurran?	X		
	3	¿Se revisan esporádicamente los asientos contables realizados para verificar si se cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?	X		
	4	¿Se revisan esporádicamente los créditos otorgados para verificar si se cumple con las políticas de Créditos?		X	
	5	¿Las garantías presentadas tienen el debido respaldo legal?		X	

	6	¿La mercadería se encuentra asegurada en su totalidad?		X	
	7	¿Se controla el ingreso y salida de los empleados con un sistema biométrico?		X	
	8	¿Se realizan cierres de caja diarios?	X		
	9	¿Se contabilizan las operaciones diariamente?	X		
	10	¿Existe un fondo de caja chica?	X		
	11	¿Se realiza actualización de datos de todos los clientes de la empresa periódicamente?	X		
	12	¿Se verifica que las firmas de la cédula concuerden con la documentación firmada?	X		
	13	¿Se entrega el estado de cuenta a los clientes para que tomen en cuenta la fecha de los pagos a realizarse?	X		
	14	¿Los recibos emitidos son pre impreso y numerado?	X		
	15	¿Se verifica que los cobros realizados al puerteo consten con saldos idénticos a los que arroja el sistema?	X		
	TOTAL		10	5	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>					
CULTURA DE INFORMACIÓN	1	¿La empresa mantiene una fluida comunicación que facilita la información en todos los niveles?	X		
	2	¿Los informes cumplen con condiciones como: calidad, pertinencia, es oportuna y actualizada para la toma de decisiones?	X		
	3	¿Los cambios implementados por la alta dirección son comunicados a tiempo?		X	
	TOTAL		2	1	

CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN	4	¿La información de los departamentos y áreas: es confiable, oportuna y de calidad?	X		
	5	¿La empresa realiza estados financieros objetivos anuales?	X		
	6	¿Hay confidencialidad de contraseñas para el acceso al sistema?		X	
	7	¿La empresa ha determinado procedimiento de recuperación de respaldos de la información?	X		
	8	¿La empresa tiene un plan de recuperación en caso de daños o siniestros?		X	
	TOTAL		3	2	
COMUNICACIÓN INTERNA	1	¿El internet es restringido para uso personal?	X		
	2	¿El internet es usado únicamente para actividades propias del negocio?	X		
	3	¿Existen sanciones por el inadecuado uso de internet en horario de trabajo?		X	
	4	¿Los clientes de la empresa son debidamente informados en el caso de mora?	X		
	5	¿La Alta Dirección toma en cuenta las propuestas del personal para mejorar la productividad y la calidad?	X		
	TOTAL		4	1	
<b>SUPERVISIÓN Y MONITOREO</b>					
SUPERVISION PERMANENTE	1	¿Se evalúa (compara) los registros del sistema contable con La mercadería de la entidad?	X		
	2	¿Se utilizan firmas de responsabilidad en los documentos emitidos internamente?	X		

	3	¿Se supervisa las actividades que se realizan en caja?	X		
	4	¿Existen cámaras de seguridad?		X	
	5	¿Las estrategias planteadas son debidamente supervisadas y monitoreadas con el objetivo de que se cumplan a cabalidad?	X		
	TOTAL		4	1	
EVALUACIÓN INTERNA	6	¿Existe receptividad por parte de la gerencia ante las recomendaciones de cada área?	X		
	7	¿Se evalúan los objetivos específicos de cada departamento?	X		
	8	¿Se realizan evaluaciones al personal que labora en la empresa?		X	
	9	¿Se evalúan las ventas frente a los inventarios en stock para un mejor desarrollo de objetivos?	X		
	10	¿Se evalúan las compras realizadas en la empresa?		X	
	TOTAL		3	2	

### Determinación de los niveles de riesgo y de confiabilidad

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
INTERVALO	15-50	51-75	76-95
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO

Para la valoración se utilizó las siguientes fórmulas:

$$NC = \frac{CT * 100}{PT}$$

$$NR = 100 - NC$$

Nomenclatura.

NC = Nivel de Confianza

NR = Nivel de Riesgo  
PT = Ponderación Total  
CT = Calificación Total

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ALMACENES LEÓN

Al realizar la aplicación del presente cuestionario de control interno, se determinó en el mismo una ponderación que permite evaluar cada una de las áreas establecidas en el almacén, para de esta manera lograr que los nudos críticos encontrados se expongan el presente trabajo de titulación determinando recomendaciones frente a hallazgos encontrados durante dicho proceso.

### 4.2.1 Ambiente de Control

Al formar parte de uno de los pilares del COSO II o COSO ERM, se convierte en una herramienta que permite el desarrollo fundamental de la entidad.

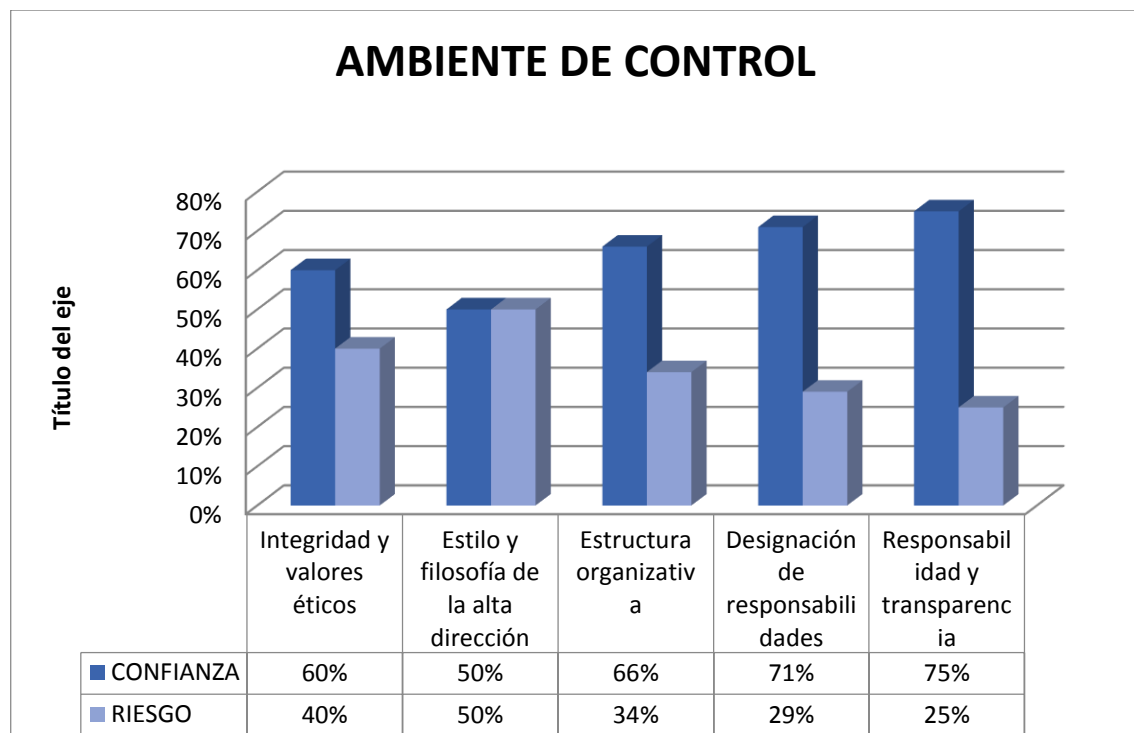
Tabla 27: Determinación de Riesgo y Confianza Ambiente de Control

<b>ALMACENES LEÓN</b>					
<b>DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA</b>					
<b>AMBIENTE DE CONTROL SUBCOMPONENTES</b>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
	(CT)	(CT)	(CT/PT)	N/C	N/R
<b>Integridad y valores éticos</b>	6	4	10	60%	40%
<b>Estilo y filosofía de la alta dirección</b>	5	5	10	50%	50%
<b>Estructura organizativa</b>	4	2	6	66%	34%
<b>Designación de responsabilidades</b>	5	2	7	71%	29%
<b>Responsabilidad y transparencia</b>	3	1	4	75%	25%
<b>PROMEDIO</b>				<b>64%</b>	<b>36%</b>

Tabla 28: Nivel de confianza y riesgo de Ambiente de Control.

<b>NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO</b>			
CONFIANZA	BAJA	<b>MODERADA</b>	ALTA
INTERVALO	15-50	<b>51-75</b>	76-95
RIESGO	ALTO	<b>MODERADO</b>	BAJO

Figura 1: Determinación de Riesgo y Confianza Ambiente de Control



**ANÁLISIS:** Al observar el presente gráfico con los subcomponentes Integridad y valores éticos; Estilo y filosofía de la alta dirección; Estructura organizativa; Designación de responsabilidades; Responsabilidad y transparencia reflejan un nivel de confianza del 60%, 50%, 66%, 71%, y 75% respectivamente quedando demostrado que todos sus subcomponentes tienen una confianza superior al 50%; debido a una fluida comunicación de la alta dirección con todos los colaboradores del Almacén, logrando así reducir los riesgos propios de la actividad que realizan.

Los colaboradores de la entidad comprenden que la filosofía institucional está basada en valores y principios éticos, mismos que son trascendentales para el manejo adecuado de la entidad, haciendo que los colaboradores se apropien del progreso y el cumplimiento de objetivos institucionales.

En el desempeño de responsabilidades, es necesario manifestar que se encontró una debilidad, misma que es la falta de la elaboración de los perfiles de cada cargo con las necesidades que requiere la empresa, también no todos los colaboradores cumplen con el perfil para el desempeño óptimo en su puesto de trabajo.

## Establecimiento de Objetivos.

En Almacenes León los encargados de este subcomponente son de exclusiva determinación de la alta dirección, misma que debe velar por que los objetivos se encuentren completamente alineados a la misión y visión de la entidad, de modo que sean viables en cumplimiento tomando en cuenta factores tales como el tiempo y recursos que para la consecución de dichos objetivos se aplicarán, evaluando oportunamente el costo beneficio de cada estrategia planteada. Otro de los principales roles del planteamiento de los objetivos es mitigar el riesgo creando una serie de estrategias para de esta manera lograr cambiar su impacto.

Tabla 29: Determinación de riesgo y confianza: Establecimiento de Objetivos

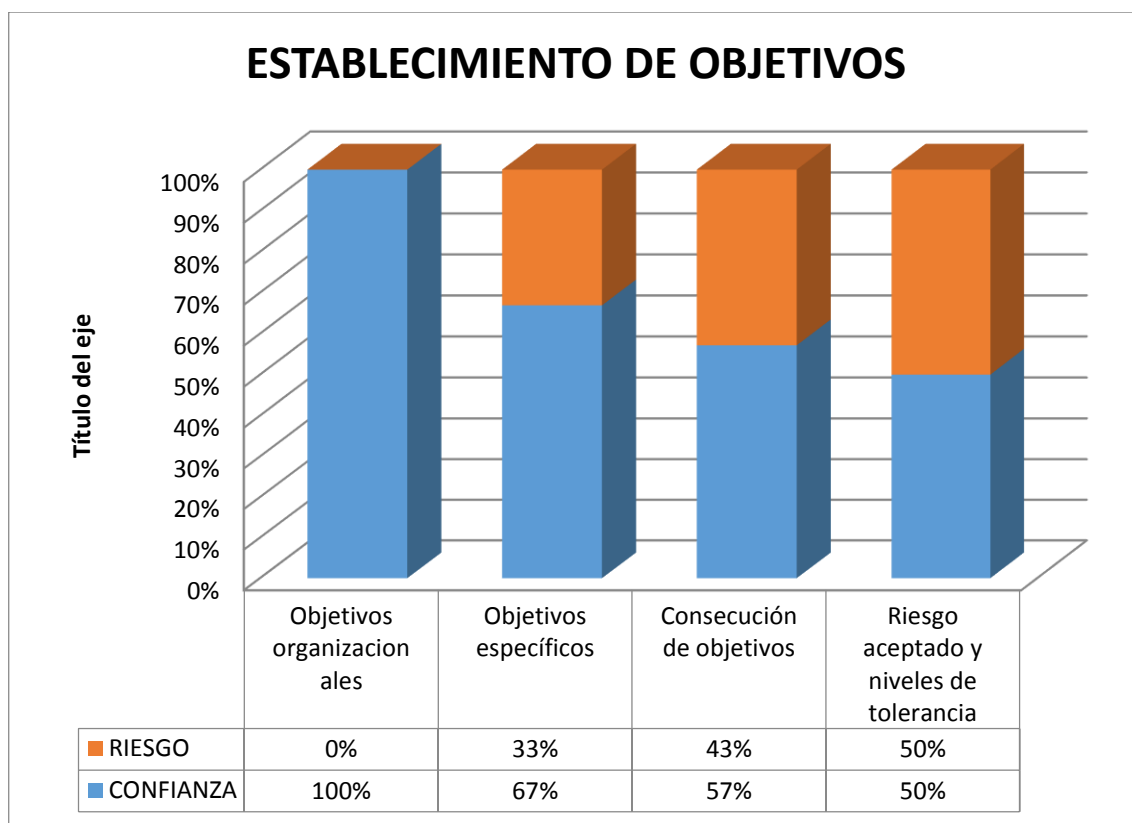
ALMACENES LEÓN					
DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA					
ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS SUBCOMPONENTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
	(CT)	(CT)	(CT/PT)	N/C	N/R
Objetivos organizacionales	3	0	3	100%	0%
Objetivos específicos	4	2	6	66,67%	33,33%
Consecución de objetivos	4	3	7	57,14%	42,86
Riesgo aceptado y niveles de tolerancia	2	2	4	50%	50%
<b>TOTAL</b>				<b>68%</b>	<b>32%</b>

Tabla 30: Niveles de confianza y riesgo: Establecimiento de objetivos

NIVELES DECONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
INTERVALO	15-50	51-75	76-95
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO



Figura 17: Niveles de riesgo y confianza: Establecimiento de objetivos.



**ANÁLISIS:** El establecimiento de objetivos en sus subcomponentes Objetivos organizacionales; Objetivos específicos; Consecución de objetivos; Riesgo aceptado y niveles de tolerancia manifiestan una confianza promedio de 68%; lo que significa una confianza moderada, siendo que este componente se refleje que con un mejoramiento en los procesos propios del mismo para de esta manera lograr generar un incremento continuo en el nivel de confianza y mitigar riesgos.

Se han detectado específicamente en este punto varios cuellos de botella entre los cuales se encuentra el envío a destiempo de las declaraciones mensuales del impuesto al valor agregado, lo que ha generado el pago inoportuno de multas; además se ha detectado que en algunos documentos no constan los datos completos de los clientes, teniendo problemas de forma en algunas de las facturas tanto en el cuerpo de la factura como en los cálculos matemáticos.

Otro de los problemas detectados en el almacén es la elaboración de las facturas cuando el cliente ha terminado de cancelar la totalidad del bien, y no en el momento en que se genera la transacción.

#### 4.2.2 Identificación de eventos

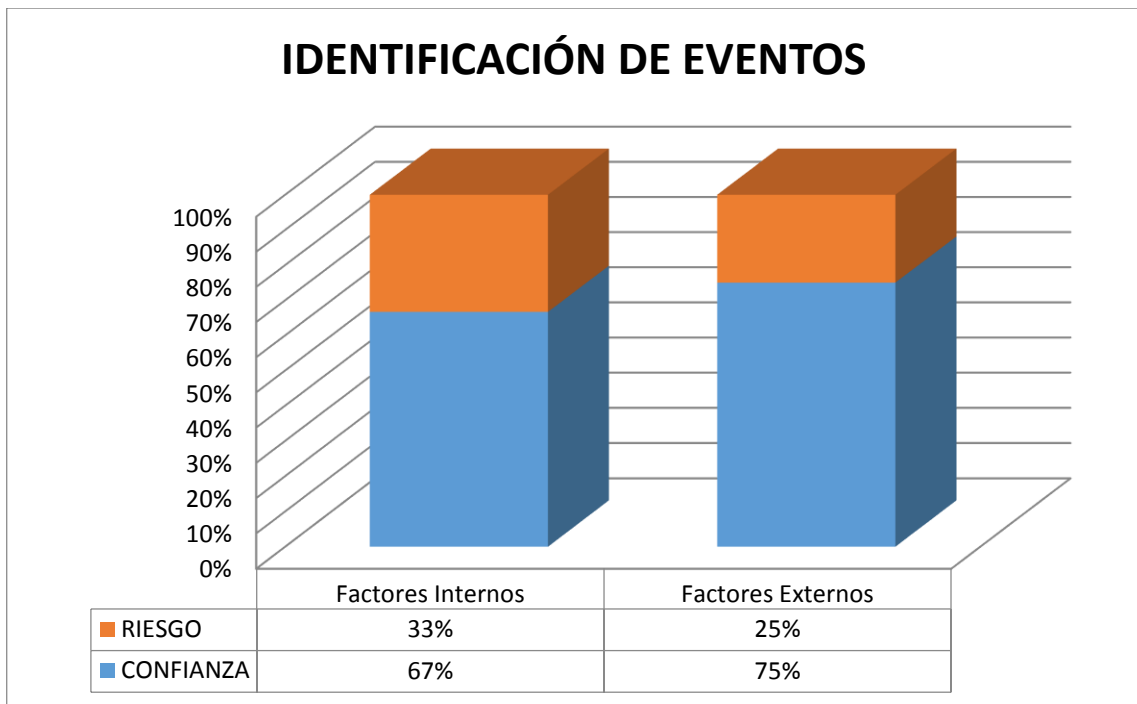
Tabla 31: Determinación de riesgo y confianza: Identificación de eventos.

<b>ALMACENES LEÓN</b>					
<b>DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA</b>					
<b>IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS SUBCOMPONENTES</b>	<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>NIVEL DE CONFIANZA</b>	<b>NIVEL DE RIESGO</b>
	<b>(CT)</b>	<b>(CT)</b>	<b>(CT/PT)</b>	<b>N/C</b>	<b>N/R</b>
<b>Factores Internos</b>	8	4	12	66,67%	33,33%
<b>Factores Externos</b>	3	1	4	75%	25%
<b>TOTAL PROMEDIO</b>				<b>70%</b>	<b>30%</b>

Tabla 32: Niveles de riesgo y confianza: Identificación de eventos.

<b>NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO</b>			
<b>CONFIANZA</b>	<b>BAJA</b>	<b>MODERADA</b>	<b>ALTA</b>
<b>INTERVALO</b>	15-50	51-75	76-95
<b>RIESGO</b>	<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>

Figura 18: Identificación de eventos



**ANÁLISIS:** La entidad cuenta con un nivel de confianza promedio en este componente del 70%, mismo que refleja una confianza y riesgo moderado, en los subcomponentes Factores Internos; Factores Externos constan de un nivel de confianza de 66,67% y 75% respectivamente.

Además en la encuesta realizada se ha determinado los siguientes problemas: no se analizan indicadores ni internos ni externos que pueden afectar el normal desarrollo del almacén, adicionalmente la empresa no cuenta con un sistema informático-contable por tanto las operaciones se las efectúa manualmente, incrementando los riesgos inherentes del giro del negocio.

También la entidad no incluye a las estrategias de recuperación de cartera en el plan estratégico lo que hace que estas no surtan el efecto que esperan en la captación de recursos por cobros de cuentas pendientes.

Uno de los puntos más críticos en reportados en el cuestionario es la falta de un pago de algún tipo de seguro para la protección de la mercadería con la que cuenta el almacén, exponiéndose de esta manera a los constantes peligros externos influyentes en este sentido.

### 4.2.3 Evaluación de riesgos

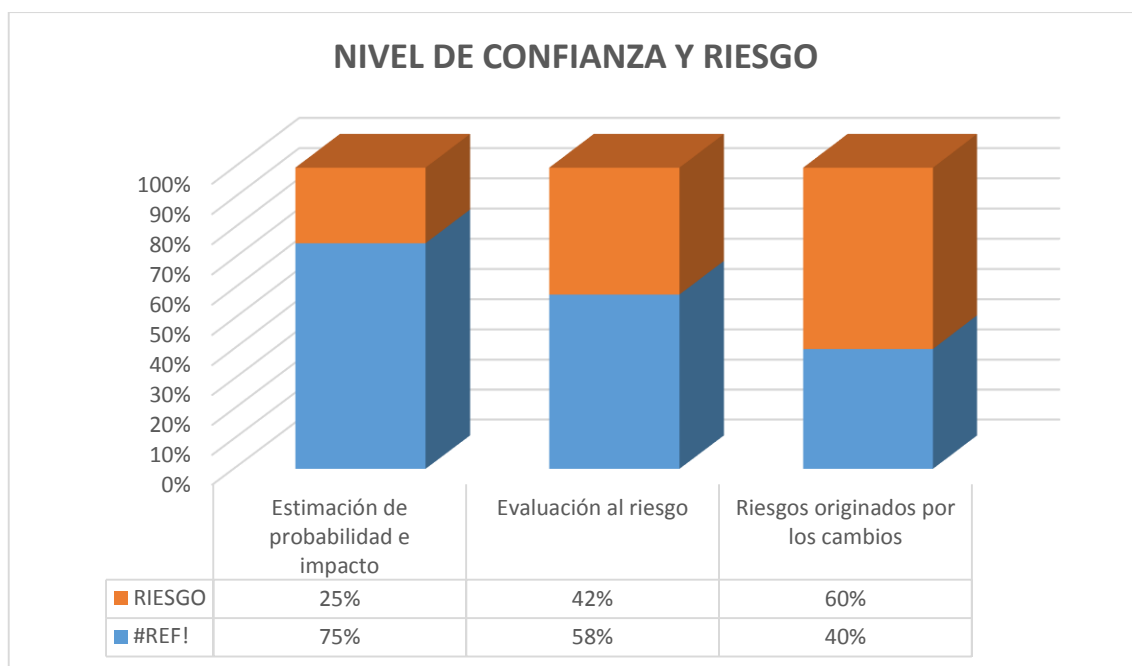
Tabla 33: Determinación de riesgo y confianza: Evaluación de riesgos.

ALMACENES LEÓN					
DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA					
EVALUACIÓN DE RIESGOS SUBCOMPONENTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
	(CT)	(CT)	(CT/PT)	N/C	N/R
Estimación de probabilidad e impacto	3	1	4	75%	25%
Evaluación al riesgo	7	5	12	58%	42%
Riesgos originados por los cambios	2	3	5	40%	60%
<b>TOTAL</b>				<b>58%</b>	<b>42%</b>

Tabla 34: Niveles de riesgo y confianza: Evaluación de riesgos.

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
INTERVALO	15-50	51-75	76-95
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO

Figura 19: Evaluación de Riesgo



**ANÁLISIS:** El presente gráfico muestra una confiabilidad en los subcomponentes: Estimación de probabilidad e impacto; Evaluación al riesgo; Riesgos originados por los cambios de 75%, 58%, 40%, obteniendo aspectos que aportan con la sustentación del presente trabajo de titulación.

Entre los puntos más destacados en los problemas existente en el control interno de la entidad se encuentran que los porcentajes de interés cargados a los electrodomésticos vendidos a crédito no se los calcula bajo ningún parámetro técnico ni bajo políticas empresariales establecidas, lo que genera pérdida de competitividad frente a la competencia. También no se cuenta con un manual de políticas para la empresa.

El personal que labora en Almacenes León no cumple con un perfil pre establecido, haciendo que los procesos de ambientación y capacitación sean más extensos, y que sea el personal más propenso al cometimiento de errores.

#### 4.2.4 Respuesta al riesgo

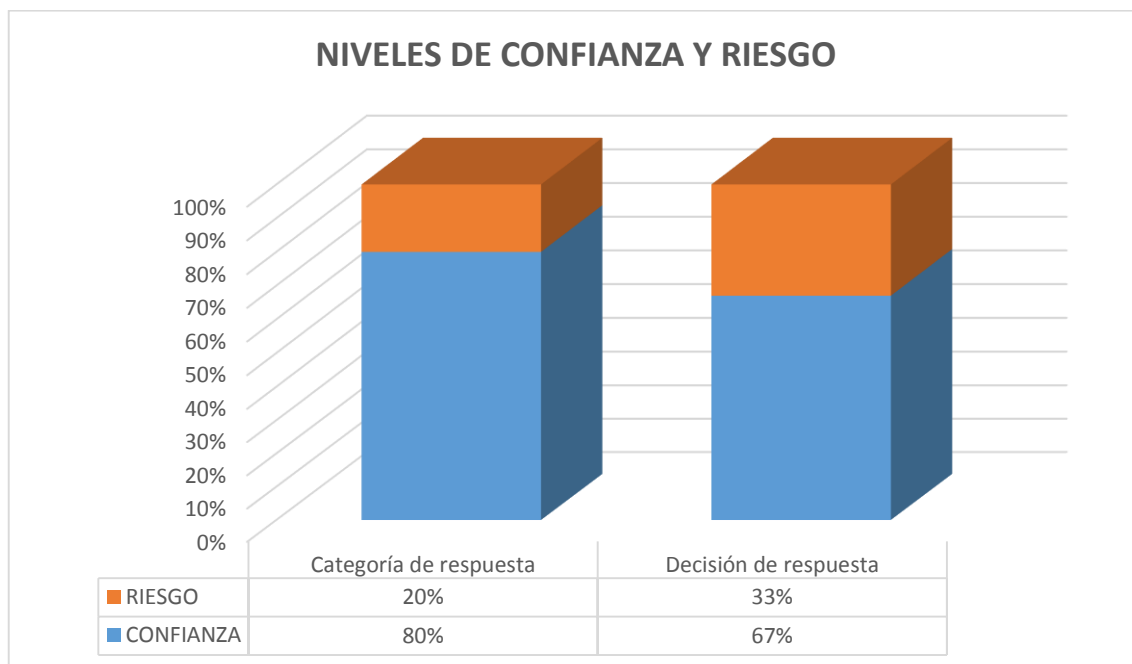
Tabla 35: Determinación de riesgo y confianza: Respuesta al riesgo.

ALMACENES LEÓN					
DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA					
RESPUESTA AL RIESGO SUBCOMPONENTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
	(CT)	(CT)	(CT/PT)	N/C	N/R
<b>Categoría de respuesta</b>	4	1	5	80%	20%
<b>Decisión de respuesta</b>	4	2	6	66,67%	33,33%
<b>TOTAL</b>				<b>73%</b>	<b>27%</b>

Tabla 36: Niveles de riesgo y confianza: Respuesta al riesgo.

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
INTERVALO	15-50	51-75	76-95
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO

Figura 20: Respuesta al Riesgo



**ANÁLISIS:** En el cuestionario de control interno este componente menciona una confianza del 80% en la categoría de respuesta y un 67% en decisión de respuesta; siendo una confiabilidad moderada y un riesgo moderado de igual manera.

Entre los hallazgos más importantes se definen la dificultad del personal que labora en la empresa para adaptarse los cambios que realice la alta dirección, lo que genera que las estrategias establecidas tomen un tiempo mayor a lo planificado. Además se tiene como resultado el desconocimiento de los niveles de riesgo tolerables que tiene la empresa, siendo así que no se encuentra documentación de garantía completa.

#### 4.2.5 Actividades de Control

Tabla 37: Determinación de riesgo y confianza: Actividades de control.

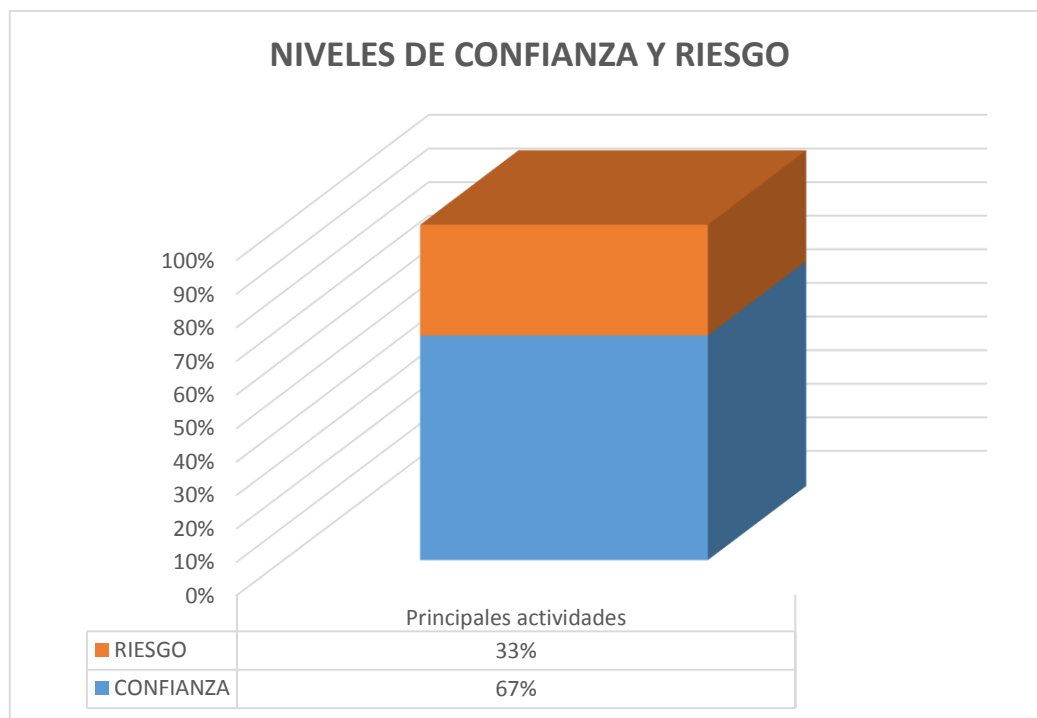
ALMACENES LEÓN					
DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA					
ACTIVIDADES DE CONTROL SUBCOMPONENTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
	(CT)	(CT)	(CT/PT)	N/C	N/R
Principales actividades	10	5	15	66,67%	33,33%
<b>TOTAL</b>				<b>66,67%</b>	<b>33,33%</b>

Tabla 38: Niveles de riesgo y confianza: Actividades de control.

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
INTERVALO	15-50	51-75	76-95
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO



Figura 21: Actividades de control



**ANÁLISIS:** En este componente se distingue un nivel de confiabilidad del 67% y un nivel de riesgo del 33%; por lo que denota un riesgo moderado, en este componente se encuentra principalmente la falta de vigilancia a los procedimientos que se deben seguir para el otorgamiento de un crédito, debido que al revisar documentación de respaldo, no todos los clientes constan con la misma, es decir; se corre un riesgo aún mayor en el caso de que un cliente no cancele la deuda en los términos pactados; además de la nula documentación de los garantes de los clientes, o en su defecto las garantías no actualizadas.

Otro hallazgo importante en este componente es que la empresa no cuenta con ningún tipo de seguro para salvaguardar la mercadería, haciendo que el riesgo sea aún mayor. Por otro lado el control de registro de ingreso y salida del personal no se realiza acorde a lo establecido por la entidad, es decir ellos únicamente firman sin ningún tipo de control la hora en la que ingresan y salen.

#### 4.2.6 Información y comunicación

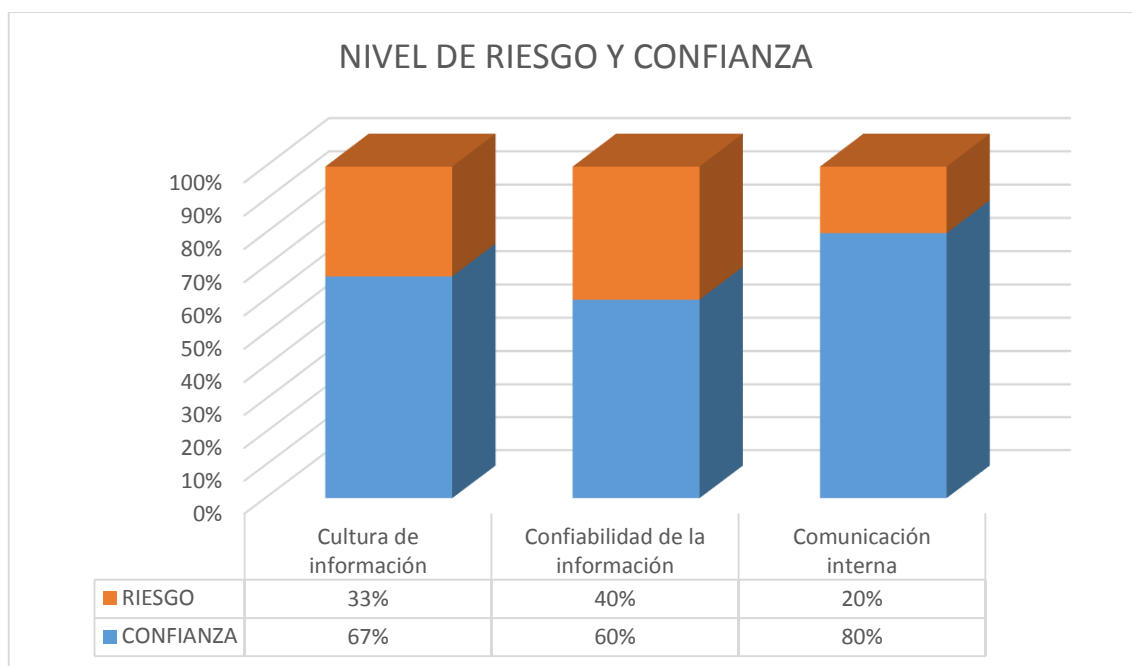
Tabla 39: Determinación de riesgo y confianza: Información y comunicación.

ALMACENES LEÓN					
DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA					
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SUBCOMPONENTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
	(CT)	(CT)	(CT/PT)	N/C	N/R
Cultura de información	2	1	3	67%	33%
Confiabilidad de la información	3	2	5	60%	40%
Comunicación interna	4	1	5	80%	20%
<b>TOTAL</b>				<b>69%</b>	<b>31%</b>

Tabla 40: Niveles de riesgo y confianza: Información y comunicación.

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
INTERVALO	15-50	51-75	76-95
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO

Figura 22: Información y comunicación



**ANÁLISIS:** En el análisis de este componente se pudo evidenciar una confianza promedio de 69% y un riesgo moderado de 31%, lo que determina una confianza de igual manera moderada.

Entre los puntos importantes que se pudo denotar en este componente es la falta de comunicación oportuna de las decisiones tomadas por la alta dirección, generando un incremento en los tiempos estimados de ejecución. Además el uso del internet no es restringido para páginas de redes sociales, logrando con esto que el personal tenga acceso en horario de trabajo a dichos sitios web, esto genera despilfarro del recurso tiempo.

#### 4.2.7 Supervisión y monitoreo

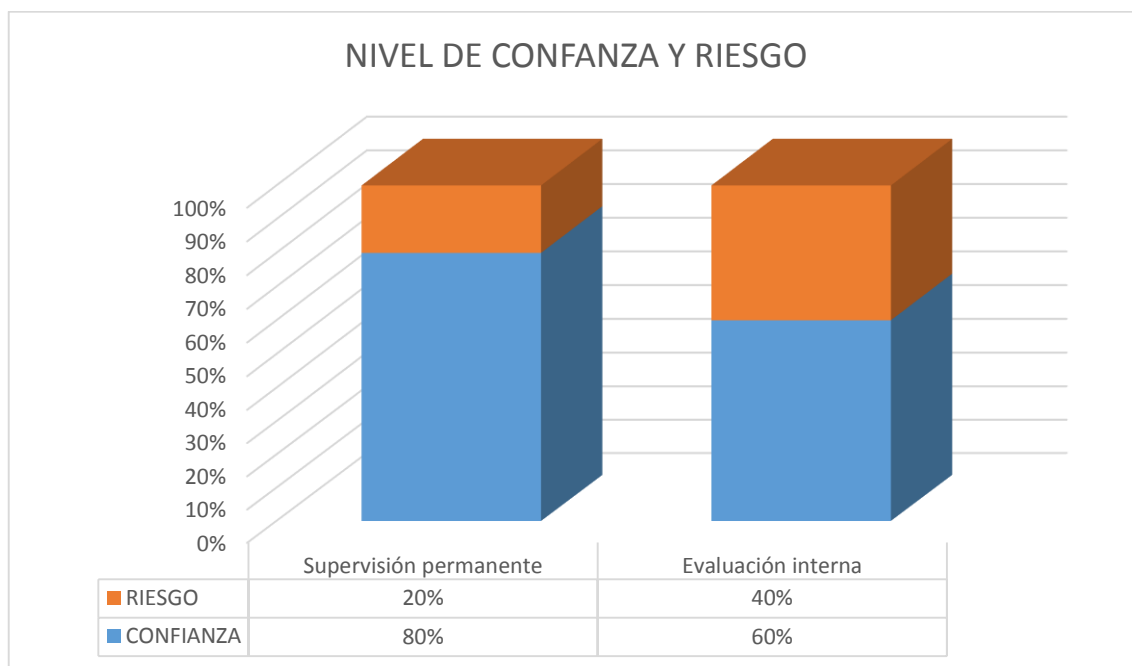
Tabla 41: Determinación de riesgo y confianza: Supervisión y monitoreo.

ALMACENES LEÓN					
DETERMINACIÓN DE RIESGO Y CONFIANZA					
SUPERVISIÓN Y MONITOREO SUBCOMPONENTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR TOTAL	NIVEL DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
	(CT)	(CT)	(CT/PT)	N/C	N/R
Supervisión permanente	4	1	5	80%	20%
Evaluación interna	3	2	5	60%	40%
<b>TOTAL</b>				<b>70%</b>	<b>30%</b>

Tabla 42: Niveles de riesgo y confianza: Supervisión y monitoreo.

NIVELES DE CONFIANZA Y RIESGO			
CONFIANZA	BAJA	MODERADA	ALTA
INTERVALO	15-50	51-75	76-95
RIESGO	ALTO	MODERADO	BAJO

Figura 23: Supervisión y monitoreo



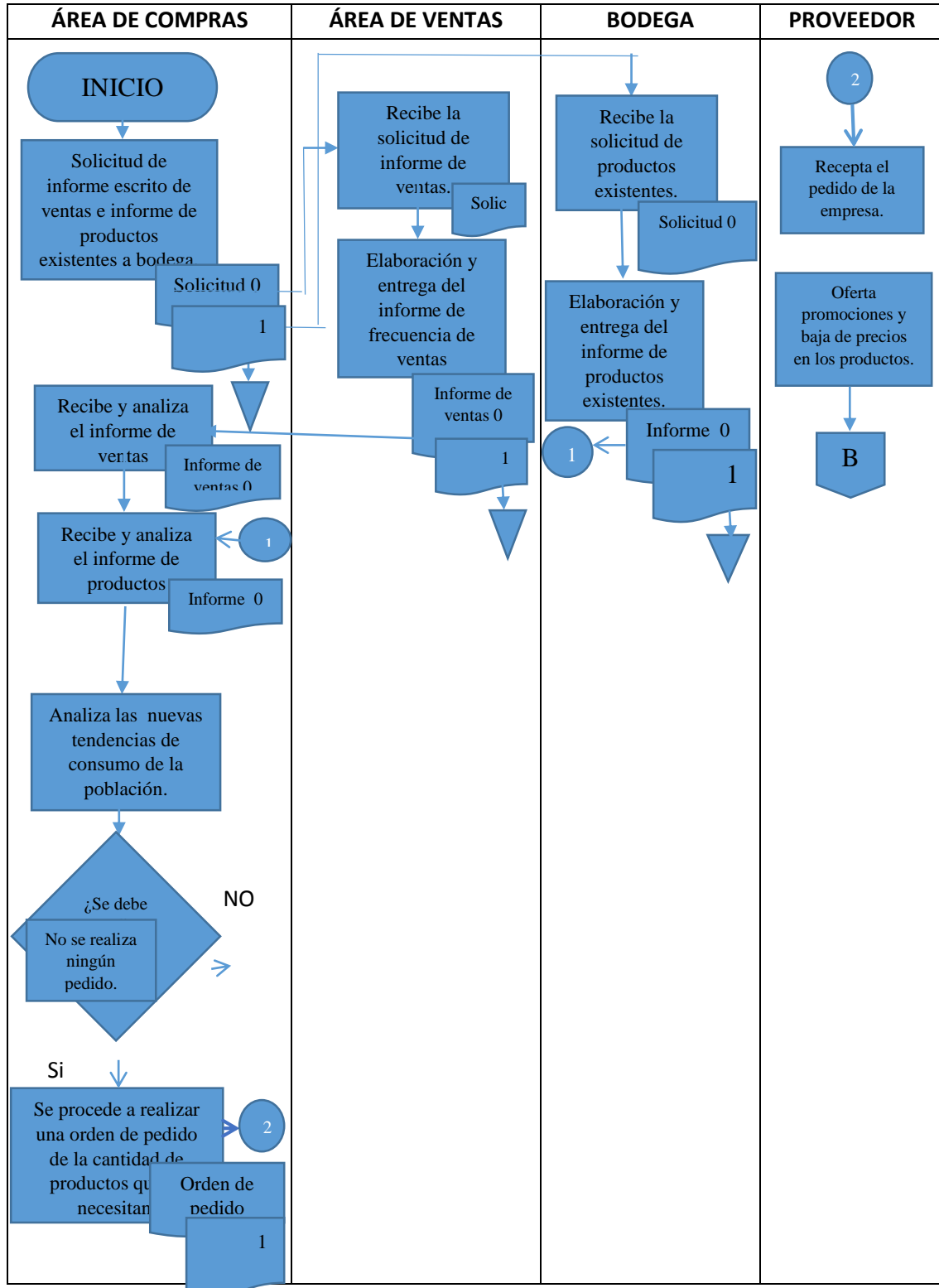
**ANÁLISIS:** En el componente de supervisión y monitoreo del COSO II se obtiene una confianza promedio del 70%, con un riesgo moderado del 30% en los subcomponentes supervisión permanente y evaluación interna cuentan con una confianza del 80% y 60% respectivamente.

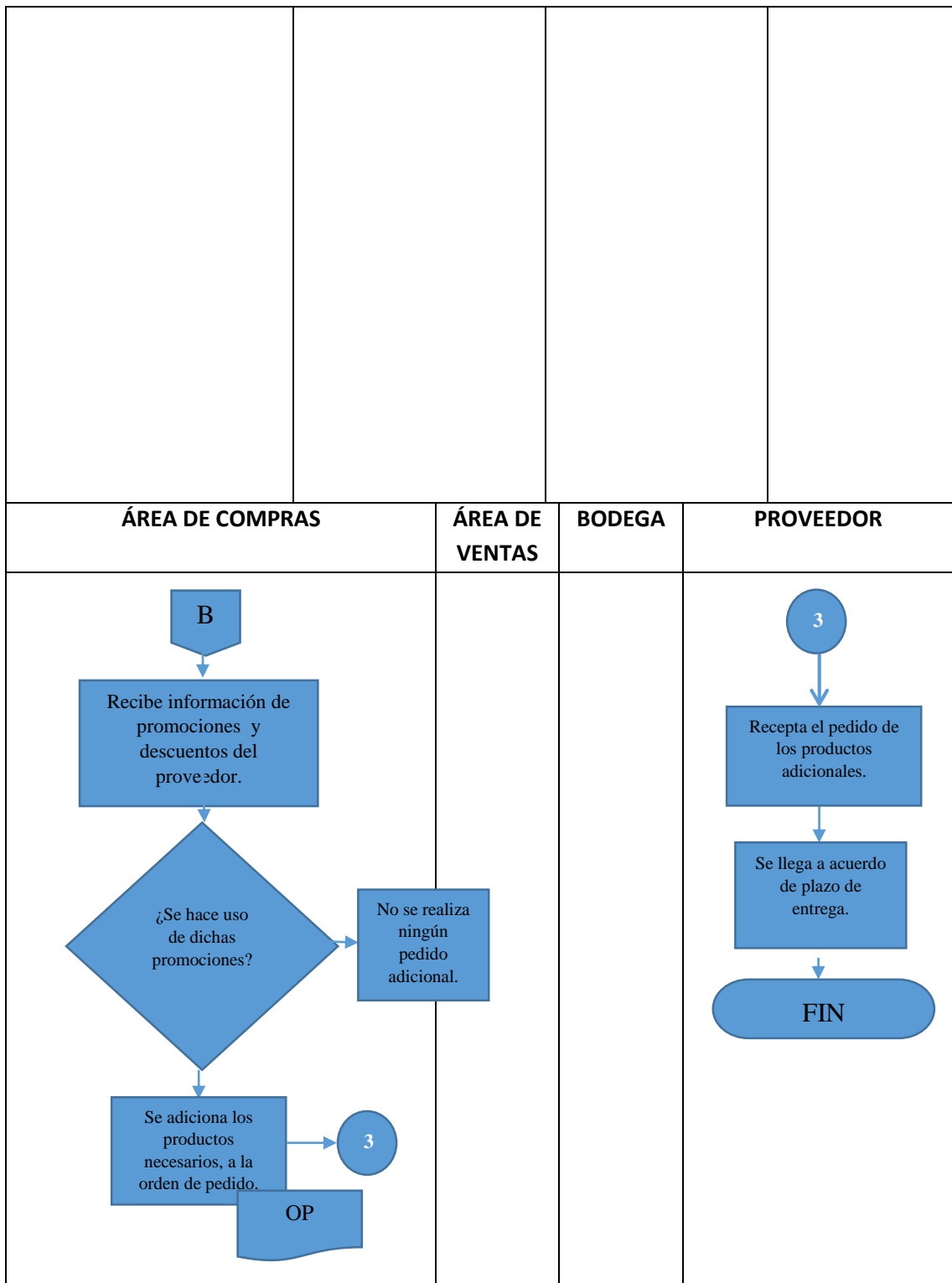
En la aplicación de la encuesta se determinó que la empresa no cuenta con cámaras de seguridad, lo que hace que los niveles de riesgo incrementen relativamente. Además de ello no se realizan evaluaciones periódicas al personal, lo que complementa el cuello de botella detectado en la no alineación de las competencias de los empleados al perfil del puesto.

### 4.3 FLUJOGRAMAS DE PROCESOS DE ALMACENES LEÓN

#### 4.3.1 Proceso de compras.

Tabla 43: Flujoograma de Compras.





**NOMENCLATURA:**

**OP:** Orden de Pedido

#### 4.4 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

En el presente trabajo de titulación se analizará las diferentes obligaciones tributarias de Almacenes León y que estas se realicen de manera oportuna tomando en cuenta las leyes y reglamentos a las que la empresa debe atenerse para una mejora continua.

##### 4.4.1 Análisis del Formulario 104: Impuesto al Valor Agregado periodo 2015.

Al ser Almacenes León según la administración Tributaria una Persona Natural Obligada a Llevar Contabilidad, se encuentra obligada a realizar las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado mensualmente y a la presentación del Anexo Transaccional Simplificado.

#### ALMACENES LEÓN ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO AÑO 2015

Tabla 44: Anexo transaccional simplificado

MES	DECLARACIÓN	ANEXO ATS	DIFERENCIAS
	VENTAS TARIFA 12%	VENTAS TARIFA 12%	
Enero	\$ 11,108.48	\$ 11,108.48	0
Febrero	\$ 16,214.12	\$ 16,214.12	0
Marzo	\$ 18,899.40	\$ 18,899.40	0
Abril	\$ 18,136.78	\$ 18,136.78	0
Mayo	\$ 17,223.11	\$ 17,223.11	0
Junio	\$ 20,588.86	\$ 20,588.86	0
Julio	\$ 18,078.90	\$ 18,078.90	0
Agosto	\$ 9,623.52	\$ 9,623.52	0
Septiembre	\$ 11,491.35	\$ 11,491.35	0
Octubre	\$ 10,665.12	\$ 10,665.12	0
Noviembre	\$ 8,890.99	\$ 8,890.99	0
Diciembre	\$ 17,023.30	\$ 17,023.30	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 177,943.93</b>	<b>\$ 177,943.93</b>	<b>0</b>



**ALMACENES LEÓN**  
**ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO**  
**AÑO 2015**

MES	DECLARACION		ANEXOS		DIFERENCIAS
	TARIFA 12%	TARIFA 0%	TARIFA 12%	TARIFA 0%	
Enero	\$ 12.686,57	\$ -	\$ 12.686,57	\$ -	0
Febrero	\$ 15.130,98	\$ -	\$ 15.130,98	\$ -	0
Marzo	\$ 22.146,22	\$ 78,96	\$ 22.146,22	\$ 78,96	0
Abril	\$ 17.134,98	\$ -	\$ 17.134,98	\$ -	0
Mayo	\$ 16.287,10	\$ -	\$ 16.287,10	\$ -	0
Junio	\$ 20.998,90	\$ -	\$ 20.998,90	\$ -	0
Julio	\$ 15.344,62	\$ 35,56	\$ 15.344,62	\$ 35,56	0
Agosto	\$ 9.757,47	\$ 748,40	\$ 9.757,47	\$ 748,40	0
Septiembre	\$ 11.984,55	\$ 124,88	\$ 11.984,55	\$ 124,88	0
Octubre	\$ 9.568,25	\$ 12,35	\$ 9.568,25	\$ 12,35	0
Noviembre	\$ 24.304,80	\$ 245,12	\$ 24.304,80	\$ 245,12	0
Diciembre	\$ 28.014,55	\$ 56,25	\$ 28.014,55	\$ 56,25	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 203.358,99</b>	<b>\$ 1.301,52</b>	<b>\$ 203.358,99</b>	<b>\$ 1.301,52</b>	<b>0</b>

**Análisis:** Al realizar un comparativo entre las declaraciones del IVA del año 2015 y de los Anexos Transaccionales Simplificados entregados en este mismo periodo, se puede determinar que no existen diferencias en los valores que tanto la declaración como el anexo refleja, además, se determinó que los valores de las retenciones son completamente idénticos por ende encontramos coherencia en los valores declarados, sin embargo es necesario comparar los valores de las declaraciones y valores de los respectivos documentos fuente.

Otro de los aspectos que se toman en cuenta es el envío tardío de los Anexos ATS a la administración tributaria, lo que repercutió en que la administración tributaria únicamente

genere una autorización para documentos válidos de tres meses de vigencia, generando un valor mayor en el costo de los talonarios de facturas.

#### 4.4.1.1 Ingresos gravados con tarifa 12% y 0% año 2015.

#### 4.4.1.2 Ventas

Los productos que la empresa oferta son gravados bajo tarifa 12% y 0%; aunque el 95% de la mercadería ofertada grava una tarifa del 12%, en la siguiente tabla se detalla las declaraciones efectuadas por la empresa.

Tabla 45: Ventas según declaraciones 2015.

**ALMACENES LEÓN**  
**RUC: 0603977422001**  
**INGRESOS GRAVADOS CON TARIFA 12%**  
**CASILLEROS: 401: VENTAS LOCALES GRAVADOS TARIFA 12%**

MES	TARIFA 12%	TARIFA 0%	TOTAL
Enero	\$ 11,108.48	0	\$ 11,108.48
Febrero	\$ 16,214.12	0	\$ 16,214.12
Marzo	\$ 18,899.40	0	\$ 18,899.40
Abril	\$ 18,136.78	0	\$ 18,136.78
Mayo	\$ 17,223.11	0	\$ 17,223.11
Junio	\$ 20,588.86	0	\$ 20,588.86
Julio	\$ 18,078.90	0	\$ 18,078.90
Agosto	\$ 9,623.52	0	\$ 9,623.52
Septiembre	\$ 11,491.35	0	\$ 11,491.35
Octubre	\$ 10,665.12	0	\$ 10,665.12
Noviembre	\$ 8,890.99	0	\$ 8,890.99
Diciembre	\$ 17,023.30	0	\$ 17,023.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 177,943.93</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 177,943.93</b>

#### 4.4.1.3 Declaraciones de IVA 2015 VS Ventas en libros contables.

Tabla 46: Venta según libros contables.

Mes	VALORES SEGÚN LOS LIBROS CONTABLES																				
	Ventas según Libros					Liquidación del IVA en Ventas según Libros					Compras e IVA en compras según Libros				Liquidación del IVA según Libros						
	Ventas netas gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (con derecho a crédito tributario) (b)	Ventas netas gravadas con tarifa 0% (sin derecho a crédito tributario) (c)	Exportaciones de bienes	Exportaciones de servicios	Tarifa de IVA vigente (d)	Impuesto causado en ventas	Impuesto a liquidar del mes anterior (e)	Impuesto a liquidar en este mes (f)	Impuesto a liquidar en el próximo mes (g)	Total impuesto a liquidar en este mes	Compras netas gravadas con tarifa diferente de 0% (con derecho a crédito tributario)	Impuesto causado en compras (con derecho a crédito tributario)	Factor de proporcionalidad (h)	Crédito tributario en compras	Saldo de crédito tributario del mes anterior (i)	Crédito tributario por retenciones que le han sido efectuadas	IVA devuelto en el mes	Devoluciones rechazadas imputables al crédito tributario	Saldo de crédito tributario para el próximo mes (j)	Total impuesto a pagar (k)
{1}	{2}	{3}	{4}	{5}	{6}	{7}={1*6}	{8}	{9}	{10}={7-9}	{11}={8+9}	{12}	{13}={12*6}	{14}={1+2+4+5} / {1+2+3+4+5}	{15}={13*14}	{16}	{17}	{18}	{19}	{20}	{21}	
Enero	\$ 11.198,56					12,00%	1.343,83	1.333,02		1.343,83	1.333,02	12.686,57	1.522,39	100,00%	1.522,39		25,71			215,08	0,00
Febrero	\$ 16.237,12					12,00%	1.948,45	1.948,45		1.948,45	1.948,45	15.130,98	1.815,72	100,00%	1.815,72	215,08				82,34	0,00
Marzo	\$ 18.899,40					12,00%	2.267,93	2.267,93		2.267,93	2.267,93	22.225,18	2.667,02	100,00%	2.667,02	82,34				481,44	0,00
Abril	\$ 18.136,78					12,00%	2.176,41	2.176,41		2.176,41	2.176,41	17.134,98	2.056,20	100,00%	2.056,20	481,44				361,22	0,00
Mayo	\$ 17.223,11					12,00%	2.066,77	2.066,77		2.066,77	2.066,77	16.287,10	1.954,45	100,00%	1.954,45	361,22				248,90	0,00
Junio	\$ 20.588,86					12,00%	2.470,66	2.470,66		2.470,66	2.470,66	20.998,90	2.519,87	100,00%	2.519,87	248,90				298,10	0,00
Julio	\$ 18.780,90					12,00%	2.253,71	2.253,71		2.253,71	2.253,71	15.344,62	1.841,35	100,00%	1.841,35	298,10				0,00	114,25
Agosto	\$ 9.652,23					12,00%	1.158,27	1.158,27		1.158,27	1.158,27	10.505,87	1.260,70	100,00%	1.260,70	0,00				102,44	0,00
Septiembre	\$ 11.491,35					12,00%	1.378,96	1.378,96		1.378,96	1.378,96	12.109,43	1.453,13	100,00%	1.453,13	102,44				176,61	0,00
Octubre	\$ 10.665,12					12,00%	1.279,81	1.279,81		1.279,81	1.279,81	9.580,60	1.149,67	100,00%	1.149,67	176,61				46,46	0,00
Noviembre	\$ 8.830,79					12,00%	1.059,69	1.059,69		1.059,69	1.059,69	24.304,80	2.916,58	100,00%	2.916,58	46,46				1.903,35	0,00
Diciembre	\$ 16.888,29					12,00%	2.026,59	2.026,59		2.026,59	2.026,59	26.208,12	3.144,97	100,00%	3.144,97	1.903,35				3.021,72	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>178.592,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>\$ 21.431,10</b>	<b>21.420,29</b>	<b>0,00</b>	<b>21.431,10</b>	<b>21.420,29</b>	<b>202.517,1</b>	<b>24.302,06</b>		<b>24.302,06</b>		<b>25,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>114,25</b>

Tabla 47: Valores según las declaraciones de IVA

Valores según las declaraciones de IVA(I)								Diferencias (m)		
Ventas según declaraciones	Liquidación del IVA según declaraciones									
Valor neto - total ventas y otras operaciones (casillero 419)	Impuesto generado en ventas (casillero 429)	Impuesto a liquidar del mes anterior (casillero 483)	Impuesto a liquidar en este mes (casillero 484)	Total impuesto a liquidar en este mes (casillero 499)	Impuesto a liquidar en el próximo mes (casillero 485)	Total impuesto a pagar por percepción (casillero 699)	Total crédito tributario para el próximo mes (casilleros 615+617)	Diferencia en ventas y exportaciones	Diferencia en crédito tributario	Diferencia en impuesto
{22}	{23}	{24}	{25}	{26}	{27}	{28}	{29}	{30}={22-1-2-3-4-5}	{31}={29-20}	{32}={28-21}
\$ 11.108,48	1.333,01	0,00	1.333,01	1.333,01	0,00	0,00	189,38	-90,08	-25,70	0,00
\$ 16.214,12	1.945,69	0,00	1.945,69	1.945,69	0,00	0,00	59,41	-23,00	-22,93	0,00
\$ 18.899,40	2.267,93	0,00	2.267,93	2.267,93	0,00	0,00	458,50	0,00	-22,94	0,00
\$ 18.136,78	2.176,41	0,00	2.176,41	2.176,41	0,00	0,00	338,29	0,00	-22,93	0,00
\$ 17.223,11	1.066,77	0,00	1.066,77	1.066,77	0,00	0,00	225,97	0,00	-22,93	0,00
\$ 20.588,86	2.470,66	0,00	2.470,66	2.470,66	0,00	0,00	275,18	0,00	-22,92	0,00
\$ 18.078,90	2.169,47	0,00	2.169,47	2.169,47	0,00	0,00	0,00	-702,00	0,00	-114,25
\$ 9.623,52	1.154,82	0,00	1.154,82	1.154,82	0,00	0,00	16,08	-28,71	-86,36	0,00
\$ 11.491,35	1.378,96	0,00	1.378,96	1.378,96	0,00	0,00	90,25	0,00	-86,36	0,00
\$ 10.665,12	1.279,81	0,00	1.279,81	1.279,81	0,00	0,00	0,00	0,00	-46,46	0,00
\$ 8.890,99	1.066,92	0,00	1.066,92	1.066,92	0,00	0,00	1.849,66	60,20	-53,69	0,00
\$ 17.023,30	2.042,80	0,00	2.042,80	2.042,80	0,00	0,00	291,83	135,01	-2.729,89	0,00
<b>177.943,93</b>	<b>20.353,25</b>	<b>0,00</b>	<b>20.353,25</b>	<b>20.353,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.794,55</b>	<b>-648,58</b>	<b>-3.143,10</b>	<b>-114,25</b>

**ANÁLISIS:** Al realizar el respectivo comparativo entre los documentos fuente y los valores declarados tenemos una diferencia marcada, esto se debe a que la persona encargada de la facturación no cuenta con los conocimientos necesarios para realizarlo, además no se facturaban los artículos vendidos de montos menores a \$50,00 o en su defecto únicamente se realizaban facturas si el cliente lo solicitaba, caso contrario únicamente se entregaba una nota de entrega, misma que es el único documento interno de soporte de que la mercadería había salido de la empresa; quebrantando de esta manera el Art. 64 de la Ley de Régimen Tributario Interno de facturación del impuesto.

Otra de las problemáticas encontradas es que las ventas realizadas a crédito no se facturan al momento de realizar la venta sino, en su defecto estas son emitidas cuando el cliente ha terminado de cancelar la deuda con el almacén.

De igual manera al realizar el comparativo se pudo evidenciar que existe una diferencia de \$ **648,58** ya que las ventas fueron mayores a las declaradas, generando una discrepancia en la información declarada a la administración tributaria.

Al tener este tipo de diferencias se puede constatar que existe un valor de \$ **114,25** de impuesto causado no pagado en el mes de julio, generando un perjuicio a la administración tributaria en dicho mes, aun cuando en la evaluación anual tienen un crédito tributario con el cual pudo haberse compensado en esa declaración.

Del valor antes mencionado entonces sería necesario calcular el valor de la multa e intereses generados al realizar la respectiva declaración de la sustitutiva, para evitar tener inconvenientes con el órgano rector del tributo.

#### 4.4.1.4 Compras

La empresa adquiere tanto productos marcados con tarifa 12% así como artículos que gravan tarifa 0%, aun cuando la gran mayoría de la cartera de productos manejan un 12% de valor gravable; entre los artículos que gravan tarifa 0% se encuentran principalmente las ollas, sartenes, cucharas.

Tabla 48: Compras reportadas a la Administración Tributaria.

**ALMACENES LEÓN**  
**RUC: 0603977422001**  
**EGRESOS GRAVADOS CON TARIFA 12%**  
**510: ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA**  
**CASILLEROS: 12%**  
**507: ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 0%**

MES	TARIFA 12%	TARIFA 0%	TOTAL
Enero	\$ 12.686,57	\$ -	\$ 12.686,57
Febrero	\$ 15.130,98	\$ -	\$ 15.130,98
Marzo	\$ 22.225,18	\$ -	\$ 22.225,18
Abril	\$ 17.134,98	\$ -	\$ 17.134,98
Mayo	\$ 16.287,10	\$ -	\$ 16.287,10
Junio	\$ 20.998,90	\$ -	\$ 20.998,90
Julio	\$ 15.344,62	\$ 35,56	\$ 15.380,18
Agosto	\$ 9.757,47	\$ 748,40	\$ 10.505,87
Septiembre	\$ 12.109,43	\$ -	\$ 12.109,43
Octubre	\$ 9.580,60	\$ -	\$ 9.580,60
Noviembre	\$ 24.304,80	\$ 245,12	\$ 24.549,92
Diciembre	\$ 26.208,12	\$ -	\$ 26.208,12
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 201.768,75</b>	<b>\$ 1.029,08</b>	<b>\$ 202.797,83</b>

Tabla 49: Compras según documentos fuente de Almacenes León.

**ALMACENES LEÓN**  
**RUC: 0603977422001**  
**EGRESOS GRAVADOS CON TARIFA 12%**  
**CASILLEROS: 510: ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12%**  
**507: ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 0%**

MES	TARIFA 12%	TARIFA 0%	TOTAL
Enero	\$ 12.686,57	\$ -	\$ 12.686,57
Febrero	\$ 15.130,98	\$ -	\$ 15.130,98
Marzo	\$ 22.146,22	\$ 78,96	\$ 22.225,18
Abril	\$ 17.134,98	\$ -	\$ 17.134,98
Mayo	\$ 16.287,10	\$ -	\$ 16.287,10
Junio	\$ 20.998,90	\$ -	\$ 20.998,90
Julio	\$ 15.344,62	\$ 35,56	\$ 15.380,18
Agosto	\$ 9.757,47	\$ 748,40	\$ 10.505,87
Septiembre	\$ 11.984,55	\$ 124,88	\$ 12.109,43
Octubre	\$ 9.568,25	\$ 12,35	\$ 9.580,60
Noviembre	\$ 24.304,80	\$ 245,12	\$ 24.549,92
Diciembre	\$ 28.014,55	\$ 56,25	\$ 28.070,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 203.358,99</b>	<b>\$ 1.301,52</b>	<b>\$ 204.660,51</b>

Tabla 50: Valor de compras declarado VS valor en libros.

**ALMACENES LEÓN**  
**RUC: 0603977422001**  
**INGRESOS GRAVADOS CON TARIFA 12%**

**CASILLEROS: 510: ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12%**  
**507: ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 0%**

MES	TARIFA 12%		DIFERENCIAS	TARIFA 0%		DIFERENCIAS
	DECLARADO	V. LIBROS		DECLARADO	V. LIBROS	
Enero	\$ 12.686,57	\$ 12.686,57	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Febrero	\$ 15.130,98	\$ 15.130,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Marzo	\$ 22.225,18	\$ 22.146,22	\$ 78,96	\$ -	\$ 78,96	\$ -78,96
Abril	\$ 17.134,98	\$ 17.134,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mayo	\$ 16.287,10	\$ 16.287,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Junio	\$ 20.998,90	\$ 20.998,90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Julio	\$ 15.344,62	\$ 15.344,62	\$ -	\$ 35,56	\$ 35,56	\$ -
Agosto	\$ 9.757,47	\$ 9.757,47	\$ -	\$ 748,40	\$ 748,40	\$ -
Septiembre	\$ 12.109,43	\$ 11.984,55	\$ 124,88	\$ -	\$ 124,88	\$ -124,88
Octubre	\$ 9.580,60	\$ 9.568,25	\$ 12,35	\$ -	\$ 12,35	\$ -12,35
Noviembre	\$ 24.304,80	\$ 24.304,80	\$ -	\$ 245,12	\$ 245,12	\$ -
Diciembre	\$ 26.208,12	\$ 28.014,55	\$ -1.806,43	\$ -	\$ 56,25	\$ -56,25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 201.768,75</b>	<b>\$ 203.358,99</b>	<b>\$ -1.590,24</b>	<b>\$ 1.029,08</b>	<b>\$ 1.301,52</b>	<b>\$ -272,44</b>

**ANÁLISIS:** Al realizar la evaluación a los valores reportados de compra se puede evidenciar que existen facturas en las que se encuentran desglosados los valores correspondientes a servicios logísticos y a intereses por financiamiento que no se detallan en la declaración y que, esto genera que el valor total de la factura sea tomado en cuenta como valor gravado con tarifa 12%, lo que genera un impuesto mayor a la real.

Sin embargo, en el mes de diciembre se puede observar plenamente una diferencia de \$1806.43 correspondiente a un valor declarado menor al real, lo que sin lugar a dudas genera un pago en demasía para la empresa, al no enviar los valores correctos para la respectiva declaración.



Tabla 51: Retenciones en la fuente del IVA que le han sido efectuadas.

ALMACENES LEÓN  
RUC: 0603977422001  
RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE HAN SIDO EFECTUADO AL ALMACEN

MES	DECLARADO			VALOR EN LIBROS			DIFERENCIAS		
	30%	70%	100%	30%	70%	100%	30%	70%	100%
Enero	\$25,71	-	-	\$25,71					
Febretro									
Marzo				\$26,35			\$26,35		
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto			\$6,00			\$6,00			
Septiembre			\$6,00			\$6,00			
Octubre									
Noviembre									
Diciembre			\$18,00			\$18,00			
<b>TOTAL</b>	\$25,71	-	\$30,00	\$52,06	-	\$30,00	\$26,35	-	-

En la presente tabla al comparar las retenciones que le han sido efectuadas a la empresa por concepto de IVA, se ha determinado una diferencia en el mes de marzo al encontrarse que dicho valor no fue declarado, por lo tanto, se deberá realizar una sustitutiva con la modificación de este valor encontrado.

#### 4.4.2 Análisis del formulario 103 Retenciones del Impuesto a la Renta.

Tabla 52: Retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta efectuadas.

ALMACENES LEÓN										
RUC: 0603977422001										
RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2015										
MES	VALORES DECLARADOS			VALORES EN LIBROS			DIFERENCIAS			TOTAL
	303	312	344	303	312	344	303	312	344	
Enero		\$ 124,80		0	124,8		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124,80
Febrero		\$ 151,30	\$ 0,47	0	\$ 151,30	\$ 0,47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151,77
Marzo		\$ 222,22	\$ 0,60	0	\$ 222,22	\$ 0,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 222,82
Abril		\$ 171,35		0	\$ 171,35		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 171,35
Mayo		\$ 162,35	\$ 1,05	0	\$ 162,35	\$ 1,05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 163,40
Junio	\$ 209,70	\$ 1,13	\$ 0,52	1,13	209,7		\$ 208,57	\$ -208,57	\$ 0,52	\$ 422,18
Julio	\$ 153,22	\$ 0,71	\$ 0,42	0,71	153,22		\$ 152,51	\$ -152,51	\$ 0,42	\$ 308,28
Agosto	\$ 5,00	\$ 104,28	\$ 0,54	0	\$ 104,28	\$ 5,54	\$ 5,00	\$ -	\$ -5,00	\$ 109,82
Septiembre	\$ 5,00	\$ 120,42	\$ 0,38	0	\$ 120,42	\$ 5,38	\$ 5,00	\$ -	\$ -5,00	\$ 125,80
Octubre		\$ 95,63	\$ 0,37		\$ 95,63	\$ 0,37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 96,00
Noviembre		\$ 245,19	\$ 0,61	0	\$ 245,19	\$ 0,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 245,80
Diciembre	\$ 15,00	\$ 260,30	\$ 0,60	0	\$ 260,30	\$ 0,60	\$ 15,00	\$ -	\$ -	\$ 275,90
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 387,92</b>	<b>\$ 1.659,68</b>	<b>\$ 5,56</b>	<b>\$ 1,84</b>	<b>\$ 2.020,76</b>	<b>\$ 14,62</b>	<b>\$ 386,08</b>	<b>-\$ 361,08</b>	<b>-\$ 9,06</b>	<b>\$ 2.417,92</b>

Al realizar el cotejo de las retenciones efectuadas como agentes de retención podemos evidenciar que los valores se encuentran mal ubicados, además al realizar la revisión de los documentos fuente se puede evidenciar que no se entregan comprobantes de retención dentro de los cinco días siguientes realizada la transacción por lo que, los proveedores no aceptan las retenciones teniendo que Almacenes León asumir los valores que estos generan.

**INFORME DE  
ANÁLISIS A LA  
GESTIÓN DE  
ALMACENES  
LEÓN**

Riobamba, 21 de junio de 2018.

Señor

Franklin León

GERENTE GENERAL DE ALMACENES LEÓN

Presente.-

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, me es muy grato dirigirme a usted para poner a su consideración el análisis y evaluación del control interno de ALMACENES LEÓN, período 2015.

El mencionado análisis y evaluación a la gestión se efectuó en base a los procedimientos establecidos y al modelo Coso II; se realizó un análisis minucioso en lo que se refiere al área Administrativa, Ventas, Compras y Cobranzas haciendo énfasis en el Control Interno del Almacén. Además se ha tomado en cuenta la normativa legal vigente, relacionada con el proceso examinado. De acuerdo a la naturaleza del informe y del trabajo realizado, arroja los siguientes resultados; los mismos que se encuentran reflejados en el informe adjunto que se presenta a continuación.

Se espera haber cumplido con las expectativas de la entidad, de tal forma que las conclusiones y recomendaciones sean de gran utilidad para optimizar las operaciones de la organización, hecho que sin duda alguna la llevarán al éxito continuo.

Atentamente,

Rosa Elena Cunalata Guachamboza

AUDITORA

Riobamba, 21 de junio de 2018.

Señor

Franklin León

GERENTE GENERAL DE ALMACENES LEÓN

Presente.-

De mi consideración:

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los quince días del mes de junio del dos mil dieciocho, una vez realizado el Análisis y Evaluación de la Gestión de Almacenes León, por el período 2015 y de conformidad a las normativas vigentes; en el presente informe pongo a su consideración los resultados obtenidos.

El análisis y evaluación de la gestión correspondiente al año 2015, tiene como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión del almacén además de proporcionar una seguridad en los procesos establecidos por la empresa.

A continuación se cita las respectivas debilidades encontradas en conformidad a sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

Rosa Elena Cunalata Guachamboza

AUDITORA

#### 4.5 INFORME DE ANALISIS A LA GESTIÓN DE “ALMACENES LEÓN”

1. DATOS GENERALES	
INFORMACIÓN GENERAL DE ALMACENES LEÓN	
<b>Nombre de la empresa:</b>	Almacenes león
<b>RUC:</b>	0603977422001
<b>Estructura Organizacional:</b>	Gerencia Departamento Administrativo Departamento de Ventas
<b>Dirección:</b>	La Condamine
<b>Provincia:</b>	Chimborazo
<b>Cantón:</b>	Riobamba
<b>Parroquia:</b>	Yaruquíes
<b>Base Legal</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.</li><li>• Reglamento General de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.</li><li>• Ley de la Seguridad Social</li><li>• Código Orgánico Integral Penal</li></ul>	
2. OBJETIVO	
Analizar la gestión de Almacenes León, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la de las operaciones realizadas en la empresa.	
3. ALCANCE	
El período comprendido entre el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.	
4. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	
Estos se obtuvieron de la aplicación de los cuestionarios de control interno realizados de acuerdo a cada uno de los componentes y subcomponentes del COSO II o COSO ERM, estableciendo los siguientes hallazgos entre los que se encuentran los numerados a continuación.	

#### HALLAZGOS OBTENIDOS EN EL TRABAJO DE CAMPO

##### 1. Inexistencia de un Código de Ética

###### Condición:

Como resultado de los cuestionarios de Control Interno ejecutados en la empresa se pudo determinar que Almacenes “León” carece de un Código de Ética, además de que sus valores corporativos no se encuentran bien definidos.

###### Criterio:

Según el primer componente del COSO II indica que el **Ambiente Interno** sirve como base fundamental para que los empleados demuestren compromiso con la empresa en

cuanto a integridad y los valores éticos, además creen conciencia respecto a la disciplina organizacional.

**Causa:**

Debido a que el personal que labora en Almacenes León desconoce qué tan importante son los valores éticos frente a los clientes, conlleva a que la empresa muestre una mala imagen corporativa ante la sociedad.

**Efectos:**

Pérdida de clientela de gran importancia para la empresa; además de una mala imagen corporativa.

**Conclusión**

La inexistencia de un Código de Ética en la empresa, ha desembocado en la ausencia de un correcto uso de los valores éticos que por compromiso con la entidad deben tener los colaboradores, además de que ha generado desconfianza en ciertos clientes acciones no éticas de los colaboradores.

**Recomendación:**

**A la administración**

Elaborar un Código de Ética, acorde a las necesidades propias de la entidad y difundirlo en la empresa con el afán de lograr mayor compromiso por parte de los colaboradores de Almacenes León.

**2. Falta de servicio post-venta**

**Condición:**

En la encuesta realizada a la gerencia se pudo determinar que no existe ningún tipo de seguimiento al producto vendido, además de que los clientes hacen uso de la garantía en

los productos siempre y cuando ellos reporten la queja en el Almacén, caso contrario no existe monitoreo alguno.

**Criterio:**

Según los principios básicos de atención al cliente **“Escuchar a los clientes”**.- Trata de entender qué es lo que realmente quiere el cliente; además el principio **“El cliente debe quedar satisfecho”** en éste se fundamenta en el esfuerzo que la empresa hace por cubrir las necesidades de su cliente y satisfacerlas.

**Causa:**

Debido a que el personal no posee capacidad profesional en cuanto al seguimiento después de la compra conlleva a que el segmento atendido opte por la competencia.

**Efecto**

Pérdida de clientes potenciales mismo que genera pérdidas económicas para el almacén ya que no se podría dar lugar a un determinado volumen de ventas en el futuro.

**Conclusión**

La inexistencia de un buzón de sugerencias para los clientes, falta de seguimiento a las garantías ofrecidas al momento de la compra, hace que generalmente los clientes, opten a la competencia

**Recomendación:**

**Al Departamento de Ventas**

Elaborar un plan de seguimiento a los clientes que han comprado a Almacenes León, para garantizar una satisfacción adecuada de la clientela.



### **3. No existe un manual de políticas.**

#### **Condición:**

Al elaborar el cuestionario de control interno referente al componente Ambiente de control se pudo evidenciar la falta de un manual de políticas y lineamientos en la entidad, además de que las decisiones tomadas por los colaboradores no son encaminadas bajo ningún tipo de norma.

#### **Criterio:**

Según los principios de control interno la organización implementa actividades de control a través de políticas que establezcan procedimientos de tal manera estas políticas sean ejecutadas, mismas que estipula que se deben cumplir con responsabilidad los lineamientos determinados por la entidad.

#### **Causa:**

Los empleados de Almacenes León no están instruidos a realizar sus funciones bajo ningún tipo de norma.

#### **Efecto:**

La inexistencia de un manual de políticas en la organización ha forjado una falta total de criterio para la toma de decisiones de los empleados, haciendo que ciertos clientes tengan un cupo elevado de crédito e inclusive que ciertos clientes tengan una baja calificación respecto a los créditos otorgados.

#### **Conclusión**

La inexistencia de un manual de políticas hace que los colaboradores se tomen atribuciones diferentes a las de su competencia, puesto que no tienen lineamientos claros pre establecido, haciendo que tanto el otorgamiento de créditos no cumpla con parámetros mínimos de mitigación del riesgo.

**Recomendación:**

**A la Gerencia**

Elaborar un manual de políticas de acuerdo a las necesidades de cada área que forma parte de Almacenes León, para que tanto los créditos otorgados a los clientes como las cobranzas que se realizan dentro de la entidad se encuentren alineados a los objetivos institucionales.

**4. No existe un manual de funciones.**

**Condición:**

Al ejecutar los cuestionarios de control interno se pudo determinar que no existe una clara definición de líneas de mando, además no existe un manual de funciones de todos los puestos laborales existentes en la entidad.

**Criterio:**

Según los principios y normas de Control Interno menciona: **“Separación de funciones de carácter incompatible”** este principio ayuda a evitar que un mismo empleado, ejecutivo o servidor público, ejecute todas las etapas de una operación dentro de un mismo proceso, por lo que se debe separar la autorización, el registro y la custodia dentro de las operaciones administrativas y financieras, según sea el caso, para evitar que se manipulen los datos y se generen riesgos y actos de corrupción.

**Causa:**

La inexistencia de un sistema de control interno provoca la ausencia de un manual de funciones, además que el personal de la empresa tome atribuciones que no les compete.

**Efecto:**

Desperdicio de recursos tanto tiempo, como materiales y humanos, además la no distinción de la línea de mando ha provocado que la secretaria sea la persona encargada de la designación de ruta a recorrer para los cobradores al puerteo, siendo esta parte únicamente de la línea auxiliar o de apoyo.

**Conclusión:**

La empresa no cuenta con un manual de funciones ni una estructura orgánica funcional, lo que hace que existan duplicidad en las funciones o en su defecto existan actividades no realizadas a tiempo.

**Recomendación:**

**A la Gerencia**

Tomar en cuenta la estructura orgánica funcional presentada como parte de la presente propuesta en este trabajo de titulación, para de esta manera diferenciar de mejor manera las líneas de mando. Además se recomienda también realizar un manual de funciones donde se definan claramente los alcances de cada plaza de trabajo, evitando despilfarro de recursos, conjuntamente con los jefes departamentales.

## **5. El personal no está afiliado.**

### **Condición:**

Al realizar el trabajo de campo se pudo evidenciar que ningún de los colaboradores de Almacenes León es afiliado al Seguro Social.

### **Criterio:**

El Código Integral Penal en el artículo 244 menciona que la o el empleador que no afilie a sus trabajadores al seguro social obligatorio dentro de los treinta días, contados a partir del primer día de labores, será sancionado con pena privativa de libertad de tres a siete días.

### **Efecto:**

Pérdidas económicas para el Almacén generadas por multas innecesarias.

### **Conclusión:**

La totalidad de los trabajadores de Almacenes León no está afiliada al Seguro Obligatorio del IESS, haciendo latente un riesgo eminente de multas onerosas por el desacato del artículo 9 de la Ley de Seguridad Social.

### **Recomendación:**

#### **A la Gerencia**

Afiliar a los empleados de acuerdo a la jornada laboral que manejan, debido a que existe personal con carga horaria completa y de medio tiempo.

## **6. La mercadería no se encuentra asegurada.**

### **Condición:**

Al elaborar el cuestionario de control interno en el componente de evaluación al riesgo se pudo determinar que la empresa no paga una póliza para asegurar la mercadería que se encuentra disponible para la venta, contra ningún tipo de riesgo, sea este robo, incendio o desastres naturales.

### **Criterio:**

Según la norma de control interno referente al “**Uso de dispositivos de seguridad**”, en las organizaciones que disponen de equipos informáticos, mecánicos o electrónicos, formando parte de los sistemas de información, deben crearse las medidas de seguridad que garanticen un control adecuado del uso de esos equipos en el proceso de las operaciones.

### **Causa:**

Almacenes León por evitar gastos no posee equipos de seguridad creándose en si posibles riesgos tales como: robo entre otros.

### **Efecto:**

Existencia de robos en los cuales no se puede identificar los responsables, generando pérdidas económicas para el Almacén.

### **Conclusión:**

La mercadería disponible para la venta tanto la que se encuentra en exhibición como la que se encuentra en bodega no se encuentra asegurada ni contra posibles robos, ni contra incendios, haciendo que el riesgo sea mayor por el no pago de una póliza.

**Recomendación:**

**A la Gerencia**

Contratar un seguro evaluando la conveniencia y el costo beneficio de Almacenes León con el fin de precautelar la mercadería disponible para la venta contra cualquier hecho fortuito.

**7. Márgenes de utilidad no técnicas.**

**Condición:**

Al ejecutar la entrevista con el Gerente de la empresa, se logró determinar que no existen políticas establecidas para la obtención de utilidad en las ventas, es decir que el margen de utilidad es referido verbalmente a los vendedores, además que existen ocasiones que la utilidad no representa ni el uno por ciento de los costos, situación que se da generalmente en las ventas al contado.

**Criterio:**

Según el principio de control interno correspondiente a actividades de control manifiesta que La organización implementa actividades de control a través de políticas que establezcan tales políticas deben ser ejecutadas.

**Causa:**

El personal que labora no aplica políticas de ventas para el crecimiento total de utilidades respecto a posibles ingresos en el futuro.

**Efecto:**

Perdidas de utilidades para el Almacén generado por el mal manejo de políticas institucionales.

**Conclusión:**

Los márgenes de utilidad que maneja la empresa son estipulados de acuerdo a la valoración del dueño del almacén sin tomar en cuenta los costos reales adicionando los costos de transporte, mantenimiento de los artículos en el almacén, etc.; logrando en algunos casos no cubrir ni siquiera los costos propios del bien.

**Recomendación:****A la gerencia**

Realizar una evaluación de los costos incurridos antes de que el bien salga a la venta, implantando políticas en las cuales se basen los márgenes de utilidad; además realizar un análisis técnico de los intereses cargados al bien por las ventas otorgadas a crédito directo, para tener una ganancia real en cada artículo.

**OPINIÓN DEL AUDITOR**

La empresa al tener varias falencias establecidas anteriormente incurre en pérdida de recursos, lo que hace que no consigan la eficiencia y eficacia esperada; al tomar en cuenta las recomendaciones establecidas en el presente informe se asegura que los riesgos a los que actualmente está expuesta se mitiguen.

Los cuellos de botella encontrados serán mermados a medida que la administración implante cada una de las recomendaciones en un plan estratégico para logran la eficiencia de las actividades y la consecución de los objetivos institucionales.

**INFORME DE  
ANÁLISIS AL  
CUMPLIMIENTO  
TRIBUTARIO DE  
ALMACENES  
LEÓN**



Riobamba, 21 de junio de 2018.

Señor

Franklin León

GERENTE GENERAL DE ALMACENES LEÓN

Presente.-

De mi consideración:

Luego de expresarle un atento y cordial saludo, me es muy grato dirigirme a usted para poner a su consideración el análisis al cumplimiento tributario de ALMACENES LEÓN, período 2015.

El mencionado análisis al cumplimiento tributario se efectuó en base a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y de su respectivo reglamento Además se ha tomado en cuenta la normativa legal vigente, relacionada con el proceso examinado.

Se espera haber cumplido con las expectativas de la entidad, de tal forma que las conclusiones y recomendaciones sean de gran utilidad para optimizar las operaciones de la organización, hecho que sin duda alguna la llevarán al éxito continuo.

Atentamente,

Rosa Elena Cunalata Guachamboza

AUDITORA

Riobamba, 21 de junio de 2018.

Señor

Franklin León

GERENTE GENERAL DE ALMACENES LEÓN

Presente.-

De mi consideración:

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los quince días del mes de junio del dos mil dieciocho, una vez realizado el Análisis al cumplimiento tributario de Almacenes León, por el período 2015 y de conformidad a las normativas vigentes; en el presente informe pongo a su consideración los resultados obtenidos.

El análisis al cumplimiento tributario correspondiente al año 2015, tiene como objetivo mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión en las operaciones tributarias del almacén además de proporcionar una seguridad en los procesos establecidos por la empresa.

A continuación se cita las respectivas debilidades encontradas en conformidad a sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

Rosa Elena Cunalata Guachamboza

AUDITORA

#### 4.6 INFORME DE ANÁLISIS AL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO DE “ALMACENES LEÓN”

1. DATOS GENERALES	
INFORMACIÓN GENERAL DE ALMACENES LEÓN	
<b>Nombre de la empresa:</b>	Almacenes león
<b>RUC:</b>	0603977422001
<b>Estructura Organizacional:</b>	Gerencia Departamento Administrativo Departamento de Ventas
<b>Dirección:</b>	La Condamine
<b>Provincia:</b>	Chimborazo
<b>Cantón:</b>	Riobamba
<b>Parroquia:</b>	Yaruquíes
<b>Base Legal</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.</li><li>• Reglamento General de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.</li><li>• Ley de la Seguridad Social</li><li>• Código Orgánico Integral Penal</li></ul>	
2. OBJETIVO	
Analizar el cumplimiento tributario de Almacenes León, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las declaraciones realizadas en la empresa.	
3. ALCANCE	
El período comprendido entre el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.	
4. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	
Estos se obtuvieron de la aplicación de los cuestionarios de control interno además de los procedimientos establecidos como obligatorios para las personas naturales obligadas a llevar contabilidad.	

#### HALLAZGOS OBTENIDOS EN EL TRABAJO DE CAMPO

##### 1. Declaraciones enviadas fuera de los plazos establecidos.

###### Condición:

Al realizar el trabajo de campo de las declaraciones que realiza la empresa se evidenció que en tres meses respecto de los doce meses analizados las declaraciones son enviadas con retraso.

**Criterio:**

Según el art.52 de la LORTI establece: “**Plazos para declarar y pagar**”, los sujetos pasivos declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de las operaciones realizadas, mientras que los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del Impuesto causado, presentarán una declaración semestral.

**Causa:**

El personal responsable de la respectiva declaración desconoce respecto a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

**Efecto:**

Multas y sanciones por parte del ente regulador mismas que incurrirán en gastos innecesarios para el Almacén.

**Conclusión:**

Las declaraciones no se realizan a tiempo lo que provocaría que estas sean enviadas con interés a pagar, sin embargo aunque fueron enviadas a destiempo se las envió sin valor de intereses a pagar.

**Recomendación:****A la administración**

Enviar la documentación a tiempo y completa al contador para la elaboración de las declaraciones dentro de los plazos establecidos para evitar caer en el pago de intereses innecesariamente por no enviarlas a tiempo y de esta manera cumplir con las obligaciones pertinentes.

## **2. Se encontraron facturas incompletas e incorrectas.**

### **Condición:**

Al realizar el trabajo de revisión de documentación se pudo evidenciar que existen facturas con datos de los clientes incompletos además de que no se calculan correctamente los valores correspondientes al subtotal y al importe del IVA.

### **Criterio:**

Según el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, en el Art. 19.- “**Requisitos de llenado para facturas**”, Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción: 1. Identificación del adquirente con sus nombres y apellidos, denominación o razón social y número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) o cédula de identidad o pasaporte,

### **Causa:**

Por falta de tiempo la encargada de facturación no realizo correctamente las facturas respecto a compra y venta de artículos.

### **Efecto:**

Datos irreales al realizar la respectiva declaración, generándose en si un desorden total en cuanto a la documentación

### **Conclusión:**

Existen varias facturas que no cuentan con los datos de los clientes, e incluso refrendadas y tachadas, además de que los cálculos matemáticos se encontraban mal elaborados.

**Recomendación:**

**A la Cajera**

Elaborar con cautela y cuidado profesional las facturas además de la contratación de personas con conocimientos acorde a las funciones que va a desempeñar.

**3.- No existe un software informático contable.**

**Condición:**

Al realizar el trabajo de campo, se pudo determinar que la empresa no cuenta con un software informático contable, puesto que las operaciones las realizan de manera manual y que el inventario únicamente consta en un listado de productos.

**Criterio:**

Según el principio 11 de control interno menciona que la organización selecciona y desarrolla actividades generales de control sobre la tecnología para soportar el logro de objetivos.

**Causa:**

La empresa por incurrir en gastos opta por llevar sus libros contables manualmente si tomar en cuenta a los riesgos que se presenta la empresa.

**Efecto:**

Debido a la ausencia de un sistema informático además de que la empresa los libros contables lo llevan manualmente genera confusión y datos erróneos mismos que sirven de base para la respectiva declaración.

**Conclusión:**

La inexistencia de un software informático contable ha desembocado en la utilización de Excel manualmente para cualquier transacción dentro de la empresa, provocando que existan múltiples errores en los registros.

**Recomendación:****A la gerencia**

Adquirir un software contable de acuerdo al volumen de ventas y de mercadería que tiene la entidad, para optimizar el tiempo de las personas encargadas de los registros y tener un mejor control de la empresa.

**4. Existen diferencias en los valores declarados y los libros contables.****Condición:**

Al elaborar el trabajo de comparación de la documentación contable se puede determinar que existen diferencias entre los valores declarados y los valores en libros.

**Criterio:**

Según el reglamento de la LORTI Art. 107.- **Diferencias de Declaraciones y pagos.-** El Servicio de Rentas Internas notificará a los contribuyentes sobre las diferencias que se haya detectado en las declaraciones del propio contribuyente, por las que se detecte que existen diferencias a favor del mismo y los comunicará para que presenten las respectivas declaraciones sustitutivas y cancelen las diferencias, disminuyan el crédito tributario o las pérdidas, en un plazo no mayor a veinte días contados desde el día siguiente de la fecha de la notificación.

**Causa:**

Al momento de realizar las declaraciones la contadora no ha sumado correctamente las retenciones y ventas razón por la cual declara con valores erróneos.

**Efecto:**

Gastos innecesarios para el Almacén.

**Conclusión:**

La empresa cuenta con un registro manual de las operaciones por lo que el trabajo se basó en las facturas, obteniendo valores diferentes a los declarados.

**Recomendación:****A la contadora**

Elaborar sustitutivas de los meses que generaron diferencias, para de esta manera lograr cumplir las obligaciones con los montos reales cumpliendo las obligaciones de forma debida.

**5. No elaboración del formulario 107.****Condición:**

Al realizar el trabajo de campo se pudo evidenciar que ningún de los colaboradores de Almacenes León es afiliado al Seguro Social.

**Criterio:**

El Artículo 9 de la Ley de Seguridad Social manifiesta que para efectos de la protección del Seguro General Obligatorio en el inciso a) es trabajador en relación de dependencia el empleado, obrero, servidor público y toda persona que presta un servicio o ejecuta una obra, mediante un contrato de trabajo o un poder especial o en virtud de un nombramiento extendido legalmente y percibe un sueldo o salario, cualquiera sea la naturaleza del servicio la obra, el lugar del trabajo, la duración de la jornada laboral y el plazo del contrato o poder especial o nombramiento.



**Causa:**

No se elaboró el formulario 107 debido a que la empresa no tiene afiliados a ningún trabajador.

**Efecto:**

Pérdidas económicas para el Almacén generadas por multas innecesarias.

**Conclusión:**

No se elaboró el formulario 107 debido a que la empresa no tiene afiliados a ningún trabajador.

**Recomendación:****A la gerencia**

Afiliar a su nómina total para poder generar el mencionado formulario y evitar multas innecesarias.

**OPINIÓN DEL AUDITOR**

La empresa no cumple con sus obligaciones tributarias de la manera correcta debido a una falta de cultura en la elaboración y manejo de los documentos válidos para la realización de las operaciones, por consiguiente la información entregada a la administración tributaria es no fidedigna, lo que impide que la empresa se desarrolle y cumpla con sus metas y objetivos.

Se recomienda a la administración de Almacenes León mejorar su cultura tributaria, para lograr de esta manera cumplir a tiempo y de la manera correcta con el sujeto activo, logrando cumplir metas y objetivos y por consiguiente mejorando procesos contables.

## CONCLUSIONES

La investigación se realizó de manera eficiente, logrando aprovechar todo el material bibliográfico y linkográficas referente al análisis y evaluación del cumplimiento tributario, que sirvió como referencia para construir el marco teórico, de tal forma que éste sirva como referente o un medio de consulta para cualquier investigación con respecto al análisis y evaluación del cumplimiento tributario

Durante el desarrollo del análisis y evaluación al cumplimiento tributario se revisó la información contable y tributaria de la entidad para lo cual se aplicó métodos y técnicas de auditoría, además se utilizó el COSO II como método de evaluación del Control Interno que permitió recabar información sobre la gestión tributaria que realiza la empresa, con los resultados obtenidos se determinó el nivel de confianza y riesgo.

En la ejecución del análisis y evaluación del cumplimiento tributario, se verificó la correcta elaboración de los comprobantes de retención de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, además se pudo evidenciar que existen fallas en los registros, en las declaraciones de la entidad, así como una inexistencia de políticas contables y administrativas que encaminen a la consecución de objetivos institucionales, también se determinó la inexistencia de responsabilidades para cada puesto de trabajo que actualmente en Almacenes León existen, generando desperdicio de recursos.

## RECOMENDACIONES

Diversificar el material de investigación para cualquier trabajo investigativo, de modo que se consiga generar documentos de investigación eficientes y eficaces que permitan desarrollar proyectos de excelencia educativa, con mejores aspectos y sustentos teóricos, y así lograr apuntar a que los mismos sirvan de fuente para futuras investigaciones.

Al personal de “Almacenes león” se recomienda generar un ambiente de control interno óptimo y adecuado mismo que tenga el principio de mejora continua, para lograr que la empresa mitigue los riesgos e incremente constantemente la confianza en los procesos que esta maneja, de tal manera hacer uso del COSO II obteniendo el mejor beneficio al ejecutarlo.

Se recomienda a la Gerencia de Almacenes León, que supervise los registros contables que genera el área a cargo, de modo que se evite incurrir en errores, elaborar y ejecutar políticas administrativas y contables que permita un normal y mejorado desarrollo en las actividades que la empresa realiza. Por último, realizar un proceso de reclutamiento óptimo para contar con personal que se encamine en el perfil requerido de acuerdo a las necesidades de la entidad registrando un manual de funciones que permita un desarrollo más adecuado de las actividades.

## BIBLIOGRAFÍA

**Abella, R.** (2006). *COSO II y la Gestión Integral de Riesgos del Negocio*. Recuperado el 2017, de <http://pdfs.wke.es/6/6/7/3/pd0000016673.pdf>


- Blanco, Y.** (2012). *Auditoría integral: Normas y procedimientos*. (2ª ed). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Contraloría General de Estado.** (2003). *Definición de hallazgo*. Recuperado de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MGAG-Cap-VI.pdf>
- Castro, M.** (2014). *Investigación de la legalidad y cumplimiento tributario en la compra y venta de vehículos usados en el Ecuador*. Ecuador: Creative Commons.
- Código Tributario.** (2015). *Normas sobre declaración y pago*. Ecuador: Dirección Nacional Jurídica.
- Dornbusch, R., & Fischer, S.** (2008). *Macroeconomía* (10ª ed.) México DF: McGraw-Hill.
- Garcés, C. V.** (2008). *Estructura de ingresos tributarios en el presupuesto General del Estado*. Quito: Publicaciones Metropoli.
- Hernández de Cos, P., & Ortega, E.** (2000). *El análisis de la política fiscal*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=346492>
- Joseph E. Stiglitz.** (2005). *Efecto económico de los impuestos, régimen tributario*. Buenos Aires: Fondo Editorial de Derecho y Economía.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.** (2010). *Impuesto a la renta* Recuperado por: <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/197d4927-c64f-4419-a653-05a2b8e1d6bb/LEY+DE+REGIMEN+TRIBUTARIO+INTERNO-2015.pdf>
- Labrador, H.** (2006). *Indicadores de gestión en una Organización*. Mexico: Ediciones Granica S.A.
- López, N., & Guamanzara, R.** (2012). *Auditoría Tributaria aplicada a la Empresa "CEYM GROUP CIA. LTDA." dedicada al Comercio Exterior y Marketing*. Quito: Red Repositorios de Acceso Abierto del Ecuador.
- Luna, A.** (2012). *Control Interno y Auditoria de Gestión en la Educación Superior del Perú*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/control-interno-auditoria-gestion-la-educacion-superior-del-peru/>
- Manco, J. C.** (2014). *Elementos básicos del control, la auditoría y la revisión fiscal*. Recuperado de <https://www.autoreseditores.com/libro/5555/juan-carlos-manco-posada/elementos-basicos-del-control-la-auditoria-y-la-revisoria-fiscal.html>
- Maldonado, M.** (2011). *Auditoría de gestión* (4ª ed.). Quito. Abya-Yala.
- Mendivil, V.** (2000). *Elementos de auditoría* (4ª ed.) México DF: Ecafsa

- Mira, J. C.** (2006). *Apuntes de auditoría*. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006a/jcmn/index.htm>
- Méndez, J.** (2008). *La política fiscal y su integración económica*. Recuperado de [http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/politica\\_fiscal.htm](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/politica_fiscal.htm).
- Napolitano, A.** (2011). *Auditoría de estados financieros y su documentación*. México DF: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Servicio de Rentas Internas.** (2015). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 2017, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/home>
- Villegas, H.** (2000). *Manual de finanzas públicas*. Buenos Aires: Depalma
- Wasco, T.** (2015). *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009 – 2013*. Cuenca: Red Repositorio de Acceso Abierto del Ecuador.

## ANEXOS

Anexo 1: Facturas de compras y ventas

**LEÓN LEÓN FRANKLIN ROLANDO**



**ALMACENES LEÓN**  
El rey del hogar

LG SONY Electrolux CHAIDE

Dirección de la Matriz: Colombia 30-17 y Lavalie  
 Telf.: 032 962 894 / Cel.: 0998544931 Riobamba - Ecuador

RUC: 0603977422001

**FACTURA**

S: 001-001 0002684

AUTORIZACION S.R.L.: 1117677451  
Válida su emisión hasta 02/Enero/2016

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

LUGAR Y FECHA: RIOBAMBA, 12 DICIEMBRE 2015.

SR. (ES): JUAN MOSQUERA

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TELF: \_\_\_\_\_ VENDEDOR: ACH

Forma de Pago: Efectivo  Cheque  Tarjeta  Crédito

COD.	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
	1	Perador Oster. 4655.	75,89	75,89
			Sub Total	75,89
			IVA Tarifa 0%	—
			IVA Tarifa 12 %	75,89
			Importe del IVA	9,10
			Total USD \$	85

Cheta Tuzimbo Segundo Wlmo "GRAFICAS RIOBAMBA" R.U.C.: 020138054001 Telefon: 2307 187.  
AUT.SRI.: 4712. DEL 002601 AL 002800 / FIMPRESION: 02/Octubre/2015

ORIGINAL: ADQUIRENTE / 1ra. COPIA: EMISOR

ALMACENES LEÓN

RECIBI CONFORME

Sub Total 75,89

IVA Tarifa 0% —

IVA Tarifa 12 % 75,89

Importe del IVA 9,10

Total USD \$ 85

**LEÓN LEÓN FRANKLIN ROLANDO**



LG 
 SONY 
 JAMSON 
 Electrolux 
 CHAIDE  
 Dirección de la Matriz: Colombia 30-17 y Lavalle  
 Telf.: 032 962 894 / Cel.: 0998544931 Riobamba - Ecuador

RUC: 0603977422001

FACTURA  
S: 001-001 0002679

AUTORIZACION S.R.I.: 1117677451

Válida su emisión hasta 02/Enero/2015

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

LUGAR Y FECHA: RIOBAMBA, 03- Diciembre- 2015

SR (ES): Alfredo Chacuri Malán

RUC/CL 0603275215

DIRECCIÓN: Batán

TEL: 0994342306 VENDEDOR: F.L

Forma de Pago: Efectivo  Cheque  Tarjeta  Crédito

COD.	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
	1	Wadora Electrolux EWI 14D3CGH8 S: 240061341-00006431	428,57	428,57

Chela Tzulomb Segunda Vltima "GRAFICAS RIOBAMBA", R.U.C.: 0201380854001 Telefax: 2307 167.  
 AUT.SRI.: 4712 DEL 002601 AL 002800 / IMPRESION: 03/Octubre/2015

ORIGINAL: ADQUIRENTE / 1ra. COPIA: EMISOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ALMACENES-LEÓN

RECIBI CONFORME

Sub Total 428,57  
 IVA Tarifa 0% —  
 IVA Tarifa 12 % 428,57  
 Importe del IVA 52,43  
 Total USD \$ 480,00



LEÓN LEÓN FRANKLIN ROLANDO



LG SONY Electrolux CHAIDE  
 Dirección de la Matriz: Colombia 30-17 y Lavalle  
 Telf.: 032 962 894 / Cel.: 0998544931 Riobamba - Ecuador

RUC: 0603977422001

FACTURA  
S: 001-001 0002682

AUTORIZACION S.R.I.: 1117677451  
Válida su emisión hasta 02/Enero/2016

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD**

LUGAR Y FECHA: RIOBAMBA 12 de Diciembre del 2015

SR (ES): Paswal Shucad Puma  
DIRECCIÓN: San Jose de Guashi TELF:

RUC/CI 0601683147

VENDEDOR:

Forma de Pago: Efectivo  Cheque  Tarjeta  Crédito

COD.	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
	1	Congelador Electrolux H/EC306NBHW S/S1800624	491,07	491,07

Chela Tualomoo Segundo Wlmo "GRAFICAS RIOBAMBA" A.U.C.: 0201360854001 Telefax: 2307 157.  
 AUT. SRI: 4712 DEL 002601 AL 002800 / IMPRESION: 03/Octubre/2016

Sub Total

491,07

IVA Tarifa 0%

IVA Tarifa 12 %

Importe del IVA

Total USD \$

491,07

58,93

550,00

ORIGINAL: ADQUIRENTE / TPA. COPIA: EMISOR

Paswal Shucad  
RECIBI CONFORME

ALMACENES LEÓN



LEÓN LEÓN FRANKLIN ROLANDO



LG SONY Electrolux CHAIDE  
 Dirección de la Matriz: Colombia 30-17 y Lavalle  
 Telf.: 032 962 894 / Cel.: 0998644931 Riobamba - Ecuador

RUC: 0603977422001

FACTURA

S: 001-001 0002683

AUTORIZACION S.R.L.: 1117677451

Válida su emisión hasta 02/Enero/2016

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

LUGAR Y FECHA: RIOBAMBA, 12- Diciembre . 2015

SR. (ES): Francisco Lema

RUC/CL 0603413157001

DIRECCIÓN: Alausi

TELF: 0967146849 VENDEDOR:

Forma de Pago: Efectivo  Cheque  Tarjeta  Crédito

COD.	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
	1	Colchon CH + CH 27 x 135	107,14	107,14

Chela Tualombo Segundo Wlano "GRAFICAS RIOBAMBA" S.L.U.C. 0201300854001 Telefonos: 2307 157.  
 AUT.SR.: 4712 DEL 003601 AL 002600 / IMPRESION: 02/Octubre/2015

Sub Total 107,14

IVA Tarifa 0% —

IVA Tarifa 12 % 107,14

Importe del IVA 12,86

Total USD \$ 120,00

ALMACENES LEÓN

RECIBI CONFORME

7. ORIGINAL/ALMACENES / TEL. COPIA: EMISOR

LEÓN LEÓN FRANKLIN ROLANDO



LG SONY Electrolux CHAIDE  
 Dirección de la Matriz: Colombia 30-17 y Lavalle  
 Telf.: 032 962 894 / Cel.: 0998544931 Riobamba - Ecuador

RUC: 060397742200

FACTURA

S: 001-001 0002680

AUTORIZACION S.R.L.: 111767745

Válida su emisión hasta 02/Enero/2016

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

LUGAR Y FECHA: RIOBAMBA, 10 DICIEMBRE 2015

SR. (ES): Fernando Lemo.

RUC/CL

DIRECCIÓN:

TELF:

VENDEDOR: ACH

Forma de Pago: Efectivo  Cheque  Tarjeta  Crédito

COD.	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	P. TOTAL
	1	MESA CENTRO	49,10	49,10

C/1618 TUBIONDO Segundo Vltimo "GRAFICAS RIOBAMBA", R.U.C.: 0201380854001 Telefno: 2307 157.  
 AUT.SRI.-4712. DEL 002601 AL 002800 / IMPRESION: 02/Diciembre/2015

Sub Total 49,10

IVA Tarifa 0% —

IVA Tarifa 12 % 49,10

Importe del IVA 5,89


Total USD \$ 55

ALMACENES-LEÓN

RECIBI CONFORME

ORIGINAL: ADQUIRENTE / 1ra. COPIA: EMISOR

FACTURAS DE COMPRA



**VIZMIMPORT CIA. LTDA.**  
VIZUETE MACHADO IMPORTACIONES, VIZMIMPORT CIA. LTDA.  
Dirección: 5 de Junio 19-32 y Oromo • Telf: (03) 2941010 • Email: ventas@vizmimport.com  
Riobamba - Ecuador

**FACTURA** N° 001-001-0000701  
R.U.C. 0691736172001  
AUTORIZACION S.R.L. N° 1118823011

NOMBRE Y DIRECCION	COD. CLIENTE	TELEFONO
NOMBRE: LEON LEON FRANKLIN ROLANDO	060397422001	2862864
DIRECCION: COLOMBIA 30-17 Y LAVALLE R.U.C./C.I.: 060397422001	1x383.49+2x383.50 Riobamba	VENDEDOR 127-127 - SEVILLA METOR

CODIGO	DESCRIPCION	N° DE SERIE	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
CO-CH-ORT PT. AC.	COLCHON CH ORTOPEDICO AC. 150x200x021		1.00	185.83	185.83
CO-CH-IMP PV. 135	COLCHON CH IMPERIAL PV. AC. 135x190x027		3.00	82.76	248.28
CO-CH-CON NF. GR.	COLCHON CH CONTINENTAL NF. GR. AC. 105x190x		1.00	109.49	109.49
TE-TC-L2482800	TELEVISION TCL L2482800 ISDB-T		1.00	228.04	228.04
TE-TC-L2864200	TELEVISION TCL L2864200 ISDB-T		1.00	255.58	255.58

	<b>SUBTOTAL</b>	1,027.22
	<b>DESCUENTO</b>	0.00
	<b>T.GRAVADO IVA TARIFA 0%</b>	0.00
	<b>T.GRAVADO IVA TARIFA 12%</b>	1,027.22
	<b>T.IMPORTE DEL IVA</b>	123.27
	<b>TOTAL FACTURA</b>	1,150.49

**VIZMIMPORT CIA. LTDA.**  
GERENCIA GENERAL  
RUC: 0691736172001  
Dirección: 5 de Junio 19-32 y Oromo  
Telf. 2941-010

CUALQUIER RECLAMO MAXIMO EN 6 DIAS.  
*El mundo más cerca de ti*

ADQUIRENTE: Congreso Banco • EMISOR: (\*) Caja Heredia • CAJERA: (\*\*) Copia sin valor para efectos tributarios Riobamba • VENDEDOR: (\*\*) Copia sin valor para efectos tributarios Cotacachi







R.U.C.: 0190001490001

FACTURA No. 064-501-000001124

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

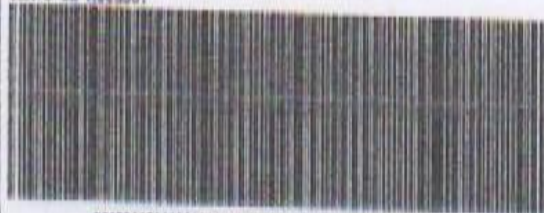
2812201515082501900014900012681178459

FECHA AUTORIZACIÓN 2015-12-28T15:08:25-05:00

AMBIENTE: Produccion

EMISIÓN: Emisión Normal

CLAVE DE ACCESO:



2812201501019000149000120645010000011248765432110

**MARCIMEX SA**

Dir Matriz: BARRERO 13 45 Y VERGA MUÑOZ

Dir Sucursal: AV. BOLIVAR BONILLA S/N ANTONIO  
SANTILLAN

Contribuyente Especial Nro.: 3257

Obligado a llevar contabilidad: SI

Razón Social/Nombres Apellidos: FRANKLIN ROLANDO LEON LEON

RUC/CI: 0603977422001

Fecha Emisión: 28 DEC 2015

Guía Remisión: 064-501-000001670

Cod.P.	Cant	Descripcion	Det Adicional	P.Unit	Dect	P. Total
12714	1	HORNO EMPOTRABLE_INDURAMA EEI-60GCR1_CR	Calidad :A	340.06	81.25	258.81
19952	1	RI SIDE BY SIDE_INDURAMA 780 C00009 (560 LT)_CR	Calidad :A	1,572.60	360.68	1,211.92
24423	1	CAMP.EXTRA_C INDURAMA CEI-90CRP CE9002_CR	Calidad :A	189.04	54.92	134.12

**Información Adicional**

Dir: COLOMBIA 13-17 Y LAVALLE  
 Teléfono: 032962894 Email: franklinleon\_5@hotmail.com  
 Código: 806459  
 Política: POE MAYOREO CONTADO 30-60-90  
 Observación: PLANTEL;CLIENTES RETIRA DE BOUTICA  
 Comprobante: 2854119 PLAZO: 3 TIPO ORDEN: VEN  
 Agente: FLORES ORDEN : 13313

CONSULTE EN: www.mercandina.com

CODIGO ACCESO: 575400

SUBTOTAL 12%	1,604.85
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1,604.85
DESCUENTO	496.85
ICE	0.00
IVA 12%	192.58
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1,797.43







# VIZMAIMPORT CIA. LTDA.

VIZUETE MACHADO IMPORTACIONES, VIZMAIMPORT CIA. LTDA.  
Direccion: 6 de Junio 10-32 y Omeide • Tel: (01) 2941010 • Email: ventas@vizmaimport.com  
Riobamba - Ecuador

FACTURA Nº 001-001-  
R.U.C. 0691736172001  
AUTORIZACION S.R.L. Nº 1118223011

## 0000678

DIA	MES	AÑO
09	12	2015

Nº 000679C1 09/09/2015 Riobamba

<b>NOMBRE Y DIRECCION</b>		<b>COD. CLIENTE</b>	<b>TELEFONO</b>
NOMBRE: LEON LEON FRANKLIN ROLANDO		0603977422001	2862904
DIRECCION: COLOMBIA 30-17 Y LAVALLE		<b>VENDEDOR</b>	<b>GUIA DE REMISION</b>
R.U.C./C.I.: 0603977422001		3x198.02 Riobamba	U27-127 - SEVILLA VICTOR

CODIGO	DESCRIPCION	Nº DE SERIE	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
TE-TC-1.248.2800	TELEVISOR TQL 1.248.2800 1508-T		1.00	\$ 228.04	\$ 228.04
TS-TC-1.328.2800	TELEVISOR TQ. 1.328.2800 1508-T		1.00	\$ 302.37	\$ 302.37

<b>SUBTOTAL</b>		\$	530.41
<b>DESCUENTO</b>		\$	0.00
<b>T.GRAVADO IVA TARIFA 0%</b>		\$	0.00
<b>T.GRAVADO IVA TARIFA 12%</b>		\$	530.41
<b>T IMPORTE DEL IVA</b>		\$	63.65
<b>TOTAL FACTURA</b>		\$	594.06

*(Firma y sello del vendedor)*

*(Firma y sello del comprador)*


CUALQUIER RECLAMO MAXIMO EN 8 DIAS.  
El mundo más cerca de ti

ADQUIRIENTE (Original, Banco) - EMISOR (Código, Banco) - CALIFICADO (Código, Banco) - VENDEDOR (Código, Banco) - VENDEDOR (Código, Banco)



Anexo 2. ANEXOS TRANSACCIONALES.

22/2/2018 <https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml>



**SRI**  
...le hace bien al país!

**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**  
**LEON LEON FRANKLIN ROLANDO**  
RUC: 0603977422001  
Periodo: NOVIEMBRE 2015  
Fecha de Generación: 08/01/2016 12:05:26  
Estado: CARGA DEFINITIVA  
Secuencial Anexo: 17663048

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo NOVIEMBRE 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	30	245.12	24304.80	0.00	2916.57
<b>TOTAL:</b>			<b>245.12</b>	<b>24304.80</b>	<b>0.00</b>	<b>2916.57</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	19	0.00	8890.99	0.00	1066.92
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>8890.99</b>	<b>0.00</b>	<b>1066.92</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	4

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	30	24519.97	245.19
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	13	29.95	0.61
<b>TOTAL:</b>			<b>24549.92</b>	<b>245.80</b>

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

<https://declaraciones.sri.gob.ec/rig/pages/Reportes/ImprimirTalon.xhtml> 1/2





**TALÓN RESUMEN**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**ANEXO TRANSACCIONAL**

LEON LEON FRANKLIN ROLANDO

RUC: 0603977422001

Periodo: OCTUBRE 2015

Fecha de Generación: 11/11/2015 18:23:58

Estado: CARGA DEFINITIVA

Secuencial Anexo: 16374027

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período OCTUBRE 2015, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	21	0.00	9580.60	0.00	1149.65
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>9580.60</b>	<b>0.00</b>	<b>1149.65</b>

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	29	0.00	10665.12	0.00	1279.81
<b>TOTAL:</b>			<b>0.00</b>	<b>10665.12</b>	<b>0.00</b>	<b>1279.81</b>

COMPROBANTES ANULADOS	
Total de Comprobantes Anulados en el período informado (no incluye los datos de baja)	4

**RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION**


RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	21	9562.10	95.63
344	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2%	9	18.50	0.37
<b>TOTAL:</b>			<b>9580.60</b>	<b>96.00</b>


RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	0.00
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	0.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Anexo 3: FORMULARIO 104 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SRI		DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO										No. 94859360	
FORMULARIO 104 RESOLUCIÓN N° NAC-068/COCL3-00881													
<b>100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b>													
101	MES	1	102	AÑO	2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE						
<b>200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO</b>													
201	RUIC	9653977422001		202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LEON LEON FRANKLIN ROLANDO								
<b>RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>			<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>			<b>IMPUESTO GENERADO</b>			
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%				401	+	11198.45	411	+	11198.45	421	+	1333.01	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%				402	+	0.00	412	+	0.00	432	+	0.00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				403	+	0.00	413	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				404	+	0.00	414	+	0.00				
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				405	+	0.00	415	+	0.00				
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO				406	+	0.00	416	+	0.00				
EXPORTACIONES DE BIENES				407	+	0.00	417	+	0.00				
EXPORTACIONES DE SERVICIOS				408	+	0.00	418	+	0.00				
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>				409	=	11198.45	419	=	11198.45	429	=	1333.01	
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA				431	+	0.00	441		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							442		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							443		0.00	453		0.00	
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				454	+	0.00	464		0.00	454		0.00	
<b>LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES</b>													
TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES		TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES		TOTAL IMPUESTO GENERADO (Transferidos campo 429)		IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Transferidos el campo 485 de la declaración del período anterior)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)		IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 - 494)		TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (SUMAR 483 + 484)	
480	11198.45	481	0.00	482	1333.01	483	0.00	484	1333.01	485	0.00	486	1333.01
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>				<b>VALOR BRUTO</b>			<b>VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)</b>			<b>IMPUESTO GENERADO</b>			
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				500	+	12686.57	510	+	12686.57	520	+	1522.39	
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				501	+	0.00	511	+	0.00	521	+	0.00	
OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)				502	+	0.00	512	+	0.00	522	+	0.00	
IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%				503	+	0.00	513	+	0.00	523	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%				504	+	0.00	514	+	0.00	524	+	0.00	
IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%				505	+	0.00	515	+	0.00	525	+	0.00	
IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				506	+	0.00	516	+	0.00				
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%				507	+	0.00	517	+	0.00				
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RESE				508	+	0.00	518	+	0.00				
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>				509	=	12686.57	519	=	12686.57	529	=	1522.39	
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA				531	+	0.00	541		0.00				
ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA				532	+	0.00	542		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							543		0.00				
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)							544		0.00	554		0.00	
PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)				555	+	0.00	565		0.00	555		0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO								[(411+412+415+416+417+418) / 419]					
 <p>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</p>													
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>				<b>NÚMERO SERIAL</b>				<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>				<b>Página</b>	
SRIDEC2016006119474				871037561477				11/02/2015				1	

CÉDULO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)										(520+521+523+524+525) x 563		564		1522									
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>																							
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)										501		=		0,0									
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)										602		=		199,3									
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR		POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada el campo 615 de la declaración del período anterior)								605		(-)		0,0									
		POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada el campo 617 de la declaración del período anterior)								607		(-)		0,0									
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO										509		(-)		0,0									
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)										611		+		0,0									
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)										612		+		0,0									
(+/-) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES										613		=		0,0									
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES		POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES								615		=		199,3									
		POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS								617		=		0,0									
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>										619		=		0,00									
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2013)										621		+		0,00									
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>										699		=		0,00									
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>																							
RETENCIÓN DEL 30%										721		+		25,71									
RETENCIÓN DEL 70%										723		+		0,00									
RETENCIÓN DEL 100%										725		+		0,00									
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>										799		=		25,71									
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>										899		=		25,71									
PAGO PREVIO (Informativo)										899		=		0,00									
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>																							
INTERÉS		897		USD		0,00		IMPUESTO		898		USD		0,00		MULTA		899		USD		0,00	
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)										900		USD		0,00									
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>																							
TOTAL IMPUESTO A PAGAR										899+898		902		+		25,71							
INTERÉS POR MORA										903		+		0,00									
MULTA										904		+		0,00									
<b>TOTAL PAGADO</b>										906		=		25,71									
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO										905		USD		25,71									
MEDIANTE COMPENSACIONES										906		USD		0,00									
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO										907		USD		0,00									
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>																							
908						909						910		911		912		913		914		915	
N/C No		910		N/C No		911		N/C No		912		N/C No		913		N/C No		914		N/C No		915	
USD		0,00		USD		0,00		USD		0,00		USD		0,00		USD		0,00		USD		0,00	
<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>																							
916		917		918		919		920		921		922		923		924		925		926		927	
Resol No.		Resol No.		Resol No.		Resol No.		Resol No.		Resol No.		Resol No.		Resol No.		Resol No.		Resol No.		Resol No.		Resol No.	
USD		0,00		USD		0,00		USD		0,00		USD		0,00		USD		0,00		USD		0,00	
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVE (Art. 191 de la L.O.R.T.).																							
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>198 Cédula de Identidad o No. de Pasaporte</span> <span>0610977432</span> <span>199</span> <span>N/C No.</span> <span>0603244659001</span> </div>																							
<b>La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente</b>																							
				CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA RECAUDACIÓN		Página													
				SRIDEC2016006119474		871037561477		11/02/2015		2													





DECLARACIÓN DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

No. 96464350

FORMULARIO 304  
RESOLUCIÓN N° MAC-DGER/C013-00881

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	2	102	AÑO	2015	104	Nº DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	-----	---	-----	-----	------	-----	--------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

201	RUC	0603977422801	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	LEON LEON FRANKLIN ROLANDO
-----	-----	---------------	-----	--	----------------------------

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO
401	VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	16214.12	16214.12	1945.69
402	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	0.00	0.00	0.00
403	VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	0.00	0.00	0.00
404	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	0.00	0.00	0.00
405	VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	0.00	0.00	0.00
406	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	0.00	0.00	0.00
407	EXPORTACIONES DE BIENES	0.00	0.00	0.00
408	EXPORTACIONES DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
409	<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>16214.12</b>	<b>16214.12</b>	<b>1945.69</b>
421	TRANSFERENCIAS NO OBJETO O EXENTAS DE IVA	0.00	0.00	0.00
442	NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		0.00	0.00
443	NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		0.00	0.00
444	INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO Trasládese campo 429	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (482 + 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES SUMAR 483 + 484							
480	16214.12	481	0.00	482	1945.69	483	0.00	484	1945.69	485	0.00	486	1945.69

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO	
500	ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	15130.98	15130.98	1815.72	
501	ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	0.00	0.00	0.00	
502	OTRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SIN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	0.00	0.00	0.00	
503	IMPORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 12%	0.00	0.00	0.00	
504	IMPORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	0.00	0.00	0.00	
505	IMPORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	0.00	0.00	0.00	
506	IMPORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	0.00	0.00	0.00	
507	ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	0.00	0.00	0.00	
508	ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RISE	0.00	0.00	0.00	
509	<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>15130.98</b>	<b>15130.98</b>	<b>1815.72</b>	
531	ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	0.00	0.00	0.00	
542	ADQUISICIONES EXENTAS DEL PAGO DE IVA	0.00	0.00	0.00	
543	NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		0.00	0.00	
544	NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)		0.00	0.00	
545	PAGOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00	
FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO				(411+412+415+416+417+418) / 419	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006119507	871053650120	12/03/2015	1



CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (De acuerdo al Factor de Proporcionalidad o a su Contabilidad)		(320+321+323+324+325) x 563	584	1815,72													
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>																	
IMPUESTO CAUSADO (Si diferencia campo 499-554 es mayor que cero)		601	=	126,87													
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (Si diferencia campo 499-554 es menor que cero)		602	=	0,00													
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (Traslada al campo 615 de la declaración del período anterior)	605	(-)	189,38													
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (Traslada al campo 617 de la declaración del período anterior)	607	(-)	0,00													
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO		609	(-)	0,00													
(+)- AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de devoluciones de IVA)		611	+	0,00													
(+)- AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (Por concepto de retenciones en la fuente de IVA)		612	+	0,00													
(+)- AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES		613	+	0,00													
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES	615	=	59,41													
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS	617	=	0,00													
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b> <small>Si 601-602-605-607-609+611+612+613 &gt; 0</small>		619	=	0,00													
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2012)		621	+	0,00													
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>		(619 + 621)	098	=	0,00												
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>																	
RETENCIÓN DEL 30%		721	+	0,00													
RETENCIÓN DEL 70%		723	+	0,00													
RETENCIÓN DEL 100%		725	+	0,00													
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>		(721+723+725)	799	=	0,00												
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		(098+ 799)	896	=	0,00												
PAGO PREVIO (Informativo)		990		0,00													
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)</b>																	
INTERÉS	997	USD	0,00	IMPUESTO	998	USD	0,00	MULTA	999	USD	0,00						
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (Uso Exclusivo para Instituciones y Empresas del Sector Público Autorizadas)		900	USD	0,00													
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)</b>																	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-896	902	+	0,00												
INTERÉS POR MOROSIDAD		923	+	0,00													
MULTA		904	+	0,00													
<b>TOTAL PAGADO</b>		999	=	0,00													
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	0,00													
MEDIANTE COMPENSACIONES		906	USD	0,00													
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0,00													
<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES</b>																	
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	<b>DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESARROLLADAS</b>			<b>DETALLE DE COMPENSACIONES</b>								
909	USD	0,00	911	USD	0,00	913	USD	0,00	915	USD	0,00	917	USD	0,00	919	USD	0,00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.L.)																	
136	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0603977422	199	RUC No.	0603244638001												



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b>	<b>NÚMERO SERIAL</b>	<b>FECHA RECAUDACIÓN</b>	<b>Página</b>
SRIDEC2016006119507	871053650120	12/03/2015	2

**SRI**  
 FORMULARIO 184  
 RESOLUCIÓN Nº MAG-DIEN/CCLIS-0006473

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

No. 111547461

**100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**

101 MES 12 102 AÑO 2015 104 No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE

**200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO**


201 RUC 0639577422001 202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS LEÓN LEÓN FRANKLIN ROLANDO

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 12%	401 +	17023,30	411 +	17023,30	2042,80
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 12%	402 +	0,00	412 +	0,00	0,00
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	403 +	0,00	413 +	0,00	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE NO DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	404 +	0,00	414 +	0,00	
VENTAS LOCALES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	405 +	0,00	415 +	0,00	
VENTAS DE ACTIVOS FIJOS GRAVADAS TARIFA 0% QUE DAN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	406 +	0,00	416 +	0,00	
EXPORTACIONES DE BIENES	407 +	0,00	417 +	0,00	
EXPORTACIONES DE SERVICIOS	408 +	0,00	418 +	0,00	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>400 =</b>	<b>17023,30</b>	<b>419 =</b>	<b>17023,30</b>	<b>2042,80</b>
TRANSFERENCIAS NO OBJETO O DEBITAS DE IVA	421 +	0,00	441	0,00	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)			442	0,00	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)			443	0,00	0,00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	434 +	0,00	444	0,00	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES**

TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CONTADO ESTE MES	TOTAL TRANSFERENCIAS GRAVADAS 12% A CRÉDITO ESTE MES	TOTAL IMPUESTO GENERADO (Transferencia campo 429)	IMPUESTO A LIQUIDAR DEL MES ANTERIOR (Transferencia al campo 485 de la declaración del período anterior)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (Mínimo 12% del campo 480)	IMPUESTO A LIQUIDAR EN EL PRÓXIMO MES (483 + 484)	TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES (SUMAR 483 + 484)
17023,30	0,00	2042,80	0,00	2042,80	0,00	2042,80

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA		VALOR BRUTO	VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)	IMPUESTO GENERADO	
ADQUISICIONES Y PAGOS (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	500 +	26208,12	510 +	26208,12	3144,97
ADQUISICIONES LOCALES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12% (CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	501 +	0,00	511 +	0,00	0,00
TRAS ADQUISICIONES Y PAGOS GRAVADOS TARIFA 12% (SEN DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO)	502 +	0,00	512 +	0,00	0,00
PORTACIONES DE SERVICIOS GRAVADOS TARIFA 11%	503 +	0,00	513 +	0,00	0,00
PORTACIONES DE BIENES (EXCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 12%	504 +	0,00	514 +	0,00	0,00
PORTACIONES DE ACTIVOS FIJOS GRAVADOS TARIFA 12%	505 +	0,00	515 +	0,00	0,00
PORTACIONES DE BIENES (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	506 +	0,00	516 +	0,00	
ADQUISICIONES Y PAGOS (INCLUYE ACTIVOS FIJOS) GRAVADOS TARIFA 0%	507 +	0,00	517 +	0,00	
ADQUISICIONES REALIZADAS A CONTRIBUYENTES RESE	508 +	0,00	518 +	0,00	
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509 =</b>	<b>26208,12</b>	<b>519 =</b>	<b>26208,12</b>	<b>3144,97</b>
ADQUISICIONES NO OBJETO DE IVA	521 +	0,00	541	0,00	
ADQUISICIONES DEBITAS DEL PAGO DE IVA	522 +	0,00	542	0,00	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 0% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)			543	0,00	
NOTAS DE CRÉDITO TARIFA 12% POR COMPENSAR PRÓXIMO MES (INFORMATIVO)			544	0,00	0,00
INGRESOS NETOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	535 +	0,00	545	0,00	0,00

 La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006133404	871204815788	21/01/2016	1



FACTOR DE PROPORCIONALIDAD PARA CRÉDITO TRIBUTARIO		(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1,00						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (DE ACUERDO AL FACTOR DE PROPORCIONALIDAD O A SU CONTABILIDAD)		(520+521+522+524+525) x 563	964	=	3144,87						
<b>RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
IMPUESTO CAUSADO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MAYOR QUE CERO)			601	=	0,00						
CRÉDITO TRIBUTARIO APLICABLE EN ESTE PERÍODO (SI DIFERENCIA CAMPO 499 - 564 ES MENOR QUE CERO)			602	=	1180,17						
(-) SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO DEL MES ANTERIOR	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES (TRASLADA EL CAMPO 615 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		605	(-)	1849,66						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS (TRASLADA EL CAMPO 617 DE LA DECLARACIÓN DEL PERÍODO ANTERIOR)		607	(-)	0,00						
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS EN ESTE PERÍODO			609	(-)	0,00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE DEVOLUCIONES DE IVA)			611	+	0,00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO E IVA RECHAZADO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES (POR CONCEPTO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA)			612	+	0,00						
(+) AJUSTE POR IVA DEVUELTO POR OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO IMPUTABLE AL CRÉDITO TRIBUTARIO EN EL MES			613	+	0,00						
SALDO CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL PRÓXIMO MES	POR ADQUISICIONES E IMPORTACIONES		615	=	295,183						
	POR RETENCIONES EN LA FUENTE DE IVA QUE LE HAN SIDO EFECTUADAS		617	=	0,00						
<b>SUBTOTAL A PAGAR</b>		SI 601-602-605-607-609+611+612+613 > 0	619	=	0,00						
IVA PRESUNTIVO DE SALAS DE JUEGO (BINGO MECÁNICOS) Y OTROS JUEGOS DE AZAR (APLICA PARA EJERCICIOS ANTERIORES AL 2013)			621	+	0,00						
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN</b>		(619 + 621)	699	=	0,00						
<b>AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>											
RETENCIÓN DEL 10%			721	+	0,00						
RETENCIÓN DEL 20%			723	+	0,00						
RETENCIÓN DEL 30%			725	+	0,00						
RETENCIÓN DEL 70%			727	+	0,00						
RETENCIÓN DEL 100%			729	+	18,00						
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>		(721+723+725+727+729)	799	=	18,00						
DEVOLUCIÓN PROVISIONAL DE IVA MEDIANTE COMPENSACIÓN CON RETENCIONES EFECTUADAS			800	-	0,00						
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>		(799-800)	801	=	18,00						
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		(699+ 801)	850	=	18,00						
PAGO PREVIO (INFORMATIVO)			850		0,00						
<b>DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
INTERÉS	857	USD	0,00	IMPUESTO	886	USD	0,00	MULTA	899	USD	0,00
PAGO DIRECTO EN CUENTA ÚNICA DEL TESORO NACIONAL (USO EXCLUSIVO PARA INSTITUCIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO AUTORIZADAS)			892	USD	0,00						
<b>VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)</b>											
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			850-898	912	+	18,00					
INTERÉS POR HORA				903	+	0,30					
MULTA				904	+	0,54					
<b>TOTAL PAGADO</b>				999	=	18,84					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO				901	USD	18,04					
MEDIANTE COMPENSACIONES				906	USD	0,00					
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO				907	USD	0,00					



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2016006133404	871204815788	21/01/2016	2

